



San Lorenzo Cacaotepec, Etlá
OAXACA 2020-2022

Plan municipal de
DESARROLLO
SUSTENTABLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

CONTENIDO

1. Filosofía Municipal	5
1.1 Mensaje del Presidente Municipal	5
1.2 Fundamento legal	7
1.3 Misión.....	27
1.4 Visión	27
2. Contexto Municipal.....	28
2.1 Toponimia y reseña histórica	29
2.2 Delimitación y estructura territorial	29
2.2.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	29
2.2.2 Superficie municipal.....	30
2.2.3 Colindancias	30
2.2.4 Región geopolítica a la que pertenece	32
2.2.5 Mapas de micro y macro localización	32
2.3 Medio físico	35
2.3.1 Orografía	35
2.3.2 Fisiografía	35
2.3.3 Hidrografía.....	36
2.4 Flora y Fauna	38
2.4.1 Flora.....	38
2.4.2 Fauna.....	38
2.5 Clima	39
2.6 Uso de suelo	39
2.7 Recursos naturales.....	44
2.7.1 Estado y uso del suelo.....	44
2.7.2 Recurso hidrológico.....	44
2.8 Dinámica sociodemográfica y económica	45
2.8.1 Población.....	45
2.8.2 Estructura quinquenal y por sexo	45
2.8.3 Población indígena	46
2.8.4 Tasa de crecimiento	47
2.8.5 Densidad migratoria	47
2.8.6 Total de hogares y viviendas particulares.....	48
2.8.7 Tamaño promedio de los hogares.....	48
2.8.8 Grado promedio de la escolaridad	49
2.8.9 Total de escuelas	49
2.8.10 Personal médico.....	51

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

2.8.11 Unidades médicas	51
2.8.12 Población afiliada a los servicios de salud	51
2.9 Economía	52
2.9.1 Población económicamente activa	52
2.9.2 Población ocupada por sectores económicos	53
3. Ejes de Desarrollo	55
3.1 Municipio incluyente con desarrollo social	56
3.1.1 Introducción	56
3.1.2 Educación	56
3.1.3 Salud	59
3.1.4 Vivienda	62
3.1.5 Acceso a la alimentación	64
3.1.6 Inclusión económica	67
3.1.7 Cultura física y deporte	70
3.1.8 Cultura y arte	72
3.2 Municipio de Cambio y Transparente	73
3.2.1 Introducción	73
3.2.2 Finanzas públicas municipales	75
3.2.3 Desarrollo institucional	77
3.2.4 Coordinación y gestión municipal	80
3.2.5 Buenas prácticas del gobierno municipal	82
3.2.6 Municipio abierto y transparencia proactiva	83
3.3 Municipio Seguro	86
3.3.1 Introducción	86
3.3.2 Seguridad pública	86
3.3.3 Conflictos agrarios	89
3.3.4 Procuración de justicia	91
3.3.5 Derechos humanos	92
3.3.6 Prevención y protección de desastres	93
3.4 Municipio Productivo e Innovador	95
3.4.1 Introducción	95
3.4.2 Empleo	96
3.4.3 Desarrollo económico	97
3.4.4 Productividad agropecuaria	100
3.4.5 Comunicaciones, transporte y abasto	102
3.5 Municipio Sustentable	103
3.5.1 Introducción	103
3.5.2 Suministro de agua potable	104
3.5.3 Recolección y manejo de basura	105
3.5.4 Sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales	106
3.5.5 Desarrollo urbano e infraestructura	108

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

4. Políticas transversales	111
4.1 Introducción	112
4.2 Equidad de género	112
4.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	117
4.4 Protección al medio ambiente	119
4.5 Asuntos indígenas	120
5. Control y seguimiento	123
5.1 Programación y presupuestación.....	124
5.2 Metas e indicadores	132
5.3 Seguimiento y evaluación.....	148
ANEXOS	149
Matriz de consistencia del Plan Municipal Sustentable	149
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2020	159
Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2020	186
Evidencias de participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2020	214



1. Filosofía Municipal

1.1 Mensaje del Presidente Municipal

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación y por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de San Lorenzo Cacaotepec 2020-2022. Un plan de trabajo puntual que, será eje rector de la acción pública durante el período de gobierno señalado.

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable es resultante de las practicas participativas, el diálogo y la concertación con la ciudadanía. Lo anterior, con la intención de atender sus principales demandas como infraestructura de servicios básicos a la vivienda, mejorar los servicios de salud, electrificación e infraestructura educativa con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio en un entorno sustentable.

El Plan Municipal da cumplimiento a los lineamientos de la “AGENDA 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Dicho cumplimiento, permitirá implementar las políticas propuestas. Por lo anterior, el Plan esta integrado por cinco ejes de desarrollo: municipio incluyente con desarrollo social, municipio de cambio y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador y municipio sustentable, en cada uno de estos ejes se presenta su respectivo diagnóstico, la problemática, así como las estrategias, líneas de acción, programas y seguimiento. Asimismo, se muestran las políticas transversales que se tendrán presentes en todo momento durante esta administración, con el fin de buscar el bienestar de los habitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2020-2022 será el nuevo modelo de desarrollo socio económico de nuestro municipio con valores de honestidad, transparencia y sustentabilidad, porque las autoridades estamos convencidas a sumar esfuerzos con una comunidad pro activa, emprendedora, amable que, desea un municipio inclusivo, equitativo, seguro, próspero y competitivo en lo económico.

Finalmente, invito a la ciudadanía a participar en los trabajos que contribuyan al desarrollo sostenible de este gran municipio. Por mi parte, el Plan Municipal de Desarrollo es un compromiso personal. Comprometo mi esfuerzo, mis capacidades, mi experiencia como servidor en este municipio, en trabajar para mis conciudadanos, a esta tierra SanLorenzana que me ha dado todo.

*Presidente Municipal Constitucional
Alberto Alfonso Mendoza Cruz*



1.2 Fundamento legal

El marco legal que fundamenta el presente Plan, se basa en las siguientes normas jurídicas y lineamientos federales, estatales y municipales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que esté sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Este artículo señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, así como también velar por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y la generación de empleo, por lo que, en este contexto, los planes nacionales, estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Para lograr el desarrollo indica que le corresponde al Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo



competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. En aras del principio de autonomía municipal el Artículo 115 señala las atribuciones de los municipios y su forma de organización, así como las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo y sus finanzas públicas en el marco de la planeación municipal.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 35.- En la celebración de los convenios a que se refiere este capítulo, el Ejecutivo Federal definirá la participación de los órganos de la Administración Pública centralizada que actúen en las entidades federativas, en las actividades de planeación que realicen los respectivos gobiernos de las entidades.

Artículo 36.- El Ejecutivo Federal ordenará la publicación, en el **Diario Oficial de la Federación**, de los convenios que se suscriban con los gobiernos de las entidades federativas.

Estos artículos establecen los principios y normas que regulan la manera de llevar a cabo la planeación nacional y fomentan la participación de los estados y municipios en su implementación. Como ley reglamentaria de los artículos constitucionales señalados en el apartado anterior, la Ley de Planeación señala que los municipios deben participar en la planeación nacional, propiciando la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de que se logre una planeación integral.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La soberanía de los Estados integrantes de la Federación mexicana implica que bajo su propia constitución determinen su organización política así como los derechos, garantías y facultades que otorga la Constitución Federal.

Artículo 20.- Constituyen el patrimonio del Estado los bienes señalados en la Ley Reglamentaria. El Estado tiene el derecho de constituir la propiedad privada, la cual sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIII Legislatura Constitucional Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO) Unidad de Investigaciones Legislativas PODER LEGISLATIVO 19 En el territorio del Estado, éste tiene la facultad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública y para asegurar la conservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo sustentable de la economía y la sociedad. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Se establece que el Gobierno del Estado tiene a cargo la rectoría del desarrollo y fomento del crecimiento económico, así como del empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza en la entidad federativa. Por su parte en el **Artículo 16** se precisa que Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran, por lo que se contempla el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, lo que conlleva a respetar sus derechos y otorgarles la oportunidad de decidir el rumbo que desean fijarse.



Artículo 113.- El estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimen de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones **VII** y **VIII** del **Artículo 59** de esta Constitución.

Se reitera la autonomía de los municipios, para que formulen, aprueben, administren la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así garantizando además su participación en los planes del Estado y Federación.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I.-** Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.-** Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III.-** Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios;
- IV.-** Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal o el patrimonio de cualquier Institución Pública;



V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando ésta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;

VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;

VII.- Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la inutilización dolosa de aquella. El manejo indebido o ilícito de la documentación e información a que se refiere esta fracción, será motivo de responsabilidad administrativa y se sancionará por las autoridades competentes. Los titulares de la Contraloría, de la Auditoría y de los Órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, denunciarán los hechos al Ministerio Público cuando consideren la probable comisión del o los delitos que resultaren;

VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

IX.- Observar respeto e igualdad de trato en el mando y supervisión de sus subalternos, así como abstenerse de incurrir en agravio y/o abuso de autoridad;

X.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo;

XI.- Evitar los actos u omisiones que pongan en peligro la seguridad y la de los demás servidores públicos, así como a las de las oficinas de su adscripción;

XII.- Asistir puntualmente a sus labores;



- XIII.-** Abstenerse de hacer propaganda de toda índole durante las horas de trabajo;
- XIV.-** Cumplir las intervenciones que reciba con motivo de su empleo, cargo o comisión;
- XV.-** Abstenerse de concurrir al desempeño de sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas prohibidas;
- XVI.-** Dar el curso que corresponda a las promociones que reciba;
- XVII.-** Observar respeto y subordinación legítimas con respecto a sus superiores inmediatos o mediatos, cumpliendo las disposiciones que éstos dicten en el ejercicio de sus funciones y atribuciones;
- XVIII.-** Comunicar por escrito al titular de la Institución Pública en la que preste sus servicios, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo o las dudas fundadas que le suscite la procedencia de las órdenes que reciba y que pudiesen implicar violaciones a la Ley o a cualquier otra disposición jurídica o administrativa, a efecto de que el titular dicte las medidas que conforme a derecho procedan, las cuales deberán ser notificadas al servidor público que emitió la orden y al interesado;
- XIX.-** Abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión después de concluido el período para el cual se le designó, o por haber sido cesado, o por cualquier otra causa legal que se lo impida;
- XX.-** Abstenerse de disponer o autorizar que un subordinado no asista sin causa justificada a sus labores, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones, cuando las necesidades del servicio público no lo exijan;
- XXI.-** Abstenerse de desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la Ley prohíba, así como aquellos que no sean compatibles. Cuando de la incompatibilidad resulte beneficio o lucro para el servidor público o cause daños o perjuicios a la hacienda pública se estará a lo dispuesto en el artículo 57, fracciones V y VI de esta Ley. La compatibilidad se da en dos o más empleos que se presten en distintas instituciones públicas y se desempeñen efectivamente las funciones en turnos diferentes o en horarios y jornadas de labores fijadas para la prestación del servicio, que no interfieran entre sí y se cumplan los requisitos y perfiles del o los puestos a desempeñar;



XXII.- Abstenerse de nombrar, contratar o promover como servidores públicos a su cónyuge, parientes consanguíneos, afines o civiles hasta el cuarto grado, y que por razón de su adscripción dependan jerárquicamente del área administrativa de la que sea titular. Cuando al asumir el servidor público el cargo o comisión de que se trate, y ya se encontrare en ejercicio de una función o responsabilidad pública el familiar comprendido dentro de la restricción prevista en esta fracción, deberán preservarse los derechos previamente adquiridos por este último. En este caso el impedimento será para el fin de excusarse de intervenir, en cualquier forma, respecto del nombramiento de su familiar. El servidor público deberá informar por escrito al jefe inmediato, o en su caso, al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos. Para los efectos de esta fracción y de las fracciones IV, XXIV y XXXI de este artículo, se entenderá por superior jerárquico lo dispuesto en el artículo 6, fracción III de esta Ley o a quien establezca su propio reglamento interno o disposición normativa según corresponda;

XXIII.- Abstenerse de autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme de la autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

XXIV.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos y afines hasta el cuarto grado, o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. El servidor público deberá informar por escrito al jefe inmediato y, en su caso, al superior jerárquico sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos;



XXV.- Abstenerse de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita person, durante el ejercicio de sus funciones, dinero, derechos y/u obligaciones, bienes mediante enajenación a su favor en precios notoriamente interiores al que tengan en el mercado ordinario, servicios, cualquier beneficio estimable en dinero o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión. Habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión. Para los efectos del primer párrafo de esta fracción, no se considerarán los bienes y/o servicios que reciba el servidor público en una o más ocasiones, de una misma persona física o moral de las mencionadas en esta fracción, durante un año, cuando el valor acumulado durante ese año, no sea superior a veinticinco veces el salario mínimo diario vigente en el Estado al momento de su recepción. Los bienes a que se refiere este párrafo deberán ser manifestados por el servidor público en su declaración de situación patrimonial anual. En ningún caso se podrán recibir de las personas a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, títulos valor, bienes muebles e inmuebles o cesiones de derechos sobre juicios o controversias en las que se dirima la titularidad de los derechos de posesión o de propiedad sobre bienes de cualquier clase. Se sancionarán como cohecho las conductas de los servidores públicos que violen lo dispuesto en esta fracción, de conformidad con la legislación penal del Estado, independientemente de las sanciones administrativas a que haya lugar.

Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en esta fracción;

XXVI.- Abstenerse de aprovechar la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, que le reporte cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para alguna de las personas a que se refiere la fracción XXII de este artículo;



XXVII.- Desempeñar su empleo, cargo o comisión, sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de su función, sean para él o para las personas a las que se refiere la **fracción XXII** de este artículo;

XXVIII.- Abstenerse de intervenir o participar en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión del contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas a las que se refiere la fracción XXII de este artículo;

XXIX.- Presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial, en términos de la legislación aplicable;

XXX.- Cumplir y hacer cumplir con diligencia las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de la Contraloría, la Auditoría y los Órganos de Control Interno competentes;

XXXI.- Informar al superior jerárquico acerca de todo acto u omisión de los servidores públicos bajo su mando o supervisión, que pueda implicar inobservancia de las obligaciones a las que se refieren las fracciones de este artículo, en los términos de las normas que al efecto se expidan. Cuando el informe que presente el servidor público a su superior jerárquico deba ser comunicado a la Contraloría, a la Auditoría o al Órgano de Control Interno competente, el superior jerárquico procederá a comunicarlo, en breve término, bajo su estricta responsabilidad, poniendo el trámite en conocimiento del subalterno interesado. Si el superior jerárquico omite la comunicación a la Contraloría, a la Auditoría o al Órgano de Control Interno competente, el subalterno podrá practicarla directamente, informando a su superior acerca de este acto;

XXXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión, que implique omisión, inobservancia o incumplimiento de cualquier disposición jurídica, relacionada con el servicio público.

XXXIII.- Abstenerse de impedir, por sí o por interpósita persona, utilizando cualquier medio, la formulación de quejas y denuncias, o que con motivo de las mismas, realice cualquier



conducta injusta u omite una justa y debida, que lesione los intereses de los quejosos o denunciantes;

XXXIV.- Proporcionar en forma oportuna y veraz toda la información y datos solicitados por las autoridades a que hace referencia el artículo 3 de esta Ley, a efecto de que aquellas puedan cumplir con las facultades y atribuciones que les correspondan.

En el cumplimiento de esta obligación, además, el servidor público deberá permitir, sin demora, el acceso a los recintos o instalaciones, expedientes o documentación que las autoridades de referencia consideren necesario revisar para el eficaz desempeño de sus atribuciones y corroborar, también, el contenido de los informes y datos que se les hubiesen proporcionado. En los casos en que exista negativa de lo establecido en el párrafo anterior, o bien cuando la autoridad lo estime pertinente, ésta última podrá decretar, debidamente fundado y motivado, la requisición de información o inspección de las instalaciones, expedientes o documentación, vigilando que con ello no se interrumpa el servicio público de la institución pública de que se trate;

XXXV.- Abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de contratos o realizar pedidos relacionados con adquisiciones, arrendamientos, mantenimientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública o de servicios relacionados con ésta o con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, con las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría, la Auditoría o los Órganos de Control Interno competentes a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables del titular de la institución pública de que se trate. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

XXXVI.- Cumplir con la entrega o recepción de los recursos materiales, financieros, así como todo lo relacionado con los recursos humanos asignados, asuntos en trámite y demás funciones a su cargo, en los términos que establezcan las disposiciones legales o administrativas que al efecto se señalen;



XXXVII.- Abstenerse de adquirir para sí o para las personas a que se refiere la fracción XXII, de este artículo bienes inmuebles que pudieren incrementar su valor o, en general, que mejoren sus condiciones, como resultado de la realización de obras o inversiones públicas o privadas, que haya autorizado o tenido conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión. Esta restricción será aplicable hasta un año después de que el servidor público se haya retirado del empleo, cargo o comisión;

XXXVIII.- Denunciar ante la Contraloría, la Auditoría o el Órgano de Control Interno que corresponda, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda constituir responsabilidad administrativa, en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;

XXXIX.- Abstenerse hasta un año después de haber concluido su empleo, cargo o comisión, de lo siguiente:

Aprovechar su influencia u obtener alguna ventaja derivada de la función que desempeñaba, para sí o para las personas a que se refiere la fracción XXII del presente artículo;

Aprovechar en beneficio propio o de terceros, la información o documentación a la que haya tenido acceso en su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público; y

Desempeñarse como servidor público en la administración de quien haya ganado la elección que ellos organizaron o calificaron, tratándose de servidores públicos que se hayan desempeñado en cargos de Dirección y Secretaría General en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sus Consejeros, Presidencias de Consejos Distritales y los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca;

XL.- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que impidan el cumplimiento eficiente, eficaz y oportuno de los calendarios de presupuestos autorizados;

XLI.- Cumplir con los objetivos y metas anuales de los programas operativos de los ejecutores del gasto. En caso de incumplimiento que cause afectación grave, se estará a lo dispuesto en el **artículo 57, fracciones IV, V y VI**;

XLII.- Abstenerse de cometer actos u omisiones que eviten el reintegro de recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, o en su caso, a la



Tesorería de la Federación en la forma y plazos señalados por la legislación respectiva y demás disposiciones generales aplicables;

XLIII.- Abstenerse de omitir o alterar registros, actos o partes de la contabilidad de los recursos públicos, cualquiera que sea su naturaleza, así como abstenerse de alterar los documentos que integran la contabilidad de la información financiera;

XLIV.- Abstenerse de no realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la legislación aplicable, con información confiable y veraz;

XLV.- Abstenerse de no tener o no conservar, en los términos de la normativa aplicable, la documentación justificativa y comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de las instituciones públicas;

XLVI.- Verificar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo;

XLVII.- Realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la legislación aplicable, cualquiera que sea su naturaleza, con información confiable y veraz, así como abstenerse de alterar u omitir los registros, actos o partes de la contabilidad de los recursos públicos que integran la información financiera;

XLVIII.- Tener y conservar, en los términos de la normativa aplicable, la documentación justificativa y comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de las instituciones públicas;

XLIX.- Verificar que los servidores públicos sujetos a su mando y supervisión, cumplan con las disposiciones de este artículo;

L.- Atender en tiempo y forma las recomendaciones públicas no vinculatorias, propuestas, informes, denuncias, quejas o cualquier resolución que emitan los órganos defensores de los derechos humanos en el ámbito de su competencia;

LI.- Atender en tiempo y forma las resoluciones, criterios generales, lineamientos, requerimientos, observaciones o recomendaciones que emita la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el ámbito de su competencia;



LII.- Publicar y difundir la información a la que todo ciudadano tiene derecho en términos de las Leyes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;

LIII.- Abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia que lesionen o sean susceptibles de dañar la integridad, dignidad, libertad y los derechos de las mujeres.

Tratándose de violencia política, por los integrantes de los ayuntamientos del Estado, procederá, la solicitud de revocación de mandato, que establece el artículo 61, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y

LIV.- Las demás que le impongan las Leyes y disposiciones reglamentarias o administrativas. El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, dará lugar a los procedimientos y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de lo establecido en otras Leyes. Serán los titulares de la Contraloría, la Auditoría y los Órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que denunciarán los hechos ante el Ministerio Público cuando exista la probable comisión de delitos.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

I.- Cambiar la sede de la cabecera municipal, previa autorización del Congreso del Estado:

II.- DEROGADA.

III.- Remover de su cargo por causa grave a los agentes municipales y de policía, en los términos del artículo 85 de esta Ley;

IV.- Eximir al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo 96 de esta Ley;



- V.-** Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del Capítulo tercero, Título Quinto de esta Ley;
- VI.-** Solicitar y autorizar la prestación de un servicio público por parte del Gobierno del Estado cuando el Municipio esté imposibilitado para prestarlo;
- VII.-** Aprobar el cambio de titular de una regiduría en los términos de esta Ley;
- VIII.-** Determinar sobre la conveniencia de concesionar el servicio público o sobre la imposibilidad de prestarlo por sí mismo;
- IX.-** Autorizar la concesión de algún servicio público, con la aprobación del Congreso del Estado;
- X.-** Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XI.-** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
- XII.-** Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- XIII.-** Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;
- XIV.-** Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en términos del artículo 103 de esta Ley;
- XV.-** Enajenar y gravar bienes inmuebles municipales;
- XVI.-** Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- XVII.-** Acordar la contratación de deuda pública, con sujeción a la Ley aplicable;
- XVIII.-** Acordar el período de recepción de las participaciones y remitir a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en los primeros diez días de iniciada la administración dicho acuerdo señalando en el mismo la clave interbancaria, número de referencia de la cuenta



productiva específica e institución financiera a la cual debe realizarse la transferencia de las mismas, así como de los Fondos de Aportaciones que les corresponda.

XIX.- Las demás que establezcan esta y otras leyes.

El Ayuntamiento no podrá revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención de la Ley o del interés público.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente;

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

VI.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección;



VII.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;

VIII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;

IX.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley;

X.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio;

XI.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes; **XII.-** Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

Las licencias de construcción deberán señalar los requisitos y lineamientos a que deberán sujetarse las construcciones y remodelaciones que se lleven a cabo, así como las reglas a que deban sujetarse las fachadas dentro de los perímetros de las zonas urbanas de cada Municipio.

Las nuevas construcciones de edificios que presten servicios al público, deberán realizarse libres de elementos que puedan constituirse como barreras físicas que impidan la accesibilidad, observando las disposiciones marcadas en los ordenamientos aplicables. Para



la renovación de las licencias para construcciones que presten servicios al público se deberá tomar en cuenta lo establecido en el párrafo anterior y en el lapso en que las instalaciones no sean las adecuadas, se buscará la comodidad y accesibilidad de las personas con discapacidad dentro de los medios existentes. Las obras que se ejecuten sin autorización; que pongan en peligro a los habitantes; o que se realicen en terrenos ubicados en zonas peligrosas o vías públicas se podrán decretar la demolición de los mismos

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

XVI.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;

XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;

XVIII.- Recepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de los mismos, así como del patrimonio municipal;

XIX.- Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos, previa presentación del Registro Federal de Contribuyentes, cuando se trate de funcionamiento o instalación de comercios, diversiones, bailes y espectáculos públicos, previo dictamen de las comisiones respectivas. Tratándose de solicitudes de expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, adicional a lo señalado en el párrafo anterior, el solicitante deberá acompañar a su solicitud la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Cuando no se cuente con la autorización de la Comisión antes citada, se negará la expedición de licencia, además de notificar de lo anterior a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para los efectos legales que correspondan.

XX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud;

XXI.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas;

XXII.- Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;

XXIII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

XXIV.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;

XXV.- Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia;

XXVI.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;

XXVII.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;



XXVIII.- Ejercer las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas;

XXXI.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello;

XXX.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales;

XXXI.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos;

XXXII.- Tramitar y resolver las solicitudes de aclaración a que se refiere el artículo 34 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca;

XXXIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los Comités de contraloría social, los cuales habrán de crearse en el primer año de ejercicio; y **XXXIV.-** Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Esta Ley es reglamentaria del **Artículo 113** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal, de tal manera que establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, tal como lo indica el **Artículo 45**. La formulación,



ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la **Ley de Planeación del Estado**, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

El **artículo 46** indica que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

También, el **artículo 47** establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



Asimismo, en el **Artículo 24** de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable** señala que, los municipios se integraran por un consejo de desarrollo rural sustentable, homologados al consejo mexicano en los municipios, en los distritos de desarrollo rural y en las entidades federativas. Y, estos consejos deberán ser instancias para la participación de los productores y además agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

El **Artículo 52** señala que, una vez aprobado el **Plan Municipal de Desarrollo** por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.3 Misión

Ser un municipio que promueva estrategias eficientes para el desarrollo de San Lorenzo Cacaotepec, implementando la participación ciudadana con un escenario de honestidad, transparencia, sustentabilidad y desarrollo con una población informada, creíble y amable que, conforme equipos de trabajo capacitados y eficientes, mediante la prestación de los servicios públicos a la población en general para atender en particular las necesidades de las personas y entregue soluciones a la comunidad.

1.4 Visión

Llegar a ser un municipio eficiente, seguro y con resultados positivos en el que impulse la participación ciudadana para generar crecimiento económico y que, con el cuidado del medio ambiente y sus condiciones generales de infraestructura económica y social, exista desarrollo municipal para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



2. Contexto Municipal





2.1 Toponimia y reseña histórica

Toponimia

Cacaotepec es una variación de *Cacahuatepec* que significa “En el cerro del cacao”; se compone de los vocablos *Cacahuatl*: ‘Cacao’ y *Tepetl*: ‘cerro’. Se sabe que el nombre de San Lorenzo es en honor al Santo Patrón.

Reseña histórica

La Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México indica que, se llama San Lorenzo en honor al Santo Patrón San Lorenzo Mártir y que antiguamente se llamaba ‘San Lorenzo Cacalotepec’ que significa en el “*Cerro del Cacalote*” que uno de los caciques trajo una mata de Cacao, lo cual era muy raro ya que esta planta se desarrolla en otro tipo de clima y de ahí se tomó el nombre de San Lorenzo Cacaotepec.

2.2 Delimitación y estructura territorial

La delimitación de territorios con el fin de tener un control político, social, administrativo entre otros, ha sido una necesidad del hombre desde su aparición.

2.2.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

San Lorenzo Cacaotepec es el municipio 227 del estado, está localizado en la región central y forma parte de la región de valles centrales, en el distrito de ETLA, aproximadamente a una distancia de 12km de la capital del estado. Se encuentra ubicado entre los paralelos 17°05’ y 17°10’ de latitud norte; los meridianos 96°46’ y 96°50’ de longitud oeste; con una altitud entre 1 500 y 1 900m.



2.2.2 Superficie municipal

La superficie total del municipio de San Lorenzo Cacaotepec es de 12.76 km², dicha superficie en relación al estado representa el 0.013%; de esa superficie total 9.87 km² son de área urbana.

2.2.3 Colindancias

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec cuenta con las siguientes colindancias, mismas que son reconocidas por autoridades agrarias, municipales y en general por la población, Tabla 1.

Tabla 1. Colindancias de San Lorenzo Cacaotepec.

Punto cardinal	Colindancia
Norte	Con los municipios de Soledad Etna, Guadalupe Etna y San Pablo Etna.
Sur	Con los municipios de Santa María Atzompa y San Andrés Ixtlahuaca
Este	Con los municipios de San Pablo Etna y Santa María Atzompa
Oeste	Con los municipios de San Andrés Ixtlahuaca, San Felipe Tejalápam y Soledad Etna.

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI 2015

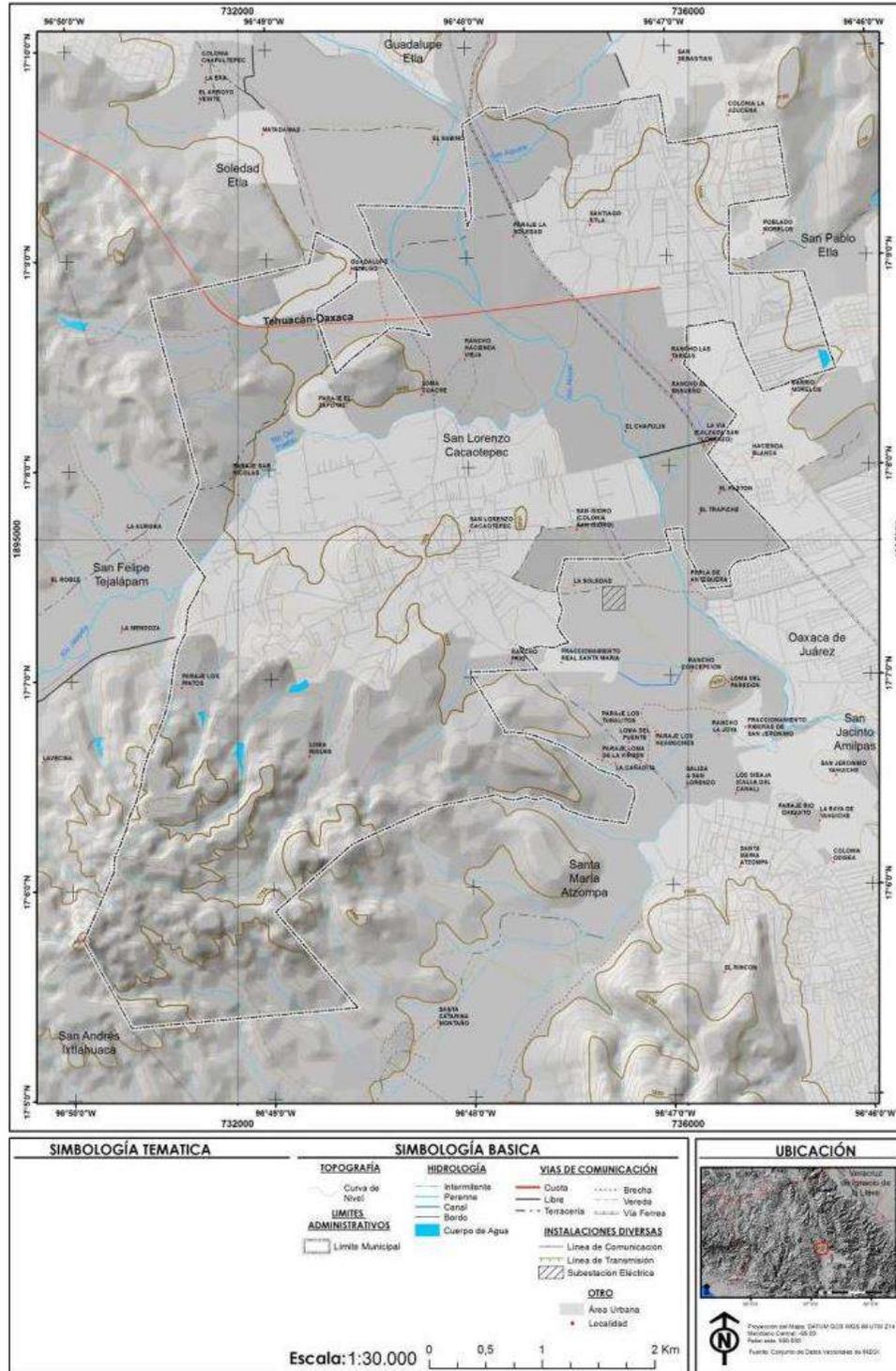


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Figura 1. Mapa del municipio de San Lorenzo Cacaotepec.



Fuente: Atlas de Peligros y/o Riesgos del municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, 2015.



2.2.4 Región geopolítica a la que pertenece

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec (227) se localiza en la región de los Valles Centrales (8), distrito de Etlá (12) del estado de Oaxaca (20), dicha información se resume en la Tabla 2.

Tabla 2. Región geopolítica de San Lorenzo Cacaotepec

División territorial	Nombre	Clave
Entidad federativa	Oaxaca	20
Región	Valles Centrales	8
Distrito	Etlá	12
Municipio	San Lorenzo Cacaotepec	227

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2015.

2.2.5 Mapas de micro y macro localización

2.2.5.1 Macro localización

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec se encuentra localizado en la zona central del estado de Oaxaca, en la región de Valles Centrales, dicha información se muestra en la Figura 2.

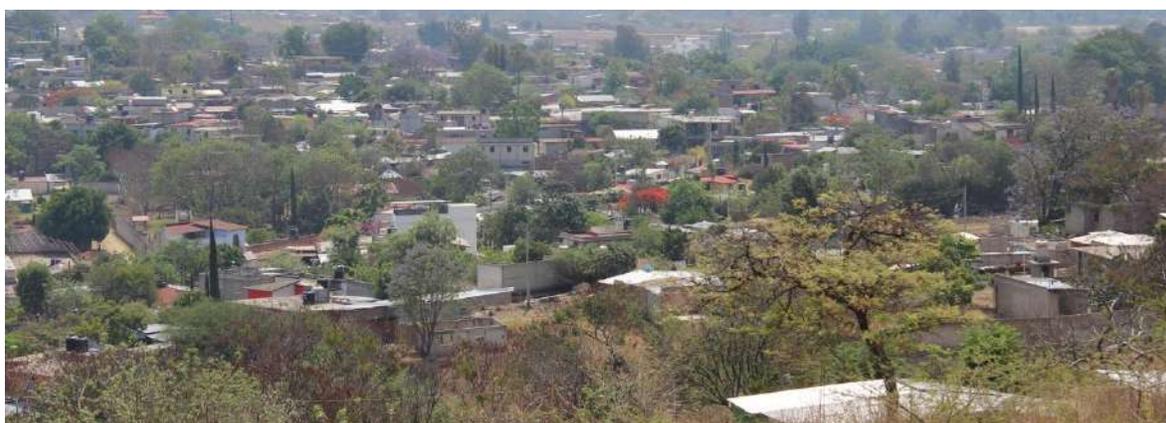
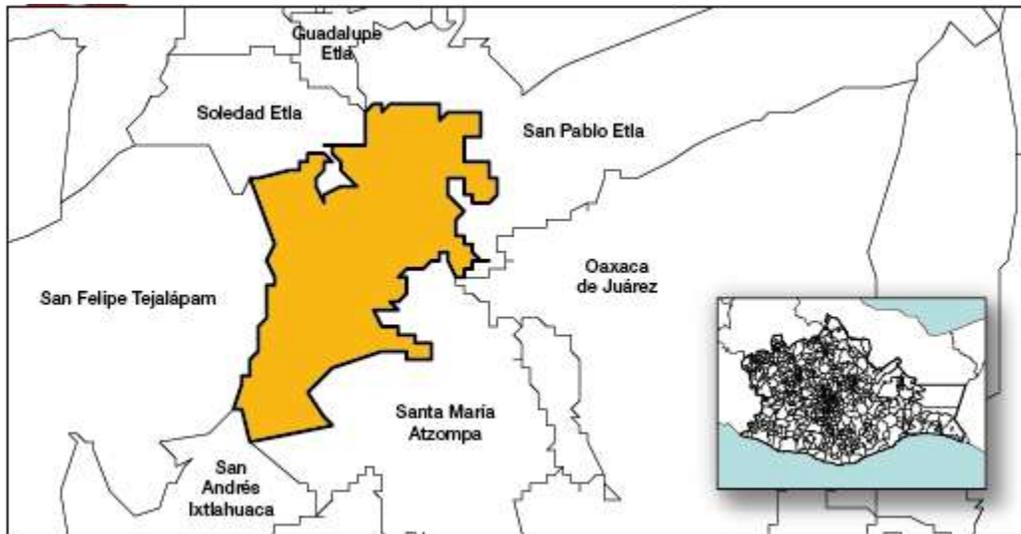




Figura 2. Mapa de macro localización del municipio de San Lorenzo Cacaotepec.



Fuente: INEGI (2015).

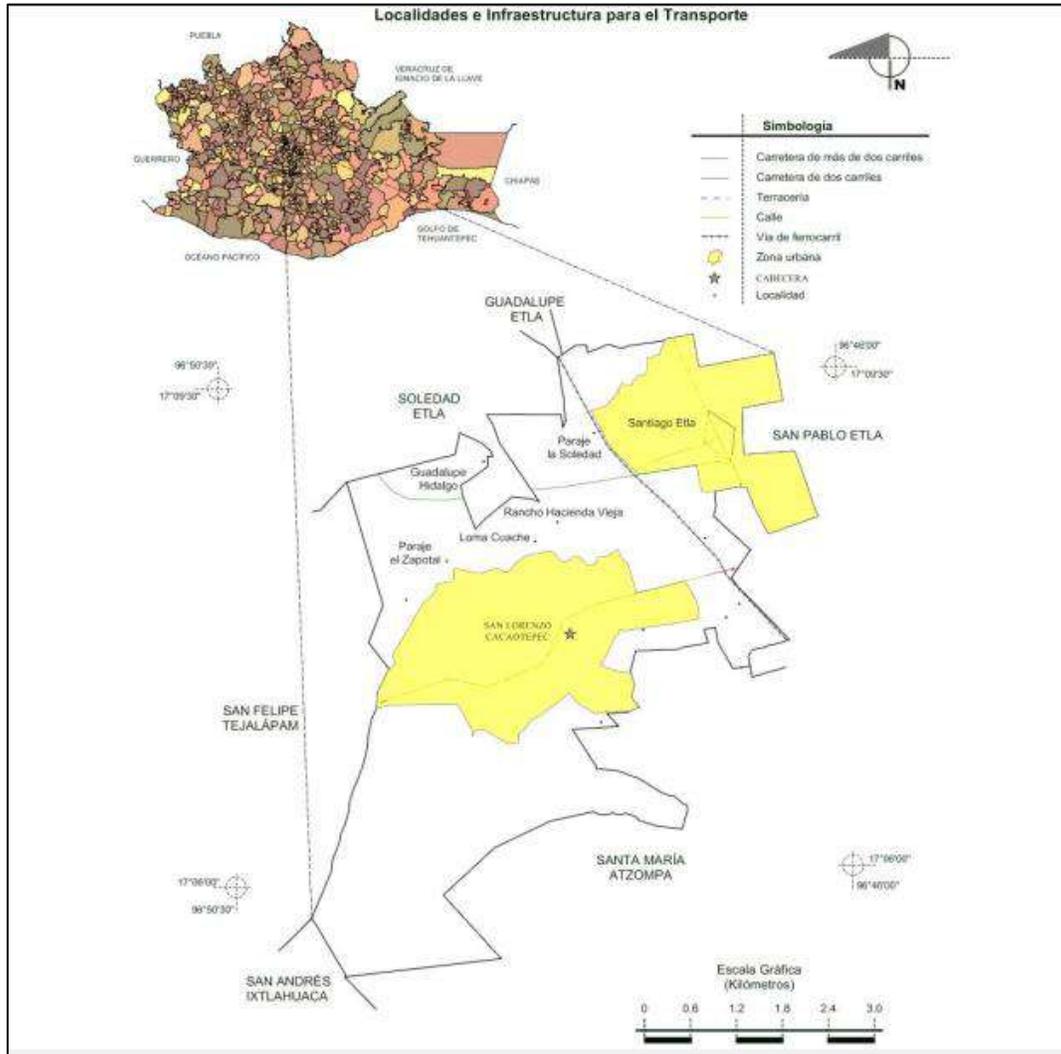
2.5.2.2 Micro localización

El municipio cuenta con un territorio que abarca una extensión de 12.76 km cuadrados, colindando con los siguientes municipios: al norte con los municipios de Soledad Etla, Guadalupe Etla y San Pablo Etla; al este con los municipios de San Pablo Etla y Santa María Atzompa; al sur con los municipios de Santa María Atzompa y San Andrés Ixtlahuaca; al oeste con los municipios de San Andrés Ixtlahuaca, San Felipe Tejalápam y Soledad Etla, Figura 3.





Figura 3. Mapa de micro localización del municipio de San Lorenzo Cacaotepec.



Fuente. INEGI (2015).

2.2.6 Localidades

El INEGI, para fines censales, divide al municipio en distintas localidades, aunque internamente la cabecera municipal es San Lorenzo Cacaotepec. La lista de localidades internas de San Lorenzo Cacaotepec puede verse en la Tabla 3.



Tabla 3. Localidades del municipio de San Lorenzo Cacaotepec

Clave	Nombre de la localidad	Clave	Nombre de la localidad
202270005	La Vía (Calzada San Lorenzo)	202270014	Lomas del Porvenir
202270007	Rancho Hacienda Vieja	202270015	Los Molinos
202270008	Loma Cuache	202270016	Viliulfo Rosales
202270010	Paraje San Nicolás	202270017	Los Nogales
202270011	El Zapotal (Paraje)	202270020	Las Tareas (Rancho)
202270018	San Isidro (Colonia San Isidro)	202270021	El Chapulín
202270019	La Soledad (Paraje)	202270023	El Trapiche
202270022	El Pastón	202270024	La Barranca
202270026	Los Pintos (Paraje)	202270025	Loma Rigues
202270001	San Lorenzo Cacaotepec	202270027	El Horno
202270002	Guadalupe Hidalgo	202270028	Río Seco
202270003	Santiago Etna	202270029	La Soledad
202270009	Rancho Frío	202270030	El Fresno
202270012	La Espinera	202270031	El Taladre
202270013	Lomas de Santiago Etna		

Fuente. INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades 2015.

2.3 Medio físico

2.3.1 Orografía

Debido a su ubicación no existen montañas, sólo pequeñas lomas.

2.3.2 Fisiografía

Fisiográficamente el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, es cubierto al 100% por la Provincia Fisiográfica Sierra Madre del Sur, la cual limita al norte con la del Eje Neovolcánico, al este con la Llanura Costera del Golfo Sur, las Sierras de Chiapas y la



Llanura Costera Centroamericana del Pacífico, y al sur con el Océano Pacífico. Abarca parte de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Veracruz y todo el estado de Guerrero. Figura 4. Se encuentra totalmente inmerso en la subprovincia fisiográfica conocida como Sierras y Valles de Oaxaca, Tablas 4 y 5.

Tabla 4. Cuadro de provincias fisiográficas

Entidad	Nombre	%	Superficie km ²
Provincia	Sierra madre del sur	100	27.64

Fuente Elaboración propia con datos de INEGI 2015.

Tabla 5. Cuadro de sub provincias fisiográficas

Entidad	Nombre	%	Superficie km ²
Sub provincia	Sierras y valles de Oaxaca	100	27.64

Fuente Elaboración propia con datos de INEGI 2015.

2.3.3 Hidrografía

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec, se halla inmerso en la región Hidrológica 20 Costa Chica-Río Verde, en la cuenca R. Atoyac (100%) y en la sub cuenca R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%) respectivamente, Tabla 6. Es importante mencionar que en el río Atoyac se conectan el río San Lucas y río el arenal.

Tabla 6. Hidrografía del municipio de San Lorenzo Cacaotepec.

Región Hidrológica	Cuenca	Sub cuenca	Corrientes de agua
Costa Chica-Río Verde (100%)	R. Atoyac (100%)	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)	Perennes: Atoyac y San Agustín. Intermitente: San Pablo y Atoyac.

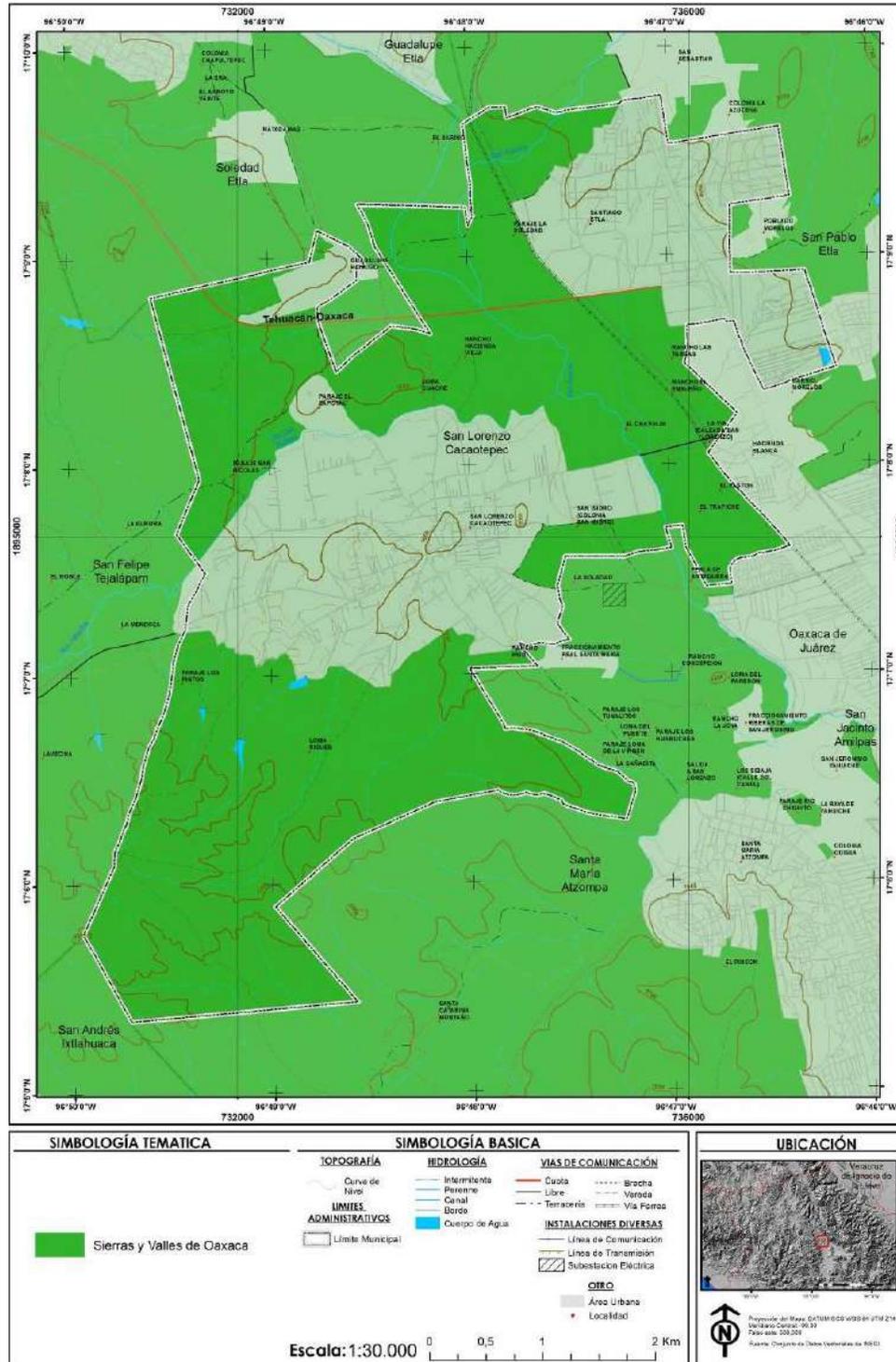
Fuente. Elaboración propia con información de INEGI 2015.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Figura 4. Mapa fisiográfico del municipio de San Lorenzo Cacaotepec.



Fuente. Atlas de Peligros y/o Riesgos del municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, 2015.



2.4 Flora y Fauna

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, publica desde el 2002 en su informe “Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México” los siguientes datos de flora y fauna.

2.4.1 Flora

La flora predominante es el forraje, encino en los lomeríos, algarrobales, copal blanco cazahuate, jarilla y ocotales. Dentro de la población se pueden observar las jacarandas, higuerrillas, ficus, granadillas, así como el cempasúchil, dalias, cresta de gallo, nube, alcatraz, borla, flor de angelito y rosas. En tiempo de lluvia abundan plantas comestibles como quintoniles, verdolaga, chepil y berros, plantas medicinales como malva, cola de caballo, bretónica, chicalote, ruda y sábila.

2.4.2 Fauna

La fauna silvestre predominante en el municipio es el cacalote, la tortolita, el zanate, los zopilotes, el pájaro bobo, el gorrión, la golondrina, la garza, lagartijas, tlacuache, zorrillo, ardillas, tlacomistle, pericos, ala blanca, quebrantahuesos, lechuza, pichones, búho, correcaminos, huitlacoche, colibrí, patos silvestres, tortugas e insectos como zancudo, cochinilla, ciempiés y gallina ciega; algunas especies acuáticas son ranas y libélulas; se pueden encontrar reptiles como culebras, lagartijas, coralillo, cascabel, tortuga chica y los siguientes animales domésticos: vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros y mulas.



Se tiene registro de la tortuga nativa *Kinosternon integrum* (incluida en la **NOM-059-SEMARNAT 2010** bajo la categoría “sujeta a protección especial”), en cuanto a peces se han identificado cuatro poecilidos: *Poeciliopsis gracilis*, *P. fasciata*, *Poecilia sphenops* y *Heterandria bimaculata*, además del pez endémico del Valle de Oaxaca y en riesgo de desaparecer, *Profundulus oaxacae* o “killi oaxaqueño”.

2.5 Clima

De acuerdo al sistema de clasificación de Köopen modificado por E. García (1987), se presentan un solo clima; (A)C(wo) Semicálido subhúmedo del grupo C., Tabla 6.

Tabla 6. Características climáticas del municipio de San Lorenzo Cacaotepec.

Tipo de clima	Descripción	%	Superficie km ²
(A)C(wo)	Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C.	100	27.64

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI 2015.

(A)C(wo) Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2, y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual (Figura 5).

2.6 Uso de suelo

A lo largo del territorio nacional se distribuye una gran diversidad de comunidades vegetales naturales como los bosques, selvas, matorrales y pastizales, junto con amplios terrenos dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y zonas urbanas. A las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se les conoce como “uso del suelo”.



Para el caso del municipio de San Lorenzo Cacaotepec los usos de suelo y vegetación se distribuyen de la siguiente forma:

Agricultura de Temporal y Pastizal Inducido

En este tipo de uso de suelo se combinan porciones de agricultura de temporal (maíz), con pastizal inducido. Cubre una superficie aproximada de 16.31 km² lo que representa un 59 % del territorio municipal y se presenta en el sur, noreste y oeste del municipio.

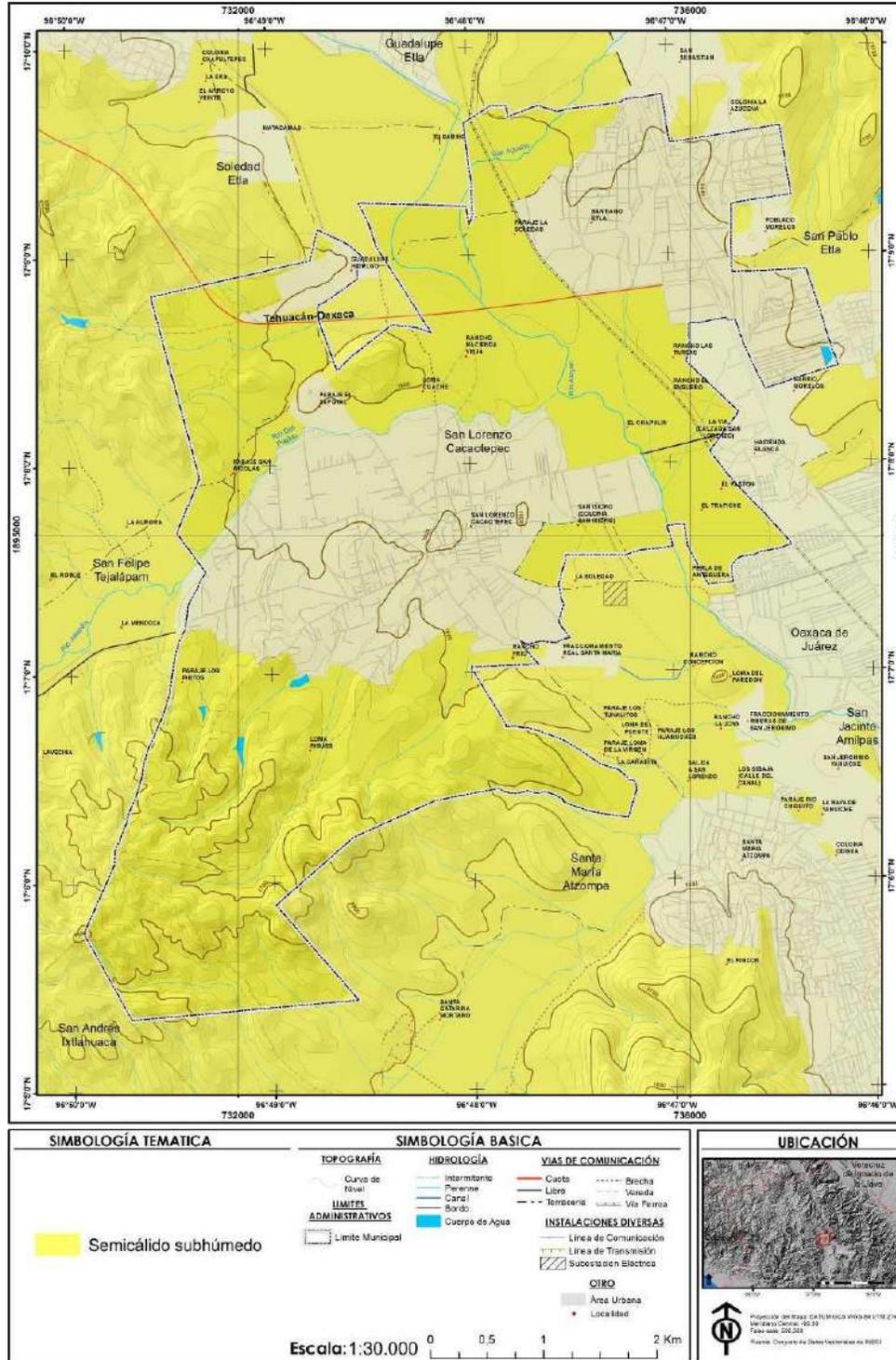


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Figura 5. Mapa climatológico del municipio de San Lorenzo Cacaotepec.



Fuente. Atlas de Peligros y/o Riesgos del municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, 2015.



Agricultura de Riego

Este tipo de agricultura utiliza agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola, por lo que su definición se basa principalmente en la manera de cómo se realiza la aplicación del agua, por ejemplo, la aspersión, goteo, o cualquier otra técnica, es el caso del agua rodada (distribución del agua a través de surcos o bien tubería a partir de un canal principal y que se distribuye directamente a la planta), por bombeo desde la fuente de suministro.

En el municipio los principales cultivos son: maíz blanco, maíz amarillo, alfalfa, frijol y calabaza. Cubre una superficie aproximada de 11.33 km² lo que representa un 41 % del territorio municipal y abarca parte del centro y norte del municipio. Esta información puede verse resumida en la Tabla 7. En la Figura 6 se aprecia el mapa de uso de suelo en el municipio.

Tabla 7. Uso de suelo en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec.

Entidad	Tipo	Erosión	%	Superficie km ²
Área agrícola pastizal	Agricultura de temporal, pastizal inducido	Con erosión apreciable	59	16.31
Área agrícola	Agricultura de riego	Sin erosión apreciable	41	11.33

Fuente Elaboración propia con datos de INEGI 2015.





2.7 Recursos naturales

2.7.1 Estado y uso del suelo

El suelo es de tipo Vertisol Pélico, su color es negro o gris, pegajoso cuando está húmedo y duro cuando está seco, es muy arcilloso y a veces salino. Su uso agrícola es muy variado, extenso y productivo. Este mismo elemento presenta una explotación comercial desmedida de material pétreo a lo largo del río que atraviesa el territorio municipal, representando esto un problema para la conservación de este recurso y para la recuperación de las riberas de los ríos, afectando los ecosistemas de estas zonas, así como terrenos cercanos, además de ser una causa frecuente de conflictos entre grupos que buscan mantener el control sobre la explotación de este recurso.

2.7.2 Recurso hidrológico

Respecto al agua en el municipio, si bien es un recurso disponible, presenta cada vez mayores dificultades para su obtención, ya que cada vez se encuentra a una profundidad mayor, además que su aprovechamiento está limitado por una veda decretada en 1967 para todo el Valle Eteco por el gobierno federal. Tanto en la cabecera municipal como en las agencias se requieren hacer estudios sobre la calidad del agua, ya que, aunque se lleva a cabo un proceso de cloración en los pozos, este no garantiza que sea potable.



2.8 Dinámica sociodemográfica y económica

La definición hace alusión al tamaño y las características generales de un grupo de población determinado. De este modo, se puede afirmar que la descripción sociodemográfica es un conjunto de datos que permiten definir el tamaño y las principales características sociales de la población.

2.8.1 Población

En el municipio de San Lorenzo Cacaotepec, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, habitan 15,735 habitantes, lo que representa el 0.4% de la población total del estado.

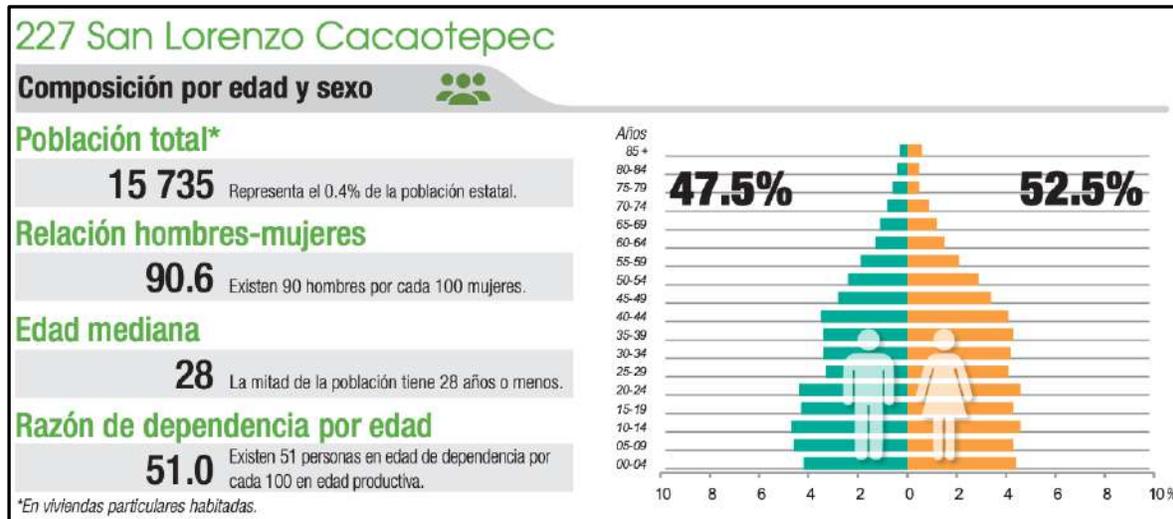
2.8.2 Estructura quinquenal y por sexo

En este sentido, en cuanto a la clasificación por grupos de edad, la razón de dependencia económica es de 51%, por cada 100 personas hay 51 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). La edad predominante en la población femenina va de los 20 a 24 años. En la población masculina predomina la edad que va de los 10 a los 14 años. Existen 90 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana de la población abarca los 28 años o menos representado en la Figura 7.





Figura 7. Composición por edad y sexo.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

2.8.3 Población indígena

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec cuenta con una población total de 15,735 habitantes. De los cuales 8,084 personas (51.38%) se consideran indígenas y 629 (4%) se consideran afrodescendientes. En el rango de 3 años y más, el 3.32% de la población habla alguna lengua indígena (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Población indígena.

Municipio	Población Total	Población que se considera Indígena	Población que se considera Afrodescendiente	Población > 3 años que habla alguna lengua Indígena
San Lorenzo Cacaotepec	15,735	51.38%	4.00%	3.32%

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

A continuación, en la Tabla 9 se muestran los porcentajes estadísticos de la población que habla alguna lengua indígena de acuerdo a las categorías presentadas.



Tabla 9. Etnicidad.

Población que se considera indígena	Población que se considera Afrodescendiente	Población de 3 años o mas que habla alguna lengua Indígena	Población de los hablantes de lengua Indígena que no hablan español
51.38%	4.00%	3.32%	0.80%

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

2.8.4 Tasa de crecimiento

En cuanto a la tasa de crecimiento poblacional de San Lorenzo Cacaotepec, ésta se presenta a continuación en la Tabla 10.

Tabla 10. Tasa de crecimiento.

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Tasa de crecimiento
San Lorenzo Cacaotepec	15,735	7,474	8,261	1.8%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

2.8.5 Densidad migratoria

La migración es el desplazamiento de un individuo de un lugar a otro, decisión que es tomada bajo el libre albedrío personal y que por lo regular se realiza en busca de una mejor calidad de vida. Estados Unidos de América es uno de los destinos principales a donde arriban los migrantes oaxaqueños.

Conforme al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 CONEVAL y SEDESOL, presentan datos de la Encuesta intercensal 2015 del INEGI, resaltando un decremento de la población del municipio para la primera mitad del 2017 (Ver Tabla 11).



Tabla 11. Grado de Rezago Social 2015.

Población 2015	Proyección de la población 2017	Grado de rezago social 2015
15,735	15,410	BAJO

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL

Según datos del INEGI del 2015, el municipio de San Lorenzo Cacaotepec ocupó el lugar 16 de los 570 municipios en la escala estatal de rezago social.

2.8.6 Total de hogares y viviendas particulares

La Encuesta Intercensal 2015 indica que, San Lorenzo Cacaotepec tiene un total de 4,121 viviendas, las cuales representan el 0.4% del total estatal. De estas viviendas el 1.29% no disponen de excusado o sanitario. Asimismo, el 5.78% no dispone de agua entubada en la red pública. También, el 8.30% no dispone de drenaje. Por consecuencia el 84.63% de las viviendas tiene por lo menor un servicio.

2.8.7 Tamaño promedio de los hogares

Asimismo, los datos obtenidos de los Tabulados de la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, cada hogar del municipio de San Lorenzo Cacaotepec está conformado en promedio por cuatro integrantes (Ver Tabla 12).

Tabla 12. Tamaño promedio de ocupantes.

Municipio	Hogares	Promedio de ocupantes por hogares	Promedio de ocupantes por cuarto
San Lorenzo Cacaotepec	4,121	3.8	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL



2.8.8 Grado promedio de la escolaridad

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec cuenta con cuatro niveles educativos: Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior. El grado promedio de escolaridad es de 9.7 (Ver Tabla 13).

Tabla 13. Escolaridad de San Lorenzo Cacaotepec

Población del municipio	Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado	Grado promedio de escolaridad
15,735	2.6%	53.7%	23.1%	20.6%	0.0%	9.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2015).

2.8.9 Total de escuelas

El municipio cuenta con 4 escuelas preescolares, 5 primarias, 3 secundarias. Además, el municipio cuenta con un bachillerato, dos centros de formación para el trabajo, dos escuelas de atención múltiple y un instituto de educación para adultos. A continuación, se presenta la relación del total de escuelas con sus respectivos nombres, claves y en qué localidades se encuentran (Ver Tabla 14).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Tabla 14. Inventario de las escuelas de San Lorenzo Cacaotepec

PREESCOLAR		
Nombre	Clave	Localidad
Anacleto Vásquez Taboada	20DJN1985P	San Lorenzo Cacaotepec
Simón Bolívar	20DJN0218R	Santiago Etna
Juan Jacobo Rousseau	20DJN0017U	San Lorenzo Cacaotepec
Macedonio Alcalá	20DJN0585M	Guadalupe Hidalgo
PRIMARIA		
Juan Jacobo Rousseau	20DPR3274U	San Lorenzo Cacaotepec
Lázaro Cárdenas	20DPR0786Z	Guadalupe Hidalgo
Lázaro Cárdenas del Río	20DPR0634V	San Lorenzo Cacaotepec
Faustino G. Olivera	20DPR0787Z	Santiago Etna
18 de Marzo	20DPR1658L	San Lorenzo Cacaotepec
SECUNDARIA		
Jaime Torres Bodet	20DES0009V	San Lorenzo Cacaotepec
27 de Septiembre	20DES0083C	Santiago Etna
Escuela Secundaria Técnica No 259	20DST0275K	Guadalupe Hidalgo
MEDIA SUPERIOR		
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 203	20DTA0019V	San Lorenzo Cacaotepec
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO		
CEO No. 68 Eduardo Mata	20DEE0019Z	San Lorenzo Cacaotepec
F. 108 General Lázaro Cárdenas	20DBA0012M	Santiago Etna
CENTRO DE ATENSIÓN MÚLTIPLE (CAM)		
Centro de Atención Múltiple No 47	20DML0047N	Santiago Etna
Centro de Atención Múltiple No 56	20DML0056V	San Lorenzo Cacaotepec
EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
Instituto Estatal de Educación para Adultos	I2005702	San Lorenzo Cacaotepec

Fuente: SEP-Sistema Nacional de Información de escuelas, 2015.



2.8.10 Personal médico

Es importante considerar al personal médico de las instituciones del sector público de salud en el municipio, teniendo que el total del personal médico es de 18 personas (Ver Tabla 15).

Tabla 15. Personal medico del municipio

Ubicación	Médicos	Odontólogos	Enfermeros	Administrativos
Guadalupe Etla	1	0	2	0
San Lorenzo Cacaotepec	5	2	3	3
Santiago Etla	1	0	1	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec.

2.8.11 Unidades médicas

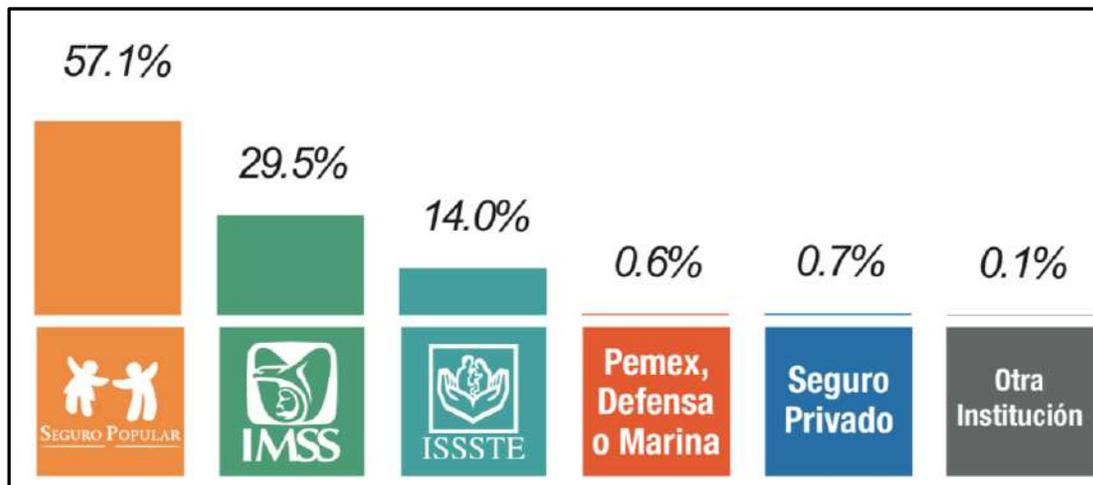
En materia de salud el municipio, según CONEVAL, cuenta con dos centros de salud y una unidad médica rural (el 0.2% del total de unidades médicas del estado). El centro de salud de la cabecera ofrece en promedio 7,500 consultas anuales además de contar con el servicio del Seguro popular, brinda servicios en odontología y medicina general con tipo c4. La agencia de Santiago Etla, cuenta con una unidad médica rural (IMSS), en la cual se prestan 2, 648 consultas en promedio al año.

2.8.12 Población afiliada a los servicios de salud

El 57.1% de la población municipal utiliza los servicios del Seguro Popular. Por lo anterior, la importancia por mejorar la calidad de los servicios prestados. A continuación, se presenta el porcentaje de la población afiliada a los servicios de salud representado en el Figura 8.



Figura 8. Afiliación a servicios de salud



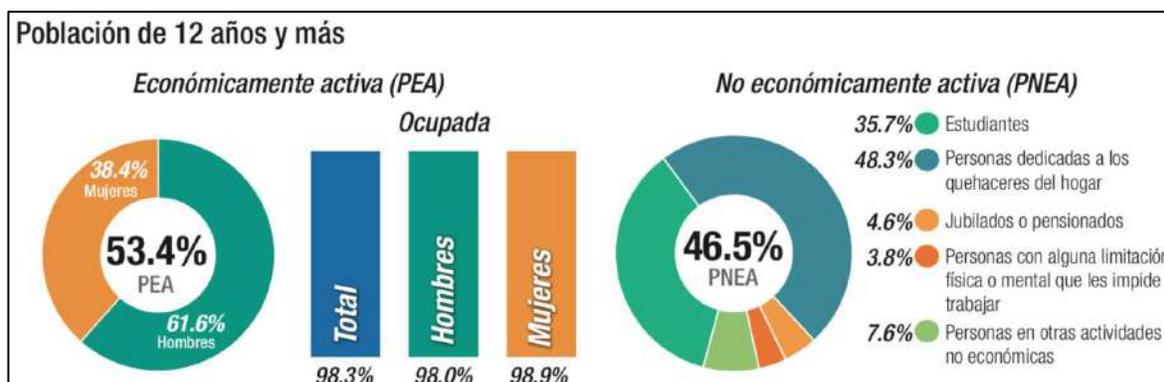
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

2.9 Economía

2.9.1 Población económicamente activa

En San Lorenzo Cacaotepec del total de la población, el 53.4% se encuentra en el rango de edad de 12 años y más, por lo cual forman la población económicamente activa (PEA), que corresponde a las personas que están trabajando o buscando trabajo, de las cuales el 38.4% son mujeres y el 61.6% son hombres y, el 46.5% de la población constituyen personas que no son económicamente activas (PNEA) (Ver Figura 9).

Figura 9. Población económicamente activa.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.



2.9.2 Población ocupada por sectores económicos

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec tiene una escasa participación económica en la entidad dado que concentra el 0.39 por ciento del personal ocupado de la entidad y 0.40 por ciento de las unidades económicas, pero su aportación económica es de 0.11 por ciento del Valor Agregado Censal Bruto (VACB). Esto indica que la economía local es muy débil, lo que se manifiesta en la creación de sólo 1,793 empleos, que no satisfacen las necesidades laborales de la población residente y, por ello tienen que trasladar a trabajar a la capital del estado (Tabla 17).

Tabla 17. Participación de San Lorenzo Cacaotepec en la economía estatal.

Estado / Municipio	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción Bruta total (miles de pesos)	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)
Oaxaca	177,954	454,996	295,523,935	54,698,124
San Lorenzo Cacaotepec	704	1,793	334,747	60,254
%	0.40	0.39	0.11	0.11

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2015).

El INEGI registra que en el municipio se ocupan en las tres actividades económicas. El primero, primarias: la agricultura es la actividad primaria de mayor importancia en el municipio, se cultiva una superficie de 713 hectáreas de terreno, entre los cultivos más importantes está el maíz, alfalfa, frijol, tomate rojo, avena forrajera, entre otros. En este sentido, se encuentran identificadas 670 unidades de producción rural, de las cuales 77 son de riego y 342 de temporal, las demás no se encuentran definidas, con estos datos notamos que la producción obtenida depende de las condiciones climatológicas predominantes, además del buen uso de fertilizantes para la conservación y preservación del suelo.



El segundo, secundarias: según información de INEGI, el personal ocupado dependiente de una razón social son 155 habitantes, mientras que se contabilizaron en este mismo año 52 unidades económicas en este sector. Las actividades que destacan está la elaboración de quesos, pan, tortillas, las carnicerías, carpinterías y balconearías, industria del vestido y pequeños talleres que luchan por sobrevivir, estas actividades son realizadas de forma artesanal o tradicional, empleando equipos y procesos ancestrales, carentes de tecnología e infraestructura adecuadas para el desempeño óptimo de sus capacidades lo que representa desventajas para el mercado regional, asimismo, carecen de asesoría técnica y no existe organización de los productores.

Finalmente, terciarias: se refieren a los servicios ofrecidos dentro de esta demarcación territorial son principalmente los comercios, el transporte, en menor parte el servicio de hospedaje y oficinas postales. El servicio de hospedaje registra un establecimiento que atiende anualmente a 2,461 turistas, además en el municipio existen 2 oficinas de correo postal (INEGI, 2015).





3. Ejes de Desarrollo





3.1 Municipio incluyente con desarrollo social

3.1.1 Introducción

San Lorenzo Cacaotepec incluyente busca lograr la inclusión social en condiciones equitativas y satisfactorias de la seguridad social que garantice a todos los habitantes, en especial de los grupos vulnerables, poder vivir con mayor seguridad, articulando para ello los esfuerzos del gobierno municipal junto con la sociedad organizada para construir un entorno que continúe garantizando las mejores condiciones para tener una ciudad más humana y equitativa.

Utilizando la priorización del interés social, económico y ambiental se detonarán los proyectos e inversiones en beneficio de las comunidades más necesitadas dentro de los criterios de equidad e igualdad que garanticen el bienestar de todos y todas donde se promuevan mecanismos aplicables para lograr una mejora en la justicia social.

La participación de la población en la toma de decisiones es invaluable. Ésta enriquece los criterios de actuación y enaltece la acción del gobierno. A mayor inclusión, los impactos serán mayores dada la participación de las personas en el proceso de propuesta, diseño e implementación del ejercicio público de la administración gubernamental.

3.1.2 Educación

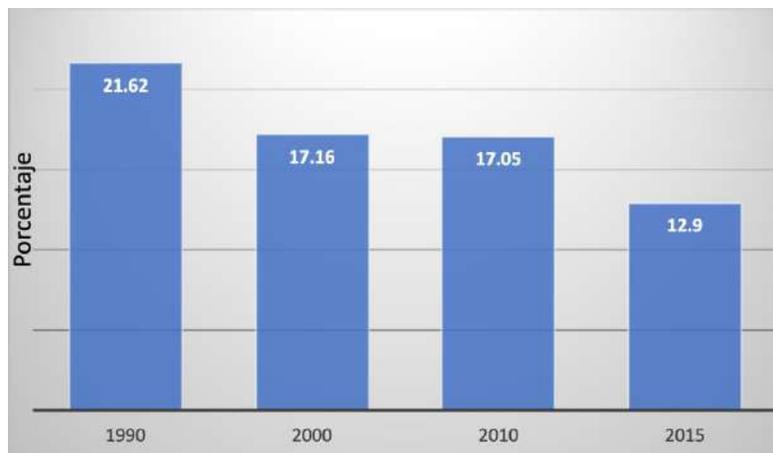
3.1.2.1 Diagnostico

La educación es un aspecto importante de todos los seres humanos y es quizá la herramienta más importante tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo de una nación. En nuestro país el derecho a la educación se sustenta en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



En San Lorenzo Cacaotepec los índices de rezago educativo han disminuido, pero no deja de ser una problemática, según cifras del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 (que corresponde a SEDESOL), en el año 1990 el 21.62% de la población del municipio se encontraba dentro de esta categoría; del año 1990 al 2010 el porcentaje de rezago educativo en el municipio había presenciado una disminución importante que llegaba a 17.16% (Figura 10). Para el 2010, bajo solo 0.11% (con el 17.05%). En el 2015, se noto considerablemente la disminución de rezago en la educación con un 12.9%, lo cual ocasionó que los 25 años del análisis de este indicador se logró disminuir en un 8.72%.

Figura 10. Rezago educativo.

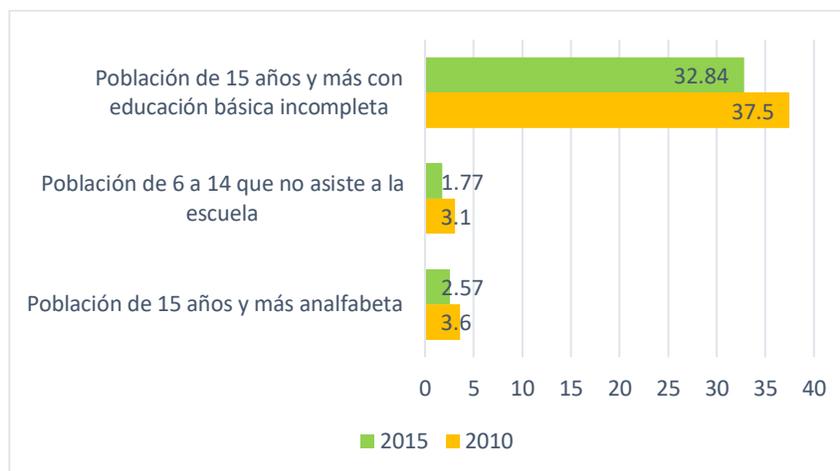


Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL del 2017.

En este contexto, con ayuda de los informes de CONEVAL y SEDESOL se puede observar una disminución porcentual de algunos indicadores educativos importantes (Figura 11). Del año 2010 al 2015 la población de 15 años y más con educación básica incompleta se redujo en un 4.66%; sin embargo, el porcentaje total de este indicador presenta una cifra alarmante del 32.84%; con respecto a la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el porcentaje pasó de 3.6 al 1.77%; y por último, la población de 15 años y más analfabeta vio una importante reducción en este período pasando del 3.6 al 2.57%.



Figura 11. Indicadores de educación.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL del 2017.

En el municipio de San Lorenzo Cacaotepec cuenta con una múltiple oferta educativa, pues ésta va desde el nivel Preescolar hasta el nivel Medio Superior, mediante la cual se intenta dar respuesta a las necesidades y características de la población. Sin embargo, a pesar del crecimiento, desarrollo y transformación del municipio, los espacios de algunas escuelas se saturan, en consecuencia, limitan el acceso al alumnado.

La problemática que se presenta a través de estos indicadores y demandas de la población, se refleja de la siguiente manera:

- Baja calidad de los espacios educativos en el municipio.
- Los espacios de algunas escuelas se saturan en las inscripciones, en consecuencia, limitan el acceso al alumnado.



3.1.2.3 Matriz de consistencia en educación

Problemática identificada	Objetivos estratégicos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Inapropiadas instalaciones educativas	1) Mejorar instalaciones de las escuelas para aumentar la calidad educativa	1.1 Priorizar las necesidades de mobiliario y equipo de las escuelas	1) 4 1.1) 4.2	1) 8 y 9 1.1) 8.5, 8.6, 9.1 y 9.5	1.1.1) Crear un padrón de necesidades en instalaciones educativas	Programa de escuelas al CIEN Programa escuelas de tiempo completo
Infraestructura educativa deficiente	2) Ampliar instalaciones educativas para cubrir la demanda de alumnos	2.1) Ampliar infraestructura de escuelas en el municipio	2) 4 2.1) 4.2	2) 8 y 9 2.1) 8.5, 8.6, 9.1 y 9.5	2.2.1) Crear un catálogo de obras educativas necesarias y priorizarlas	Programa de apoyo a la educación media superior

3.1.3 Salud

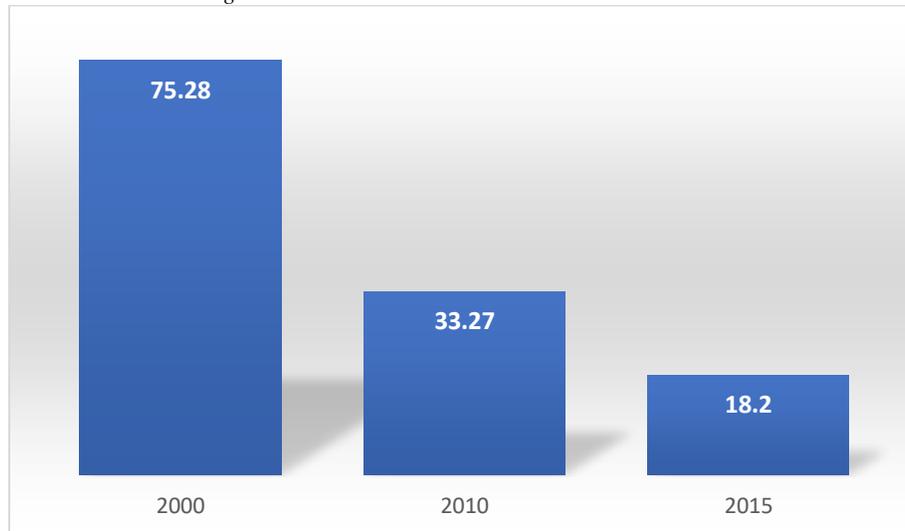
3.1.3.1 Diagnostico

Los servicios de salud en el municipio están constituidos por tres unidades médicas, dos centros de salud y una unidad médica rural. Es importante mencionar que los espacios de estas unidades medidas se encuentran reducidas de espacio. También, se nota un servicio medico deficiente. En este sentido, mediante un comparativo de los años 2000 al 2015 se



observa un avance en puntos porcentuales el cual se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 75.28% a 18.2%, lo que implica un decremento de 57.08 puntos porcentuales como se muestra en la Figura 12.

Figura 12. Indicadores de acceso a servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL del 2017.

Por lo anterior, es posible concluir que hay una mejora en el indicador de salud en el municipio. Sin embargo, según los informes de CONEVAL y SEDESOL, los accesos a los servicios de salud del municipio se encuentran en color rojo de su semáforo. Por lo anterior, se requiere de atención para este sector.





3.1.3.2 Matriz de consistencia en salud

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Capacidad de atención y servicio médico deficiente	1) Elevar la capacidad de atención y servicio médico para los habitantes	1.1) Gestionar recursos para mejorar los servicios médicos 1.2) Buscar financiamiento para insumos y recursos que permitan la eficiente atención a los pobladores	1) 3 1.1) 3.7 1.2) 3.8	1) 9 y 11 1.1) 9.1 y 9.5 1.2) 9.4 y 11.4	1.1.1) Explorar constantemente programas que permitan adquirir equipo médico de calidad 1.2.1) Gestionar abastecimiento continuo de material medico	Programa banco de proyectos municipales Programa de fortalecimiento a la atención médica Programa calidad en la atención médica
Reducidos e insuficientes espacios médicos	2) Optimizar los espacios para la atención médica	2.1) Mejorar las condiciones de las instalaciones médicas	2) 3 2.1) 3.8 y 3.9	2) 9 2.1) 9.1	2.1.1) Priorizar los espacios faltantes en base a las necesidades de los pobladores 2.1.2) Buscar apoyos para la mejora de espacios que garanticen el acceso a servicios de salud 2.1.3) Diseñar proyectos	Programa calidad en la atención médica



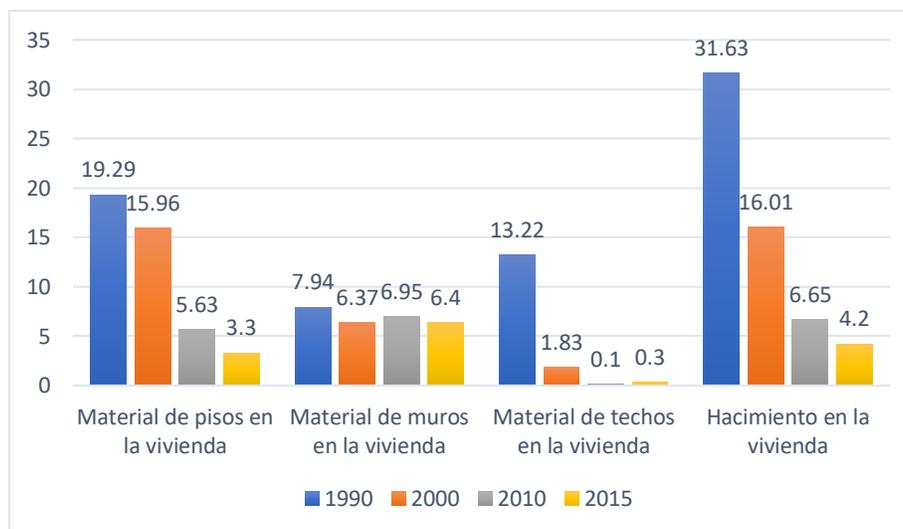
					estratégicos para la construcción de espacios médicos	
--	--	--	--	--	---	--

3.1.4 Vivienda

3.1.4.1 Diagnóstico

El acceso a la vivienda y la calidad de esta es uno de los servicios relevantes que el municipio busca priorizar debido a que, ésta influye directamente en el nivel de vida de los habitantes. Según el indicador de calidad y espacios de la vivienda del CONEVAL del 2017, en el aspecto carencia de material de pisos en vivienda se ha mostrado una reducción considerable de 15.99% del año 1990 al 2015. Asimismo, se ha mostrado una ligera reducción de carencia de material de muros en la vivienda con un 1.54% en los mismos años. También, se observa un porcentaje favorable en el concepto de carencia de material de techos en la vivienda con un porcentaje de 0.3% en 2015. En el aspecto de carencia por hacimiento en la vivienda se observa una reducción considerable de 27.43% en los 25 años estudiados (Figura 13).

Figura 13. Indicadores de carencia de viviendas.

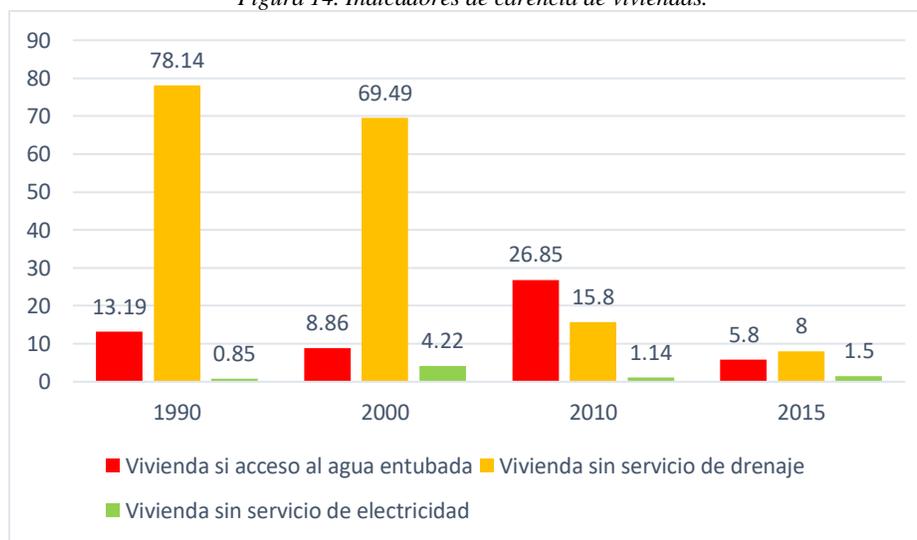


Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL del 2017.



Con respecto a los servicios básicos que las viviendas pueden tener, los más importantes suelen considerarse como la disponibilidad de energía eléctrica, drenaje y agua entubada, en estos aspectos los indicadores del municipio para el año 2015 muestran un buen desempeño (Ver Figura 14); solamente el 1.5% de las viviendas del municipio carecen de energía eléctrica, el 8% no dispone de un sistema de drenaje, acerca del acceso al agua entubada un 5.8% de las viviendas no cuenta con este servicio.

Figura 14. Indicadores de carencia de viviendas.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL del 2017.

Como se explicó anteriormente, muchos de los indicadores de carencias y servicios a la vivienda presentan niveles muy aceptables, sin embargo, aún existen porcentajes importantes de población y viviendas que deben ser atendidas en un futuro. La problemática que se pudo observar directamente en el municipio es que muchas de estas carencias o falta de servicios se da principalmente en aquellas pequeñas localidades que presentan una mayor distancia de su cabecera municipal y suelen estar conformadas por un número muy pequeño de poblaciones, el hacer llegar todos los servicios para que estas localidades cuenten con una vivienda digna suele ser muy difícil y costoso para los municipios, sin embargo, se debe tener como una prioridad para que toda su población alcance niveles de vida adecuados; otros problemas identificados en el municipio son la falta de alumbrado público, tanto en la cabecera municipal como en las localidades a su alrededor.



3.1.4.2 Matriz de consistencia en vivienda

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Carencias en los materiales de las viviendas	1) Aumentar los niveles de acceso de la población a una vivienda digna	1.1) Apoyar con materiales para construcción a la población que cuente con carencias en sus viviendas	1) 11 1.1) 11.1	1) 9 y 12 1.1) 9.1 y 12.2	1.1.1) Gestionar programas para el mejoramiento de la vivienda	Programa de vivienda social
Cobertura insuficiente de servicios básicos	2) Garantizar a toda la población los servicios básicos de la vivienda	2.1) Dotar de electricidad, drenaje y agua entubada a las localidades más alejadas	2) 11 2.1) 11.1	2) 9 y 12 2.1) 9.1 y 12.2	2.2.1) Dotar de servicios básicos a las zonas de atención prioritarias necesarias y priorizarlas	Programa de infraestructura en servicios Programa de agua potable y alcantarillado

3.1.5 Acceso a la alimentación

3.1.5.1 Diagnostico



El derecho a la alimentación es un derecho humano, reconocido por la legislación internacional, que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo.

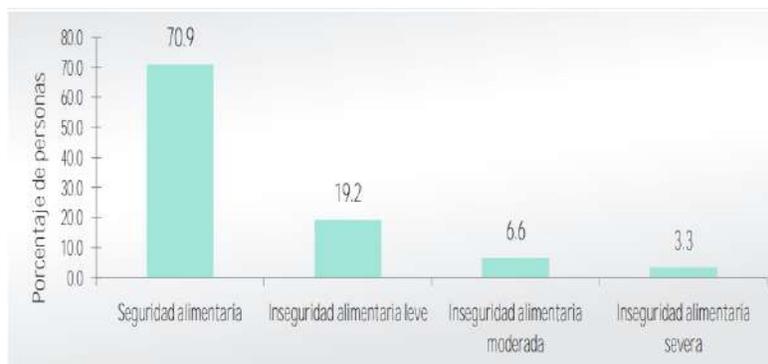
Para poder producir su propio alimento, una persona necesita tierra, semillas, agua y otros recursos, y para comprarlo, necesita dinero y la posibilidad de acceder al mercado. El derecho a la alimentación requiere, por tanto, que los gobiernos proporcionen un entorno propicio en el que las personas puedan desarrollar plenamente su potencial para producir o procurarse una alimentación adecuada para sí mismas y para sus familias. Para comprar alimentos, una persona necesita una base de ingresos adecuada: el derecho a la alimentación requiere que los gobiernos garanticen, por consiguiente, políticas salariales y redes de seguridad social que permitan a los ciudadanos poder realizar su derecho a una alimentación adecuada.

El derecho a la alimentación fue reconocido en 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 25) como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y consagrado en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 11). En México, la Constitución Política de 1917 en el artículo 4º reconoce el derecho a la alimentación de manera puntual, “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2016, mide el grado de seguridad alimentaria de las personas que viven en un hogar de San Lorenzo Cacaotepec, a partir de algunas dimensiones entre ellas la preocupación por falta de alimentos. El informe indica que, en el año 2015, el 70.9% de la población tiene seguridad alimentaria. El 19.2% presenta una inseguridad alimentaria leve. El resto del porcentaje (9.9%) tiene el foco de atención ya que muestra inseguridad alimentaria seria (6.6% de inseguridad moderada y 3.3% de inseguridad severa) con un total de 1,511 habitantes (Figura 15).



Figura 15. Indicadores de acceso a la alimentación.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y SEDESOL del 2016.

3.1.5.2 Matriz de consistencia de acceso a la alimentación

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Dificultad para la obtención de la canasta básica debido a los escasos recursos económicos con los que cuentan los habitantes	1) Acceder a la canasta básica de cada uno de los habitantes	1.1) Identificar la potencialidad del municipio en la producción de bienes y servicios para buscar alternativas productivas acordes a ese potencial 1.2) Promover la generación de fuentes de empleo para los	1) 2 1.1) 2.1 y 2.2 1.2) 2.1 y 2.2	1) 1 y 3 1.1) 1.1 y 3.1 1.2) 1.1 y 3.1	1.1.1) Establecer instancias para la incubación de proyectos productivos 1.2.1) Implementar cursos y talleres para fortalecer e impulsar el desarrollo de las personas (hombres y mujeres).	Programa de Fomento a la Economía Social, bolsa de trabajo y desarrollo comunitario Programa de Desarrollo Comunitario Programa de opciones productivas



		pobladores del municipio				Programa producción para el bienestar
Inadecuada alimentación de los habitantes	2) Apoyar a una buena alimentación de los habitantes de la población	2.1) Lograr que las personas mejoren sus hábitos alimenticios en beneficio a su salud	2) 2 2.1) 2.1	2) 3 2.1) 3.1	2.1.1) Organizar cursos y talleres en apoyo a la población para estructurar dietas adecuadas a favor de la buena alimentación	Programa de abasto rural Programa de abasto social de leche Programa de desayunos escolares

3.1.6 Inclusión económica

3.1.6.1 Diagnostico

La inclusión económica busca crear una economía en dónde la generación de la riqueza de un país no surja solamente de unos cuantos, ésta trata de que todas las personas y comunidades, especialmente las más excluidas tengan una participación digna en este proceso (Foro Económico Mundial). Para el municipio de San Lorenzo Cacaotepec se puede abordar en primer lugar la generación de empleos y una mayor participación de las mujeres como formas de inclusión económica que puede ser promovida desde el municipio.

Los métodos de calculo que se utilizan en México son con base al INEGI, en la población en edad de trabajar se considera a las personas de 12 años en adelante. Los resultados de San Lorenzo Cacaotepec muestran que en el año de 2015 el municipio contaba con una población económicamente activa que consistía de 8,402 personas, de las cuales el 61.6% eran hombres



y el resto de mujeres (38.4%); otra cifra importante es la población ocupada y desocupada las cuales en el año 2015 representaron un 98.3% la población ocupada y tan solo el 1.7% la población indica que la mayoría de la PEA se dedica a alguna actividad económica y muy pocos de ellos que no encuentran en que emplearse (Ver Tabla 18).

Tabla 18. Participación Económicamente Activa (PEA).

	2015	
	Hombres	Mujeres
Población económicamente Activa (PEA)	61.6%	38.4%
Ocupada	98%	98.9%

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

En este contexto, la problemática identificada en el municipio, se considera relevante la falta de oportunidades y espacios a la que ellos se enfrentan para poder colocar sus productos en los mercados, tanto locales como externos; el poco valor agregado que presentan muchos de sus productos, la mayoría de ellos son productos básicos que tienen bajos precios y generan poca remuneración; también la falta de apoyo para personas de escasos recursos para que ellos puedan emprender algún negocio y con esto generar mecanismos de autoempleo en el municipio.

3.1.6.2 Matriz de consistencia de inclusión económica

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Escasez de recursos financieros para	1) Garantizar un mayor acceso a	1.1) Incrementar el acceso a programas	1) 8	1) 1 y 2	1.1.1) Aplicar un censo para	Programa de fondo nacional de emprendedor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

emprender un negocio	financiamientos	gubernamentales de apoyo a pequeños negocios 1.2) Promover una cultura de emprendimiento en el municipio	1.1) 8.5 1.2) 8.5	1.1) 1.1 y 2.1 1.2) 1.1 y 2.1	un buen control de negocios 1.1.2) Gestionar los recursos ante las instancias correspondientes 1.2.1) Capacitar a la población en temas de emprendimiento	Programa nacional de financiamiento al microempresario Programa de créditos a comerciantes de la población
Baja inserción de sus productos en mercados externos	2) Generar las condiciones adecuadas para insertar los productos en mercados externos	2.1) Elevar el valor agregado de sus productos 2.2) Promover la calidad de los productos en el exterior	2) 8 2.1) 8.5 2.2) 8.5	2) 1 y 2 2.1) 1.1 y 2.1 2.2) 1.1 y 2.1	2.1.1) Asesorar por parte de expertos para el mejoramiento del producto 2.2.1) Utilizar las TICS como medio de promoción	Programa de fondo nacional de emprendedor Programa nacional de financiamiento al microempresario
Niveles de empleo inadecuados	3) Promover el empleo en el municipio	3.1) Incrementar los niveles de empleo	3) 8 3.1) 8.5	3) 1 3.1) 1.1	3.1.1) Impulsar el autoempleo en áreas estratégicas	Programa de fomento a la inclusión social Programa de fomento a la economía social



3.1.7 Cultura física y deporte

3.1.7.1 Diagnostico

En la sociedad los efectos positivos de la cultura física y el deporte se observan principalmente en la salud y en el desempeño escolar, ahora bien, en la cabecera municipal existen seis centros recreativos que ha ayudado a la eliminación de malos hábitos de la población en general. En estos centros recreativos se cuenta con cuatro canchas de básquetbol, tres campos de fútbol soccer, una cancha de fútbol 7. Asimismo, la agencia de Santiago Etna cuenta con una unidad deportiva.

Es indispensable brindar el servicio óptimo de espacios de recreación para los jóvenes en las Agencias Municipales, ya que en localidades distanciadas no existen estos espacios, por lo que es de suma importancia crear espacios de sana convivencia para la juventud de San Lorenzo, así como crear y promover áreas de esparcimiento familiar.





3.1.7.2 Matriz de consistencia de cultura física y deporte

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Carencia de espacios para la práctica de actividades físicas en lugares distanciados (Agencias Municipales)	1) Proveer de espacios para fomentar la cultura del deporte	1.1) Construir y dar mantenimiento a infraestructura de calidad para la actividad física, práctica del deporte y recreación	1) 3 1.1) 3.7	1) 16 1.1) 16.1	1.1.1) Gestionar recursos para infraestructura deportiva 1.1.2) Auspiciar torneos de barrio e intercolegiales 1.1.3) Promover la actividad física en parques y jardines, colonias, escuelas y agencias	Programa de cultura física y deporte
Insuficiente apoyo para realizar nuevas actividades deportivas	2) Impulsar nuevos deportes	2.1) Fomentar la activación física a nivel comunitario mediante el desarrollo de nuevos deportes	2) 3 2.1) 3.7	2) 16 2.1) 16.1	2.1.1) Organizar eventos para la promoción de la actividad física 2.1.2) Buscar patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada para el mantenimiento de	



					espacios deportivos	
					2.1.3) Apoyar y facilitar a los grupos deportistas locales recursos para el desarrollo local del deporte	

3.1.8 Cultura y arte

3.1.8.1 Diagnostico

En San Lorenzo Cacaotepec es importante preservar y fomentar todas las manifestaciones culturales existentes en el Municipio, a fin de que estas sean cada vez más fortalecidas y se vea la participación de la sociedad civil en la operación de los programas culturales.

En el municipio, en el trienio anterior, se fundó un Centro de Enseñanza Ocupacional (CEO) que actualmente cuenta con siete talleres: auxiliar de enfermería, corte y confección, computación, cultura de belleza, danza folclórica y música de viento. Por lo anterior, solo el 3% de la población se ha visto beneficiado en los últimos tres años. Asimismo, cuenta con el edificio de la Casa de la cultura, sin embargo, no se ocupa para actividades culturales.

Por lo anterior, se busca el fortalecimiento y la divulgación de las expresiones culturales y artísticas, así como sus danzas y la música tradicional; las fiestas populares son una de las tradiciones que aún se mantienen en San Lorenzo Cacaotepec por estar llenas de expresiones culturales que son un símbolo para las futuras generaciones.



3.1.8.2 Matriz de consistencia de cultura física y deporte

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Pocos beneficiados con los talleres de cultura	1) Abarcar mayor porcentaje de beneficiarios con los talleres	1.1) Incrementar el número de talleres de enseñanza ocupacional que tiene el municipio	1) 4 1.1) 4.3	1) 5 1.1) 5.5	1.1.1) Apoyar al CEO para su crecimiento. 1.1.2) Brindar espacios de infraestructura	Programa de apoyos a la cultura

3.2 Municipio de Cambio y Transparente

3.2.1 Introducción

Un municipio de cambio debe contar con procesos de planeación claros y útiles, vinculados a instrumentos de presupuesto basado en resultados, de manera que el gasto pueda operarse mejor y más ordenadamente.

Es importante que, la administración municipal facilite y optimice la recaudación de ingresos, incorporando sistemas que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, dignificar el trabajo de los servidores públicos y hacerlos promotores de cambios positivos. También, buscar constantemente la eficiencia del aparato burocrático, dando continuidad al trabajo de gobierno y promoviendo que la ciudadanía conozca las funciones del municipio, hará que la población se involucre en su mejora.



Al mismo tiempo la exigencia de una cultura de la transparencia debe ser la meta de cualquier administración para lograr una mejor sociedad, más informada, más exigente y más participativa. El acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Cuanta más transparencia, mayor participación ciudadana y mayor cumplimiento de un programa de gobierno porque se podrá evaluar con certeza.

En este contexto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades federativas; al municipio. Respetando la organización histórica de los pueblos originarios de nuestro país y fortaleciendo al municipio con los principios liberales del Derecho. El municipio libre es sinónimo de autonomía interior en el orden político, administrativo y hacendario, para que pueda cumplir con sus responsabilidades jurídicas ante la población.

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec como parte orgánica del estado de Oaxaca y de la Federación, compromete su actuación con el marco regulatorio del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022. El PND establece como propósito de la gobernabilidad, alcanzar un modelo democrático y de corresponsabilidad social con esquemas precisos de rendición de cuentas y acceso a la información pública. En el ámbito estatal, el PED señala como objetivos: modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente; actualizar la normatividad; invertir en la formación y profesionalización de los funcionarios; e impulsar la innovación tecnológica.

Con apoyo de las políticas transversales del PED, el presente plan propone implementar en los servidores públicos la atención a los derechos de la niñez y la adolescencia. También, establecer normas para una mayor participación de la mujer y la asignación de presupuestos sensibles al género. Y trabajar con un medio ambiente sano para promover la sustentabilidad.



3.2.2 Finanzas públicas municipales

3.2.2.1 Diagnóstico

Con el objetivo de trabajar con apego a la ley en el apartado fiscal y financiero, todo lo relacionado a los ingresos y egresos del Municipio estará regido siempre por la Ley de Coordinación Fiscal, así como por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento. La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental por su parte tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

En el municipio de San Lorenzo, como todos los municipios tienen la necesidad de buscar ingresos extras para la construcción de obras grandes y los financiamientos municipales son poco accesibles.

Por otra parte, existe una cierta desconfianza por parte de los ciudadanos con el uso y destino de los recursos públicos, es decir, no les queda claro en donde y en qué se destinan los recursos.



3.2.2.2 Matriz de consistencia de finanzas públicas municipales

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Desconfianza de la población sobre el uso y destino de los recursos públicos municipales	1) Reducir y eficientar el gasto del gobierno municipal	1.1) Establecer compromisos con todas las autoridades municipales, para reducir los gastos y el dispendio de los recursos públicos del municipio	1) 16 1.1) 16.5 y 16.6	1) 11 1.1) 11.4	1.1.1) Emitir un acuerdo de cabildo para reducir los gastos municipales y elevar la eficiencia de los recursos públicos	Programa de Adhesión al Plan Nacional de Austeridad Republicana
Baja recaudación de los ingresos municipales	2) Elevar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio	2.1) Implementar acciones que permitan incrementar los ingresos municipales	2) 16 2.1) 16.3	2) 11 2.1) 11.4	2.1.1) Establecer programas anuales que regularicen el pago de obligaciones fiscales	Actualización del catastro municipal y padrón de contribuyentes y tarifas Programa de cartas invitación a contribuyentes morosos para corregir su situación fiscal



3.2.3 Desarrollo institucional

3.2.3.1 Diagnóstico

A finales del siglo pasado, el Estado Mexicano inició en nuestro país, un gran esfuerzo para fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, con el propósito de revertir la dependencia de la hacienda municipal de los gobiernos estatal y federal; que había convertido a las autoridades municipales, en intermediadores de las demandas de la población y los demás poderes constitucionales. Sin embargo, las autoridades municipales continúan mostrando deficiencias estructurales y malos resultados en su administración.

Para evaluar el desarrollo institucional municipal, la Auditoría Superior de la Federación da a conocer el Índice de Desarrollo Institucional Municipal que, a su vez, se integra de los siguientes subíndices: Subíndice de Capacidad Financiera, Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, Subíndice de Desarrollo Administrativo y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el municipio se notan las deficiencias en la planeación y presupuestación. También, se observa un reducido avance en el sistema de evaluación del desempeño y la transparencia. Tampoco se presentan logros significativos en el desarrollo del capital humano, respecto a la ampliación de capacidades y certificación de competencias de los servidores públicos municipales.

Los informes sobre las actividades realizadas por el municipio se ejecutan por medio de asambleas, sin embargo, solo asisten cerca de 200 personas. Por lo mismo, gran porcentaje (98%) no se enteran de dichas actividades. También, según reportes de los ciudadanos, los servidores públicos no cuentan con suficientes conocimientos para desempeñar su trabajo, por lo mismo, existe improvisaciones y desviaciones de conducta de los mismos servidores.

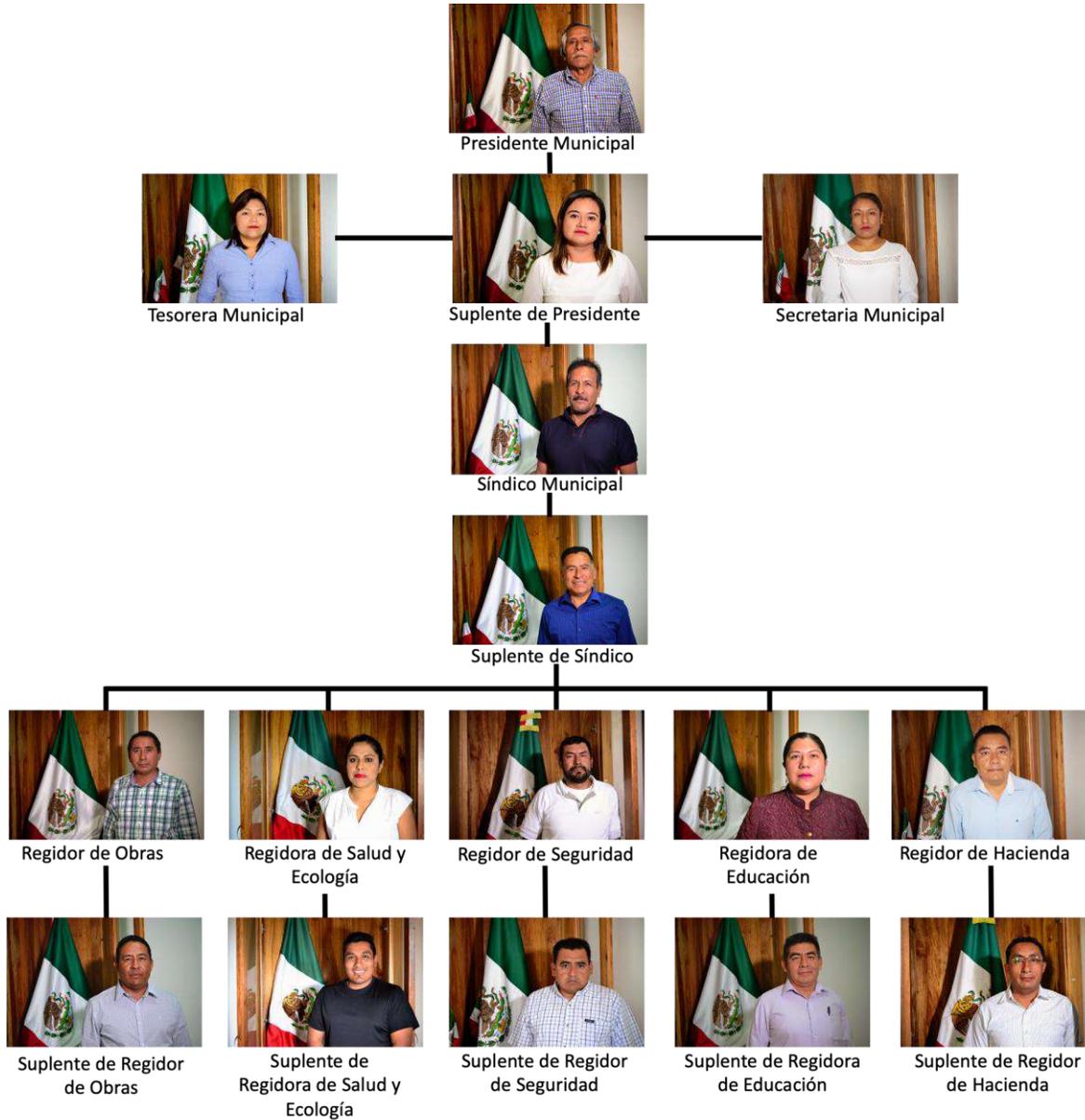
Actualmente, el Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec esta integrado por el presidente, síndico y regidores de sus diferentes áreas, todos con sus respectivos suplentes (Ver figura 16).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Figura 16. Cabildo del Municipio de San Lorenzo Cacaotepec



Fuente: Elaboración propia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

3.2.3.2 Matriz de consistencia de desarrollo institucional

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directo	Indirecto		
Reducido acceso de la población a la información de las actividades municipales	1) Difundir los programas y resultados del gobierno municipal entre la población	1.1) Establecer mecanismos e instrumentos de difusión cercanos a la población	1) 16 1.1) 16.5, 16.6 Y 16.7	1) 11 1.1) 11.4	1.1.1) Instalar quioscos electrónicos en las localidades con mayor número de habitantes	Instalación de estaciones electrónicas interactivas
Bajo desempeño de los servidores públicos municipales	2) Profesionalizar la administración pública municipal	2.1) Implementar un modelo de formación para el desarrollo de capacidades y la certificación de competencias	2) 16 2.1) 16.5, 16.6 Y 16.7	2) 11 2.1) 11.4	2.1.1) Crear el Servicio Municipal de Carrera	Programa del Servicio Municipal de Carrera
Improvisación de los servidores públicos municipales y desviaciones de conducta de los funcionarios	3) Reglamentar la actuación de los funcionarios públicos municipales	3.1) Actualizar la normatividad y manuales para delimitar las atribuciones de los servidores públicos municipales	3) 16 3.1) 16.5, 16.6 Y 16.7	3) 11 3.1) 11.4	3.1.1) Formular y publicar la actualización de la normatividad municipal y manuales de funciones y procedimientos	Formulación e implementación de manuales de funciones y procedimientos Programa de mejoramiento de la gestión y combate a la corrupción



3.2.4 Coordinación y gestión municipal

3.2.4.1 Diagnóstico

Es responsabilidad de las autoridades municipales implementar mecanismos de coordinación con la sociedad civil, las autoridades federales y estatales y, todos los actores sociales que tengan participación en el proceso de desarrollo económico y social del municipio. La principal instancia de coordinación de las autoridades municipales es la reunión del Ayuntamiento en el Cabildo, en la tradición europea de reunión de la “comuna”, donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

El Consejo de Desarrollo Municipal es la instancia para la participación de autoridades, productores organizados y demás agentes de la sociedad, en la definición de las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que la federación, estado y municipio destinan para la infraestructura básica y proyectos productivos.

Estas dos Figuras jurídicas están diseñadas para incidir en las decisiones administrativas, programáticas y presupuestarias del municipio. Sin embargo, los miembros del Ayuntamiento, máximo órgano del gobierno local se ven obligados a ampliar sus acciones y participar en otros ámbitos de las necesidades económicas y sociales de la población. Por tal razón, es necesario estrechar las relaciones con la sociedad civil, para asegurar la gobernabilidad del municipio, situación que no ocurrió en la pasada administración municipal; que perdió el reconocimiento social de los habitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

3.2.4.2 Matriz de consistencia de coordinación y gestión municipal

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Falta de coordinación de las autoridades municipales con los agentes municipales, las autoridades de otros niveles de gobierno y la sociedad civil	1) Coordinar acciones con los representantes de los otros niveles de gobierno, los demás funcionarios municipales y la sociedad civil	1.1) Establecer acuerdos con los representantes de los otros niveles de gobierno, los demás funcionarios municipales y la sociedad civil	1) 16 1.1) 16.8	1) 10 1.1) 10.3	1.1.1) Elaborar y aprobar los reglamentos, programas y convenios para promover la participación de los actores económicos, las autoridades y representantes de la sociedad civil	<p>Elaborar y aprobar el Reglamento Interno del CDSM</p> <p>Programa de trabajo del Consejo de Desarrollo Social Municipal</p> <p>Programa de trabajo de los Comités de Obras</p> <p>Programa de trabajo de los Comités de Bienestar en cada comunidad</p> <p>Programa de Audiencias Públicas Municipales</p> <p>Proyectos de Convenios Marco Institucionales</p> <p>Creación de la Procuraduría de la mujer, el infante y grupos vulnerables</p>



3.2.5 Buenas prácticas del gobierno municipal

3.2.5.1 Diagnóstico

La descentralización del ejercicio presupuestal y el fortalecimiento municipal obligan a diseñar y operar prácticas democráticas, que consideren: la eficiencia de la administración, la promoción del proceso de desarrollo económico y social, y la atención de grupos vulnerables, entre otros elementos.

Los elementos que caracterizan una buena práctica son: replicabilidad, efecto continuo en el tiempo, capacidades institucionales, innovación, articulación y coordinación. Las prácticas por tema deben apearse a: Derechos, democracia y ciudadanía; Estado de derecho y acceso a la justicia; Género y diversidad; Hacienda pública y financiamiento; Desarrollo social incluyente; Desarrollo regional equilibrado; Gobernanza metropolitana y regional; Desarrollo urbano sostenible; Medio ambiente y recursos sostenibles; Cambio climático, territorio y resiliencia; Servicios públicos sostenibles; Gobierno abierto; y, Competitividad y desarrollo económico local.

En cuanto a su agrupación por instrumento, las prácticas deben inscribirse en los siguientes conceptos: Normatividad municipal; Sistemas de planeación y evaluación; Participación ciudadana; Desarrollo de capacidades técnicas; Nuevos esquemas de financiamiento; Tecnologías de la información; Comunicación y difusión; y, Cooperación internacional. En consecuencia, la administración pública municipal deberá evaluar las prácticas de gobierno implementadas en todos los ámbitos de su competencia, para evaluarlas y determinar, con base en los criterios del INAFED, las que pueden considerarse como buenas prácticas.

En San Lorenzo Cacaotepec, los ciudadanos reportan que el municipio realiza obras que no corresponden a las necesidades y/o requerimientos de la población. Por tanto, están insatisfechos ya que no se ven beneficiados con sus prácticas.



3.2.5.2 Matriz de consistencia de buenas prácticas del gobierno municipal

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Las prácticas de gobierno implementadas no responden a los requerimientos de la población	1) Identificar en el primer año de gobierno las prácticas exitosas	1.1) Dar seguimiento a todos los programas y acciones de gobierno	1) 16 1.1). 16.7	1) 9 y 17 1.1) 9.1 y 17.2	1.1.1) Seleccionar y difundir las prácticas de gobierno que resulten exitosas	Estudio para la selección y difusión de buenas prácticas de gobierno

3.2.6 Municipio abierto y transparencia proactiva

3.2.6.1 Diagnóstico

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), promueve en los distintos poderes y ámbitos de gobierno del país, la implementación del modelo de Gobierno Abierto como un esquema de gestión que permite conectar los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y tecnologías de la información para convertirlos en políticas públicas que promuevan el diálogo, la colaboración y la creación entre autoridades y ciudadanos para la atención de los principales asuntos públicos y la generación de beneficios públicos. El sustento jurídico de esta iniciativa se encuentra en: la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



(LGTAIP); el Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec en términos del artículo 23 de la LGTAIP, es sujeto obligado del cumplimiento de esta ley y sus responsabilidades en materia de transparencia reactiva se encuadran en el art. 70 de la misma. Actualmente, las acciones de gobierno abierto, por parte del municipio, se circunscriben al cumplimiento de un número reducido de obligaciones, acusando falta de información en los medios electrónicos oficiales del municipio, en los siguientes rubros:

- Marco normativo vigente y estructura orgánica completa
- Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- Directorio y remuneraciones de todos los servidores públicos de base y de confianza, incluyendo gastos de representación y viáticos.
- información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios que se encuentren obligados.
- La información de los programas de transferencia, subsidios, estímulos y apoyos.
- Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.
- La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.



- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.
- La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
- Padrón de proveedores y contratistas. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado y el inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.

3.2.6.2 Matriz de consistencia de municipio abierto y transparencia proactiva

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Opacidad y falta de difusión de las actividades y acciones del gobierno municipal	1) Transparencia y la actuación de las autoridades municipales	1.1) Comunicar por medios electrónicos el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas	1) 16 1.1) 16.6	1) 17 1.1) 17.7	1.1.1) Diseñar e implementar la plataforma digital municipal, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia reactiva y proactiva	Plataforma digital municipal de Servicios Municipales, Transparencia y Comunicación Social



3.3 Municipio Seguro

3.3.1 Introducción

La seguridad, la libertad de los individuos y el respeto a sus derechos, son elementos fundamentales para que una comunidad pueda lograr un desarrollo sustentable. Cuando los pobladores que residen en un municipio se sienten libres, seguros, protegidos como sociedad y en su patrimonio, se logra un cambio radical encaminado hacia la equitativa distribución de la riqueza y la reducción de las disparidades en un marco legal democrático, pero, sobre todo, justo.

Es por esta razón el objetivo del presente eje es construir un municipio seguro, cumpliendo lo marcado por la ley sin condición ni distinción, bajo las premisas de objetividad, respeto, profesionalismo y honradez. Para lograrlo, se requiere de la vinculación y participación de toda la población que reside en el municipio, de la administración y de las diferentes instituciones que se encargan de salvaguardar la vida de la población.

En este sentido, para cambiar un municipio se necesita una administración cercana a la población que mantenga un permanente diálogo con los diferentes actores sociales, que actúe ante los conflictos, respete y encauce las decisiones colectivas, tomando en cuenta los sistemas normativos internos, sin perder de vista el apego y estricto sentido de legalidad.

3.3.2 Seguridad pública

3.3.2.1 Diagnóstico

La inseguridad del municipio de San Lorenzo Cacaotepec, según consejeros, se ha visto incrementada notablemente en 2019, debido a la entrada de personas ajenas al municipio con fines de estancia desconocidos, teniendo como zonas más vulnerables y desprotegidas las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

escuelas al igual que las agencias y barrios, puesto que a excepción de la cabecera no tienen elementos policiacos y los elementos concentrados en la cabecera son insuficientes, además de no tener equipo y capacitación suficiente para cumplir adecuadamente con su trabajo dado que no hay personal fijo ya que se modifica cada trienio junto con la administración municipal. Se requiere capacitación de los cuerpos de seguridad municipal, dotación de equipo. Asimismo, la intervención de la Secretaría de Seguridad del Estado para evitar que el municipio sea el centro de la operación de la delincuencia. Es importante mencionar que el municipio cuenta con un sistema de monitoreo.





3.3.2.2 Matriz de consistencia de seguridad pública

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Fuerte dispersión de la población por lo cual solo la cabecera municipal cuenta con policías	1) Fortalecer la seguridad en todo el municipio de San Lorenzo Cacaotepec	1.1) Tener policías en todas barrios y agencias del municipio	1) 16 1.1) 16.1, 16.2 y 16.3	1) 5 y 10 1.1) 5.5 y 10.3	1.1.1) Hacer un estudio para calcular el numero de policias a contratar 1.1.2) Contratar cuerpo policiaco	Organización de Comités de Seguridad Ciudadana, por agencia o barrios
Personal con nula capacitación y sin el equipo necesario para el cumplimiento adecuado de su trabajo	2) Brindar un servicio de seguridad eficiente y eficaz en todo el municipio	2.1) Tener policías equipados para brindar el servicio a la población	2) 16 2.1) 16.1, 16.2 y 16.3	2) 5 y 10 2.1) 5.5 y 10.3	2.1.1) Capacitar, certificar y equipar al personal de seguridad	Capacitación de la policía municipal para utilización de equipo y acciones dentro de la población
Desconocimiento de la ciudadanía en temas de seguridad	3) Dotar de conocimiento en materia de seguridad a toda la población	3.1) Contar con una ciudadanía conocedora de la seguridad en su municipio	3) 16 3.1) 16.1, 16.2 y 16.3	3) 5 y 10 3.1) 5.5 y 10.3	3.1.1) Capacitación continua de la ciudadanía en el tema de seguridad pública municipal	Programas de capacitación ciudadana en seguridad pública
El sistema de monitoreo abarca pocos	4) Aumentar la vigilancia por medio del	4.1) Tener mayor	4) 16	4) 5 y 10	4.1.1) Gestionar el financiamiento de la inversión	Programa de vigilancia municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

puntos de vigilancia	sistema de monitoreo	vigilancia en el municipio	4.1) 16.1, 16.2 y 16.3	4.1) 5.5 y 10.3	4.1.2) Capacitación sobre el uso del sistema de monitoreo	
-------------------------	-------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------	---	--

3.3.3 Conflictos agrarios

3.3.3.1 Diagnóstico

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec cuenta con superficies bien delimitadas y reconocidas, no presenta ningún conflicto agrario con sus ejidos ni con los municipios colindantes; sin embargo un problema que ha crecido de manera exponencial es la venta y traspaso de terrenos ya que la ubicación del municipio con respecto a zonas comerciales, representa una inversión para los compradores; sin embargo los compradores no participan





de forma activa en los servicios a la comunidad, como son las cooperaciones anuales, servicios al municipio, instituciones educativas, etc., servicios que son tomados en cuenta para proveer servicios básicos dentro de la población como agua potable y recolección de basura, además de que en muchos casos no tramitan su cesión de derechos, ya que esto les representa trámites burocráticos y de altos costos.

3.3.2.2 Matriz de consistencia de conflictos agrarios

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Existe una falta de certeza jurídica en temas de propiedad ejidal municipal	1) Dar certeza jurídica de la propiedad de los habitantes del municipio	1.1) Obtener títulos de propiedad de los Ejidatarios y particulares de San Lorenzo Cacaotepec	1) 16 1.1) 16.7	1) 15 1.1) 15.3	1.1.1) Implementar mecanismos de información que establezcan los requisitos legales de compraventa de terrenos	Cursos y talleres de temas agrarios y títulos de propiedad
No existe un buen control de los ejidatarios en el municipio	2) Consolidar en registro de propiedad ejidal el municipio	2.1) Tener un registro adecuado de los ejidatarios en el municipio	2) 16 2.1) 16.7	2) 15 2.1) 15.3	2.1.1) Asesoramiento para la gestión de los títulos de propiedad	Actualización del padrón de ejidatarios y regularización de la tenencia de la tierra
Las personas que compran no se hacen responsables	3) Concientizar al nuevo ciudadano	3.1) Consolidar a la gente con	3) 16 3.1) 16.5 y 16.7	3) 15 y 3.1) 15.3	3.1.1) Armar un reglamento de compra venta donde	Programa de concientización con los



de las cuotas de servicios	con sus obligaciones con el municipio	las reglas de municipio			especifique sus obligaciones Poner en uso el reglamento	nuevos propietarios
----------------------------	---------------------------------------	-------------------------	--	--	--	---------------------

3.3.4 Procuración de justicia

3.3.4.1 Diagnóstico

El área de seguridad municipal requiere elementos con la capacidad de resolver los delitos que se cometan en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec, lo cual implica también atender y gestionar de una manera eficaz y eficiente las denuncias de la población, dichos asuntos son solucionados a través del Síndico Municipal que es el representante jurídico del municipio, quien recibe demandas, celebra acuerdos y convenios para solucionar conflictos menores.

Dentro de la competencia del síndico se encuentran las faltas administrativas, que son solucionadas mediante la imposición de multa como lo marca el Bando de policía, Buen gobierno y la Ley de Ingresos. Asuntos de mayor trascendencia, como delitos de violencia intrafamiliar o delitos de fuero común, son presentados directamente al Ministerio Público.



3.3.4.2 Matriz de consistencia de procuración de justicia

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
El área de seguridad municipal carece de capacitación	1) Garantizar la actuación adecuada del personal involucrado en el área de seguridad municipal	1.1) Tener un área de seguridad municipal adecuada para atender las demandas de la población	1) 16 1.1) 16.3 y 16.9	1) 17 1.1) 17.7	1.1.1) Capacitar al área de seguridad municipal	Programa de capacitación al área de Seguridad Municipal

3.3.5 Derechos humanos

3.3.3.1 Diagnóstico

El municipio no tiene representantes de Derechos Humanos que salvaguarden los derechos de la población, la defensoría más cercana al municipio se encuentra en la ciudad de Oaxaca. Además, no tiene personal capacitado para dar sustento y fundamentación de las actuaciones adecuadas de las autoridades o corporaciones policiacas. Existe un desconocimiento total del término de Derechos Humanos por la mayor parte de la población, por lo tanto, lo antes mencionado es conocido solo por personas inmersas en materia legal.



3.3.4.2 Matriz de consistencia de derechos humanos

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
No existe una representación física de Derechos Humanos en el municipio	1) Establecer un representante de Derechos humanos en el municipio	1.1) Tener una oficina que esté al servicio de la población	1) 16 1.1) 16.3	1) 10 1.1) 10.2	1.1.1) Proteger los derechos humanos en el municipio	Creación de una oficina Municipal de derechos humanos
No existe sustento y fundamentación legal de las actuaciones de las autoridades o corporaciones de policías en el municipio	2) Garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de San Lorenzo Cacaotepec	2.1) Tener personal capacitado que se involucre en esta área	2) 16 2.1) 16.3	2) 10 2.1) 10.2	2.1.1) Capacitar a servidores públicos y personas involucradas en derechos humanos	Capacitación a servidores públicos y policía sobre el respeto a los derechos humanos

3.3.6 Prevención y protección de desastres

3.3.3.1 Diagnóstico

De acuerdo con la zona de subducción, el país ha sido dividido en 4 grandes zonas sísmicas. Para su división se utilizó la información sísmica del país desde el inicio del siglo pasado, a partir de registros históricos (SSN, 2012). Estas zonas son un reflejo de la ocurrencia de sismos en las diversas regiones. En la zona A no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años. Las zonas B y C son zonas intermedias, aquí los registros de sismos no son tan frecuentes. La zona D es una zona donde se han reportado



grandes sismos históricos, y su ocurrencia es muy frecuente. Cabe resaltar que esta división toma como fuente principal de sismicidad la zona de subducción y desprecia la sismicidad ocurrida intraplaca.

El municipio de San Lorenzo Cacaotepec, se encuentra en la zona C, aproximadamente a 190 km del borde en donde se introduce la placa de Cocos por debajo de la norteamericana, es decir de la zona sismogeneradora. El territorio es vulnerable a la actividad sísmica, registrándose ocho sismos de mayor importancia de la actualidad y hasta 1998, en los alrededores del municipio, con una magnitud mayor a los 4.8. Estos sismos han ocurrido en su mayoría, en el sector norte del municipio y solo se observa la ocurrencia de un evento al sur.

El evento más profundo fue de 104 km y el más somero y potencialmente más peligroso fue de 56 km. Aun así, es importante considerar la potencialidad de maximizar el peligro sísmico con el efecto de sitio, ya que Oaxaca es uno de los estados que mayor sismicidad se observa en México.





3.3.4.2 Matriz de consistencia de prevención y protección de desastres

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
No existe un comité municipal de protección civil	1) Crear un equipo de protección civil para asegurar la integridad de la población	1.1) Contar con un equipo de prevención y protección civil	1) 11 1.1) 11.4	1) 10 1.1) 10.4	1.1.1) Crear un comité municipal de protección civil 1.1.1) Capacitar al comité de protección civil	Formulación del Plan Municipal de acción ante desastres naturales
La unidad municipal de protección civil no tiene el equipamiento necesario para atender una contingencia en el municipio	2) Brindar un servicio adecuado en materia de protección civil	2.1) Tener una unidad municipal adecuada para la población	2) 11 2.1) 11.4	2) 10 2.1) 10.4	2.1.1) Equipar la unidad municipal de protección civil	Adquisición de vehículos, maquinaria y equipo para protección civil

3.4 Municipio Productivo e Innovador

3.4.1 Introducción

El Municipio Innovador se concibe como un espacio delimitado espacial, territorial y geográficamente en donde convergen las iniciativas locales a través del esfuerzo concertado de los diferentes actores que hacen vida en las comunidades, con el fin de llevar a delante la gestión pública de una forma más participativa y democrática. Propicia la relación entre



sociedad, economía, cultura y tecnología de una manera eficiente y equilibrada, a partir de la acción social de los actores locales y sus instituciones en la organización comunitaria para la toma de decisiones, contribuyendo con la participación de todos los miembros de una localidad determinada, los cuales hacen vida activa dentro de la misma, con compromiso de gestión social comunitaria.

3.4.2 Empleo

3.4.2.1 Diagnostico

En San Lorenzo Cacaotepec del total de la población, al 2015, el 7.5% se encuentra en pobreza extrema y el 49.5% es población en pobreza moderada. Tiene una escasa participación económica en la entidad dado que concentra el 0.39 por ciento del personal ocupado de la entidad y 0.40 por ciento de las unidades económicas, pero su aportación económica es de 0.11% del Valor Agregado Censal Bruto (VACB). Esto indica que la economía local es muy débil, lo que se manifiesta en la creación de sólo 1,793 empleos, que no satisfacen las necesidades laborales de la población residente y, por ello tienen que trasladar a trabajar a la capital del estado (Ver Tabla 19).

Tabla 19. Cuadro Indicadores de la participación del municipio San Lorenzo Cacaotepec en la economía estatal respecto a unidades económicas, personal ocupado y el valor agregado censal bruto en 2009.

Estado/Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (miles de pesos)	Valor agregado censal bruto (Millones de pesos)
Oaxaca	177,954	454,996	295,523,935	54,698,124
San Lorenzo Cacaotepec	704	1,793	334,747	60,254
%	0.40	0.39	0.11	0.11

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI 2015



3.4.2.2 Matriz de consistencia del empleo

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Economía local débil	1) Fomentar la inclusión económica con los habitantes de menores ingresos	1.1) Incorporar a los habitantes de menores ingresos en los instrumentos de planeación y programáticos para su formación y profesionalización con igualdad de género	1) 8 1.1) 8.2, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6	1) 1, 2 y 5 1.1) 1.2, 1.4, 2.1 y 5.5	1.1.1) Generar espacios para los habitantes en las acciones de la administración pública municipal 1.1.2) Incentivar el acceso a las convocatorias que promueva el Fondo Nacional Emprendedor mediante asesorías y guía en el proceso de gestión del programa	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Programa Fondo Nacional del emprendedor

3.4.3 Desarrollo económico

3.4.3.1 Diagnostico

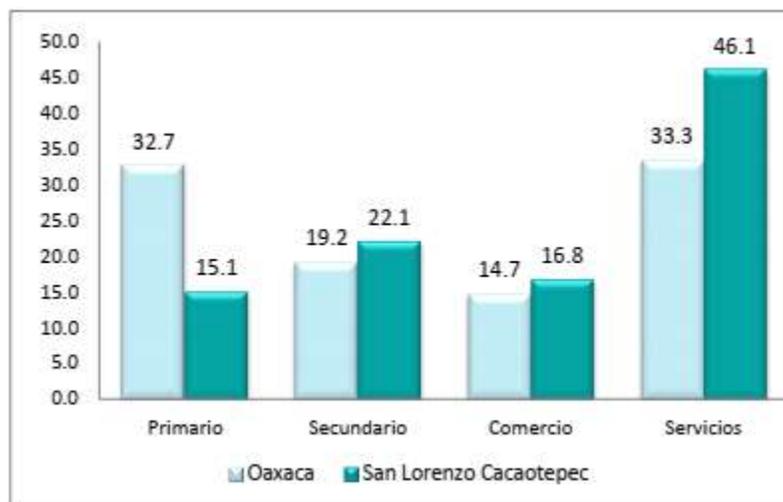
En San Lorenzo Cacaotepec, del total de la población de 12 años y más, 52.9% tiene alguna actividad y 47.1% no es activa. De las 5.5 mil personas de la población económicamente activa el 97.8% se encuentra ocupada y solo un 2.2% no está ocupada. En comparación con



el promedio de Oaxaca este municipio se encuentra en mejores condiciones en el empleo generado que la entidad.

Por sectores, la población económicamente activa de San Lorenzo Cacaotepec se emplea principalmente en el sector servicios, donde se ubica 46.1%. Esta proporción supera al promedio estatal que es de 33.3%. Le sigue la industria manufacturera que emplea a cerca del 22.1% y el comercio emplea a 16.8%. En su mayoría, la población que trabaja en servicios desarrolla sus actividades en otros municipios fuera de la zona de estudio (Ver Figura 17).

Figura 17. Distribución por sectores económicos de la PEA Ocupada.



Fuente INEGI 2015

En este sentido, se encuentran identificadas 670 unidades de producción rural, de las cuales 77 son de riego y 342 de temporal, las demás no se encuentran definidas; con estos datos notamos que la producción obtenida depende de las condiciones climatológicas predominantes, además del buen uso de fertilizantes para la conservación y preservación del suelo. La ganadería en esta comunidad se desarrolla en aproximadamente 540 unidades dedicadas a la cría y explotación de animales, principalmente de ganado bovino, teniendo mayor presencia en las agencias de Santiago y Guadalupe.



La ganadería practicada en la comunidad es en la modalidad de traspatio, está centrada únicamente en el autoconsumo y la venta de algunos excedentes de leche y queso, sin un programa establecido de manejo los proyectos agrícolas, pecuarios o acuícolas son necesarios para propiciar el desarrollo sustentable e integral de toda comunidad; sin embargo a pesar de la importancia y la necesidad de estos para incrementar el bienestar de los productores, se carece de apoyos destinados a estos sectores, aunada a esta situación lo efectos climáticos y su constante cambio han ocasionado la pérdida de numerosas cosechas de hortalizas sembradas de manera tradicional, ocasionando que pequeños productores cambien de actividad, rezagándose al comercio ambulante y otro aspecto a considerar es la falta de integración de proyectos reales (expedientes y documentación) que sean planteados por los mismos.

3.4.3.2 Matriz de desarrollo económico

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
No existen programas de manejo de proyectos agrícolas	1) Rescatar a la actividad primaria, como principal fuente económica del municipio	1.1) Asegurar la capacidad alimentaria, a través de apoyos del gobierno municipal para proyectos de los diferentes sectores	1) 8 1.1) 8.2 y 8.3	1) 5 1.1) 5.5	1.1.1) Creación de programas de seguridad alimentaria	Fortalecimiento de las capacidades del sector agrícola y ganadero
No se utiliza el stock de conocimientos de los ciudadanos	2) Utilizar los conocimientos de los ciudadanos	2.1) Aprovechar los conocimientos de los ciudadanos para el	2) 9 2.1) 9.5	2) 5 2.1) 5.5	2.1.1) Impulsar la generación de proyectos destinados a la	Programa de asesoramientos por los ciudadanos



dentro del municipio	para incrementar la economía del municipio	crecimiento del municipio			producción alimentaria local	
----------------------	--	---------------------------	--	--	------------------------------	--

3.4.4 Productividad agropecuaria

3.4.4.1 Diagnostico

En el año 2018, en San Lorenzo Cacaotepec se sembró una superficie de alrededor de 688.4 hectáreas, las cuales estuvieron destinadas a la siembra de avena forrajera, frijol, maíz forrajero, maíz grano, tomate rojo, frijol y alfalfa verde, con un valor de producción 14, 948, 259.45 pesos (Ver Tabla 20).

Tabla 20. Lista de principales productos agrarios

Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen de producción	Rendimiento	Precio	Valor de producción
Avena forrajera en verde	3.2	3.2	0	118.4	37	398.26	47153.98
Frijol	5.5	5.5	0	5.45	0.99	9472	51622.4
Maíz forrajero en verde	28	28	0	1078	38.5	492.88	531324.64
Maíz grano	29	29	0	83.81	2.89	3890.5	326062.81
Tomate rojo (jitomate)	2.5	2.5	0	567.5	227	6233.7	3537624.75
Frijol	3	3	0	2.61	0.87	9878.63	25783.23
Maíz forrajero en verde	17.5	17.5	0	673.75	38.5	420.73	283466.84
Maíz grano	45	45	0	126.45	2.81	3952.55	499799.95
Tomate rojo (jitomate)	6.45	6.45	0	806.39	125.02	8671.5	6992609.16
Frijol	7.75	7.75	0	6.12	0.79	8840	54100.8
Maíz grano	521.5	521.5	0	516.29	0.99	3806.1	1965051.37
Alfalfa verde	19	19	0	1,509.36	79.44	419.82	633,659.52

Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2018 (SIAP, 2018)



Como se muestra en la tabla anterior, los números se muestran bajos en su producción, por lo anterior, es indispensable trabajar con la producción agropecuaria.

3.4.4.2 Matriz de consistencia de la productividad agropecuaria

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Necesidad de inversión y capacitación a productores de campo sobre sus procesos de trabajo	1) Incrementar los ingresos y el bienestar social de los productores agropecuarios	1.1) Mejorar los procesos productivos y la calidad comercial del sector que impulse la competitividad agropecuaria del municipio	1) 8 1.1) 8.2	1) 5 1.1) 5.5	1.1.1) Incorporar a las Unidades de Producción Familiar a proyectos de inversión para el establecimiento de empresas 1.1.2) Asesoría técnica y organización, para elevar los parámetros productivos y reproductivos a efecto de obtener productos de alta calidad bajo un manejo sustentable	Programa Producción para el Bienestar Programa Desarrollo Rural Programa Fomento a la Agricultura Programa Crédito Ganadero a la Palabra Programa de Fomento Ganadero



3.4.5 Comunicaciones, transporte y abasto

3.4.5.1 Diagnostico

Los principales medios de transporte de servicio público utilizados en la población son los camiones de pasaje, taxis de sitio y moto-taxis, en el caso de los primeros circula principalmente la ruta: Sub Urbanos Choferes del Sur con 14 unidades cada 20 minutos. El sitio de taxis cuenta con 29 unidades saliendo del centro de la población a la central de abasto y viceversa, de los cuales, necesitan un plan de rotación para cubrir su demanda. También, los mototaxis circulan únicamente dentro de la población con una tarifa básica de \$7.00, los taxis con una tarifa de \$12.00 hacia la ciudad de Oaxaca, los urbanos cobran \$8.00 de Oaxaca a San Lorenzo y viceversa. En este sentido, es conveniente componer las carreteras de la población ya que se encuentran en deterioro. En materia de telecomunicaciones el acceso a la telefonía celular es cada vez mayor, el acceso al servicio de internet cada vez se encuentra más extendido en la población.

El abasto de alimentos y productos no constituyen problemática alguna para su adquisición, sin embargo existen condiciones no reguladas de venta de productos alimenticios y a través del comercio ambulante esta no se encuentra regulada en ningún sentido por las autoridades municipales ni sanitarias, la mayoría de la población acude a la central de abasto para hacer sus compras, aunque en la comunidad se puede encontrar todo tipo de alimentos como granos, frutas verduras, carnes, lácteos y huevos.



3.4.5.2 Matriz de consistencia de comunicaciones, transporte y abasto

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Vías carreteras y caminos para el transporte de los productos en deterioro	1) Impulsar el mejoramiento de las vías de comunicación	1.1) Priorizar la asignación de recursos para el mejoramiento de las vías de comunicación	1) 11 1.1) 11.2	1) 9 1.1) 9.1	1.1.1) Mejoramiento de caminos y accesos al municipio	Programa de rehabilitación de caminos y carreteras en las diferentes localidades que conforman el municipio
Mala rotación de taxis en horas pico en sus respectivos sitios	2) Disminuir la saturación de gente en horas pico	2.1) Formar un plan de rotación de taxis	2) 11 2.1) 11.2	2) 9 2.1) 9.1	2.1.1) Solicitar al presidente del comité el plan de rotación 2.1.2) Ejecutar el plan	Programa de rotación de taxis colectivos

3.5 Municipio Sustentable

3.5.1 Introducción

Un municipio sustentable debe estar enmarcado dentro de los siguientes términos: Sustentabilidad o sostenibilidad se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno.



Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de este. Desde la perspectiva de la prosperidad humana y según el Informe Brundtland de 1987 la sostenibilidad es un proceso socio-ecológico caracterizado por un comportamiento en busca de un ideal común. Es un término ligado a la acción del hombre en relación con su entorno, se refiere al equilibrio que existe en una especie basándose en su entorno y todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes, sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades de otro entorno. Visto también como la capacidad que desarrolla el ser humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

3.5.2 Suministro de agua potable

3.5.2.1 Diagnostico

En San Lorenzo Cacaotepec, factores como el crecimiento poblacional; la inadecuada distribución del agua en los barrios; la falta de mantenimiento y cuidado en los pozos; la disminución del manto acuífero en época de sequía y los niveles y factores de contaminación; los desechos de la fosa séptica que afectan a los mantos acuíferos; son sólo algunos de los problemas que se tienen en el suministro y cuidado del agua. Por tanto, se considera que el cuidado del agua, debe ser un tema prioritario para la comunidad.

La cobertura de agua potable indica que este servicio se encuentra extendido en la cabecera municipal; sin embargo, hacia la zona nororiente en Santiago Etlá se encuentran los mayores déficits en la cobertura del servicio. La carencia de agua potable afecta directamente en la salud de la población, principalmente en épocas de estiaje.



3.5.2.2 Matriz de consistencia de suministro de agua potable

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Mantenimiento de los pozos y su sistema de bombeo municipal	1) Dar mantenimiento a los pozos y sistema de bombeo que suministran agua potable	1.1) Implementar acciones a partir de un diagnóstico técnico sobre el sistema de suministro de agua potable	1) 6 1.1) 6.3	1) 9 1.1) 9.1	1.1.1) Diseñar una serie de actividades de participación ciudadana de apoyo para el desarrollo del diagnóstico del sistema de bombeo	Programa de Mantenimiento y suministro de agua potable municipal

3.5.3 Recolección y manejo de basura

3.5.3.1 Diagnostico

Uno de los principales agentes de contaminación y de propagación de plagas y enfermedades es la basura mal manejada, además de generar malos olores, lixiviados que contaminan los mantos freáticos, proliferación de fauna nociva y mal aspecto. Existe en la cabecera municipal un relleno sanitario que da servicio al 90% de la población y donde se reciben de 4 a 5 toneladas de residuos al día, se trabaja con PET, aluminio, vidrio y cartón que se venden a tres proveedores después de clasificarlo, el plástico duro, pañales, bolsas de plástico, unice se van al relleno sanitarios, mientras que la basura orgánica se va a la lombricomposta.

Estas instalaciones cuentan con un camión compactador con remolque de 21 ton., un camión volteo para la recolección de ramaje y un mini cargador para el transporte de arcillas, además



en él laboran 18 personas como clasificadores, 2 vigilantes, 1 supervisor de reciclado, 1 biólogo y 1 asesor de ecología, con el uniforme correspondiente que consta de equipo de protección mínima; dicho uniforme está integrado por camisola, pantalón, guantes, botas y cubre boca.

3.5.3.2 Matriz de consistencia de la Recolección y manejo de basura

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Baja cultura ambiental e inversión en infraestructura que favorece el manejo adecuado de residuos en el municipio	1) Enfocar inversiones a proyectos ambientales que mejoren la imagen urbana del municipio	1.1) Crear un programa de inversión en infraestructura para tratamiento de aguas negras y residuos sólidos	1) 6 1.1) 6.2	1) 15 1.1) 15.3	1.1.1) Crear proyecto ambiental para mejorar la imagen urbana del municipio	Programa de inversión en mejora de infraestructura de residuos

3.5.4 Sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales

3.5.4.1 Diagnostico

En San Lorenzo Cacaotepec para el año 2010 se registraron 3,292 viviendas particulares habitadas en el municipio con un promedio de 4 habitantes por vivienda, igual al promedio del estado (4.0 ocupantes por vivienda). El servicio de agua entubada dentro de la vivienda tiene una cobertura del 78.5 por ciento en el municipio, que representa más de dos veces el



promedio estatal. En cuanto al drenaje conectado a la red pública las viviendas cuentan con la cobertura de 79.1 por ciento, también más del doble que el promedio estatal.

Por su parte, la cobertura de drenaje se extiende de manera uniforme en toda la cabecera municipal, aunque la cabecera municipal presenta mejores condiciones que el resto de las localidades. Igualmente, el mayor déficit se ubica en la zona nororiente de Santiago Etlá. No obstante, al carecer de drenaje adecuado las viviendas se encuentran expuestas sobre todo en épocas de lluvias, por inundaciones.

Por otra parte, en la cabecera municipal de San Lorenzo existe un sistema colector de aguas negras, sin embargo, es deficiente. Además, se requiere implementar este sistema en sus agencias municipales.

3.5.4.2 Matriz de consistencia del sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
El sistema colector de aguas negras es ineficiente	1) Ampliar el sistema colector de aguas negras	1.1) Implementar acciones para el aprovechamiento de aguas negras	1) 6 1.1) 6.2	1) 15 1.1) 15.3	1.1.1) Identificar las secciones del sistema colector que requieren de mantenimiento 1.1.2) Siembra de plantas para la utilización del agua residual	Programa de mejora y ampliación del sistema colector de aguas negras



3.5.5 Desarrollo urbano e infraestructura

3.5.5.1 Diagnostico

El Municipio de San Lorenzo Cacaotepec se localiza en la parte central del estado, en la región de los valles centrales, a 32 kilómetros al sur de la capital del estado. Se comunica a través de la carretera federal 135 que va de Tehuacán a Oaxaca. Esta carretera no se comunica directamente con la cabecera municipal, pero la comunidad de Santiago ETLA se encuentra en la carretera citada. En el municipio existen cuatro tipos de tenencia de la tierra, la ejidal, propiedad privada, comunal y bienes ocultos. El tipo de tenencia predominante en el municipio es la Ejidal para ello se cuenta con una autoridad nombrada por los ejidatarios, el Comisariado Ejidal, actualmente se encuentran tres núcleos ejidales, Santiago, Guadalupe y San Lorenzo Cacaotepec independientes cada una, la cabecera municipal cuenta en la actualidad con 560 ejidatarios y con una extensión de 516 has.

En materia de salud el municipio cuenta con dos centros de salud y una unidad médica rural, el centro de salud de la cabecera ofrece en promedio 7,500 consultas anuales además de contar con el servicio del Seguro popular, brinda servicios en odontología, psicología y medicina general. La agencia de Santiago Cacaotepec cuenta con una unidad médica rural (IMSS), en la cual se prestan 2,648 consultas en promedio al año.

En el municipio de San Lorenzo Cacaotepec, a nivel preescolar cuenta con dos jardines de niños, tres escuelas primarias, a nivel medio superior cuenta con un C.B.T.A. y un centro de educación ocupacional. Cuenta con 3 centros de salud, uno en la cabecera municipal, y uno en cada agencia.

La comunidad cuenta con una cancha municipal de basquetbol y una de voleibol, cuenta con 1 cancha de fútbol y 1 unidad deportiva que consta de 2 canchas de fútbol, 1 de pelota mixteca



y 1 de béisbol, también algunos terrenos particulares donde acuden los jóvenes a practicar ese deporte. No se cuenta con espacios recreativos para la niñez y para la juventud, independientemente de las canchas deportivas, espacios en los que se pueda encontrar áreas verdes, jardines, juegos infantiles, pista de atletismo, ruta de ciclismo, entre otro.

La Infraestructura de electrificación está considerada al 2010 como completa con atención a las 14 localidades que integran el municipio beneficiando a 10,104 habitantes según estimaciones de la CFE; no obstante, por el crecimiento de colonias se hace necesario aumentar la cobertura del servicio.

El municipio cuenta aproximadamente con el 60% de pavimentación, siendo las calles principales (Morelos, Zaragoza, Independencia, Cuauhtémoc, Guadalupe Victoria; Nicolás Bravo, Avenida Juárez). Otras en las agencias municipales como el acceso a la agencia de Guadalupe Hidalgo.

En Santiago Cacaotepec, el 45% de las calles se encuentran pavimentados. En general existe un déficit aproximado del 60% de obras de pavimentación en todo el municipio. Dentro del municipio existen aproximadamente 4 has de reserva ecológica, pero no hay reservas territoriales para el crecimiento de los asentamientos humanos.



3.5.5.2 Matriz de consistencia del tema desarrollo urbano e infraestructura

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
El sistema de alumbrado público no es suficiente para cubrir las necesidades de la población	1) Elaborar una propuesta que permita hacer más eficiente el sistema de alumbrado publico	1.1) Identificar los sistemas y tecnología más eficientes de alumbrado público que puedan ser susceptibles de instalar	1) 9 y 11 1.1) 9.1 y 11.1	1) 17 1.1) 17.7	1.1.1) Identificar los nuevos sistemas ahorradores de alumbrado público	Programa de sustitución y ampliación de la red de alumbrado público de lámparas incandescentes por lámparas de leds
Vialidades en mal estado de conservación o sin pavimentación en el municipio y sus agencias	2) Elaborar una propuesta de mejora y conservación de las vialidades del municipio	2.1) Elaborar un estudio técnico que permita definir las vialidades sujetas a pavimentación y encarpetamiento	2) 9 2.1) 9.1	2) 17 2.1) 17.7	2.1.1) Identificar las técnicas y los proveedores más apropiados para el desarrollo de este proyecto	Programa de pavimentación y encarpetamiento de las principales vialidades del municipio y de sus agencias



4. Políticas transversales





4.1 Introducción

En el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec se trabaja en tres políticas transversales de importancia para el desarrollo municipal tomando en cuenta que forman parte de la introducción de los temas del orden de la vida cotidiana y con el propósito de conservarlos de manera permanente.

Equidad de género: que pone de manifiesto la importancia de la participación de las mujeres como actor político, social, educativo y económico productivo, una vez que las ciudadanas forman parte activa de nuestro municipio, bajo el fundamento de la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de capacidades, así como la incorporación a la participación en igualdad sustantiva como lo estipula la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Derechos de las niñas, los niños y adolescentes: que permita mejorar las condiciones de vida de la niñez y la juventud de San Lorenzo Cacaotepec.

Protección del medio ambiente: poniendo especial atención al trabajo realizado en administraciones pasadas, que se traducen en logros directos sobre problemas puntuales como son el tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales y que repercuten directamente en la forma de vida de la comunidad.

4.2 Equidad de género

4.2.1 Diagnóstico

De acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la igualdad entre mujeres y hombres y el principio de no discriminación son derechos humanos inalienables, de aceptación universal, reconocido en diversos instrumentos internacionales. Este es el tratado internacional más amplio sobre derechos humanos de las mujeres, obliga a los Estados integrantes a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer (Art. 2), a garantizar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del desarrollo (Art. 3), al mismo tiempo que mandata

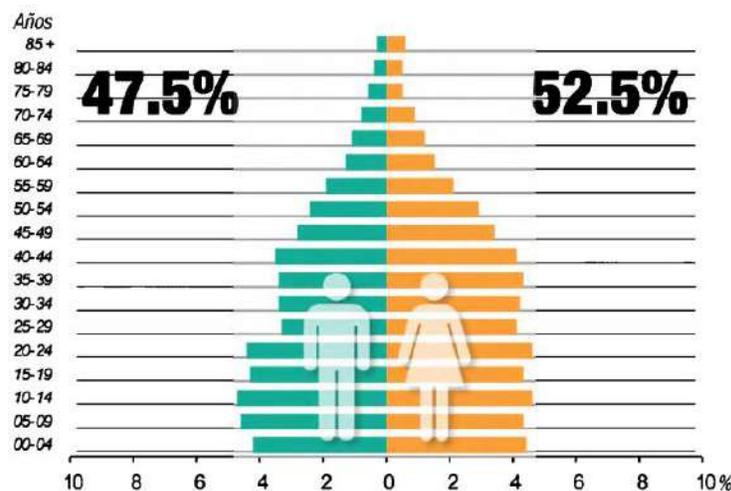


la participación de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas gubernamentales (Art. 7), acuerdos que México ratificó la CEDAW el 23 de marzo de 1981. La equidad hace referencia a los derechos y responsabilidades que tenemos todas las personas y que implica reconocer y garantizar las mismas condiciones, trato y oportunidades a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, color, sexo, edad, creencias, idioma, etnia o cultura, opiniones políticas, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra situación social.

Según información de la encuesta inter censal 2015 realizada por el INEGI la población total del municipio de San Lorenzo Cacaotepec era de 15,735 habitantes, que representa el 0.40% de la población del estado, con una relación hombre-mujer del 90.57%, es decir, por cada 90 hombres hay 100 mujeres, la distribución de esta población puede observarse en la Figura 18.

Es importante mencionar que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) ha publicado que San Lorenzo Cacaotepec forma parte de los 40 municipios del estado de Oaxaca con declaratoria de alerta de violencia de género. En este sentido, las autoridades de San Lorenzo se deberán instalar Consejos Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres.

Figura 18. Distribución por edades de los pobladores de San Lorenzo Cacaotepec



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015



La población económicamente activa comprende a la población de 12 años en adelante, a nivel municipal, los hombres representan el 61.6%, y las mujeres el 38.4%, además, las mujeres representan el mayor porcentaje de la población económicamente no activa como se muestra en la Figura 19.

Figura 19. Distribución de la población económicamente activa por género en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec

Población de 12 años y más



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015.

Por ello uno de los principales propósitos de la presente administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, haciendo valer la equidad de género y su fin último, la equidad.

La participación política de las mujeres se ejerce a en la toma de decisiones y en la elección de las autoridades locales. Hasta hace pocas administraciones las mujeres han logrado formar parte del cabildo municipal, llegando a ocupar cargos en algunas regidurías y en una ocasión siendo una mujer quien ostento el cargo de presidenta municipal, siendo aún poca la participación en términos de paridad en los cargos municipales o de agencias. En lo que refiere a la participación en la asamblea, tanto en las agencias como en la cabecera municipal, las mujeres son tomadas en cuenta y de libre participación; de esta manera se están sentando las bases para que la participación entre hombres y mujeres sea equitativa y en igualdad de condiciones. En la administración municipal actual se tienen los siguientes números con respecto al tema de equidad de género:

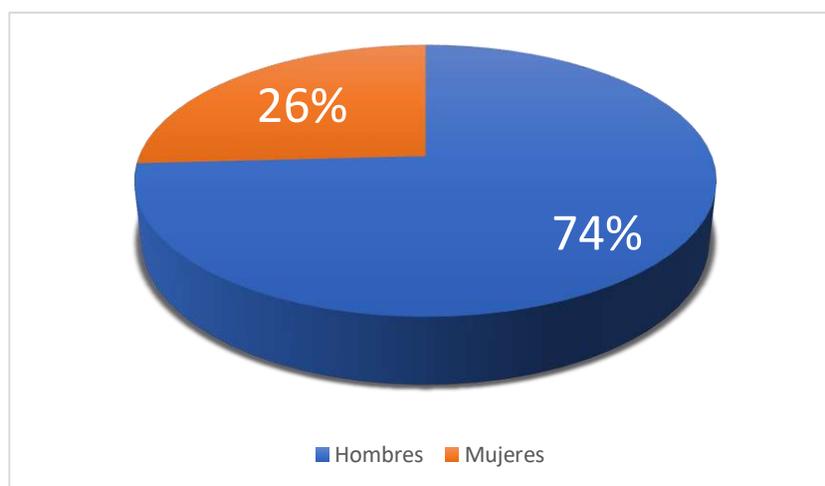


Tabla 21. Número de hombres y mujeres en las diferentes áreas del municipio de San Lorenzo Cacaotepec

Área municipal	Mujeres	Hombres
Regiduría Ecología y salud	6	27
Regiduría de Educación	4	2
Regiduría de Hacienda	4	3
Sindicatura	0	3
Regiduría Obras	0	14
Secretaría municipal	1	0
Presidencia	7	9
Alcaldía	0	7
Regiduría de Policía	8	21
Total	30	86

Fuente: Elaboración propia con información del municipio de San Lorenzo Cacaotepec 2020.

Figura 20. Distribución de los puestos de gobierno por género en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec



Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, existe una desigualdad política y social de las mujeres en el municipio y se pretende subsanar esta eventualidad. Asimismo, brindar oportunidades de empleo a todas las mujeres para la generación de ingresos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

4.2.3 Matriz de consistencia del tema equidad de género

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Desigualdad política y social de las mujeres en San Lorenzo Cacaotepec	1) Incentivar la participación política y social de las mujeres, por medio de mecanismos de gestión y presupuesto municipal, estatal y federal	1.1) Disminuir la brecha de género hombres y mujeres	1) 5 1.1) 5.1, 5.2 y 5.5	1) 10 1.1) 10.2	1.1.1) Garantizar los derechos de todas las mujeres y las niñas a través de programas de concientización hacia la población, sobre la equidad y equidad de género	Programa de capacitación y promoción para la prevención de violencia de género. Programa para el fomento de la participación política de la mujer
Alerta de violencia de genero en el municipio	2) Combatir la violencia de genero contra las mujeres en el municipio	2.1) Implementar medidas de seguridad, prevención y justicia con las mujeres	2) 5 2.1) 5.1 y 5.2	2) 10 2.1) 10.3	2.1.1) Ejecutar proyectos de seguridad, prevención y justicia	Contra la violencia de genero
Desconocimiento de los apoyos gubernamentales o ONG'S para del desarrollo de las mujeres	3) Apoyar económicamente a las mujeres para su desarrollo	3.1) Mejorar la calidad de vida a las mujeres	3) 5 3.1) 5.5	3) 10 2.1) 10.3	3.1.1) Difusión de los programas de apoyo	ICAPET Tandas para el bienestar Crédito a la palabra



4.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

4.3.1 Diagnóstico

El artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece que: Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

Es por estas razones que la presente administración municipal se encuentra comprometido con este sector de la población de manera que se priorizará obras y acciones que pretenden atender a este grupo, con la intención de mejorar las condiciones de vida de las niñas, los niños y adolescentes, garantizando sus derechos de la infancia y juventud.



En el municipio de San Lorenzo Cacaotepec, según información de la Encuesta inter censal 2015, se tienen registros de que la asistencia escolar por grupos de edad es del 94.35% para niños de 3 a 14 años, en donde 48.84% son mujeres y el 57.16% son hombres, para el grupo de 15 a 17 años se tiene una asistencia del 76.74%, donde 54.97% son hombres y el 45.03% son mujeres.

En el municipio existe una Procuraduría Municipal para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, se requiere de más apoyo para el buen funcionamiento de la misma. Lo anterior, porque no cuenta con un plan preventivo en contra de las adicciones y los casos de violencia se registran en un 20% (según datos de la procuraduría municipal) de la población total de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Con esta información se crean estrategias, programas y acciones específicas que fortalezcan la educación, inclusión social y el pleno conocimiento y ejercicio de sus derechos, y que permitan el desarrollo de manera integral al sector joven de nuestro municipio.

4.3.3 Matriz de consistencia de las Niñas, Niños y Adolescentes

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
No existen plan preventivo en contra de las adicciones a nivel municipal	1) Disminuir los casos de adicciones en los y las adolescentes, niños y niñas en San	1.1) Diseñar una estrategia de capacitación y sensibilización sobre las	1) 3 1.1) 3.5	1) 4 1.1) 4.7	1.1.1) Visibilizar a los posibles adictos 1.1.2) Brindar capacitación y sensibilización en los temas de	Jornadas municipales de orientación y prevención sobre adicciones



	Lorenzo Cacaotepec	adicciones y drogadicción			adicciones y drogadicción	Centro de integración juvenil (CIJ)
Casos de violencia en los niños, niñas y adolescentes	2) Disminuir los casos de violencia por medio de programas de atención y prevención en las instituciones educativas y en la sociedad	2.1) Creación de programas para la atención de casos de violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes	2) 16 2.1) 16.2	2) 4 y 5 2.1) 4.7 y 5.2	2.1.1) Organizar una estrategia de capacitación y sensibilización contra la violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes 2.1.2) Difundir información para que los niños, niñas y adolescentes conozcan y ejerzan sus derechos	Talleres de capacitación y sensibilización para evitar la violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes

4.4 Protección al medio ambiente

4.4.1 Diagnóstico

En el municipio es una prioridad la protección al medio ambiente, en administraciones pasadas se hizo un gran esfuerzo dando prioridad a la construcción de la planta de aguas residuales, y la construcción del relleno sanitario, dando como resultados directos la reducción en la contaminación del suelo y ríos; sin embargo existen limitaciones en estas obras que no permiten brindar un servicio completo a la comunidad, la red de drenaje no se encuentra en total funcionamiento, en las agencias municipales no se cuenta con relleno ni planta tratadora de aguas residuales, se puede observar también la extracción excesiva de material pétreo en los ríos, todo esto aunado a la poca cultura de la población en cuanto a la clasificación y reutilización de la basura, no contribuyen a una educación ambiental útil para



el mantenimiento de nuestros recursos y el lugar que habitamos. Asimismo, esta estrategia será observada por todos los sectores de la administración pública municipal para cumplir sus acciones.

4.4.3 Matriz de consistencia de protección al medio ambiente

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Falta de educación ambiental por parte de la población para aprovechar las instalaciones municipales	1) Desarrollar y promover una política pública que permita desarrollar una cultura ambiental en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec	1.1) Implementar los instrumentos de política pública en materia de educación ambiental para reducir la producción de residuos sólidos manejados por el relleno sanitario	1) 11 1.1) 11.6	1) 1 y 9 1.1) 1.5 y 9.4	1.1.1) Implementar mecanismos de información sobre separación, reciclado y manejo de residuos sólidos en el hogar y su preparación para la recolección por parte del servicio de recolección de basura	Programa municipal de asesoramiento y capacitación en manejo de residuos sólidos en el hogar

4.5 Asuntos indígenas

4.5.1 Diagnóstico

El estado de Oaxaca rico en un crisol multicultural en que convergen 16 grupos étnicos, considerado como el estado con mayor población hablante de lengua indígena, con la riqueza



de más de 40 lenguas, tres lenguas concentran el 70% de la población hablante. El criterio para identificarlo es la condición de ser hablantes de alguna lengua indígena, aun cuando es el único, se ha vuelto referente de identidad y pertenecía indígena.

De acuerdo con los datos que arroja la Encuesta Intercensal 2015, en México hay 7 382 785 personas de 3 años y más de edad que hablan alguna lengua indígena, cifra que representa 6.5% del total nacional; de las cuales 51.3% son mujeres y 48.7% hombres. En términos de relación hombre-mujer, hay 95 hombres por cada cien mujeres. La distribución por grupos de edad y sexo, muestra que 45.3% de la población que habla lengua indígena tiene menos de 30 años, mientras que poco más de la mitad (50.9%) de la población total del país se encuentra en ese rango de edad.

En el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, la población indígena es de gran importancia, ya que en las actividades de diagnóstico mencionaron que se están perdiendo la identidad y la lengua, hoy los niños y jóvenes ya no la hablan, por ello, una demanda constante es el rescate de esta lengua a través de acciones. Asimismo, es indispensable apoyarlos para incrementar sus ingresos con oportunidades de empleo. Contexto que se refleja en las estadísticas del Censo de Población del año 2015, los datos, como se puede apreciar en la Tabla 22.

Tabla 22. Población indígena.

Municipio	Población Total	Población que se considera Indígena	Población que se considera Afrodescendiente	Población > 3 años que habla alguna lengua Indígena
San Lorenzo Cacaotepec	15,735	51.38%	4.00%	3.32%

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

4.5.3 Matriz de consistencia de asuntos indígenas

Problemática identificada	Objetivos	Estrategias	Contribución las metas de la Agenda 2030 (ODS)		Líneas de acción	Programas
			Directa	Indirecta		
Pérdida de la lengua indígena	1) Contribuir a través del fortalecimiento y la lengua e identidad de la población indígenas, a través de los programas de atención a la vivienda digna	1.1) Mejorar las condiciones de vida y oportunidades de la población indígena	1) 4 1.1) 4.5	1) 10 1.1) 10.3	1.1.1) Implementar mecanismos para el rescate y fomento de la lengua indígena	Programa de rescate y fomento de la lengua indígena
Pocas oportunidades de empleo y generación de ingresos	2) Garantizar la consolidación de los proyectos productivos para que la población indígena pueda acceder a los beneficios y les permita mejorar sus condiciones de desarrollo económico.	2.1) Promover y gestionar entre instancias gubernamentales para la creación de proyectos productivos, para el rescate de las actividades económicas con características artesanales y/o étnicas	2) 8 2.1) 8.5	2) 10 2.1) 10.4	2.1.1) Implementar programas de empleos temporales y proyectos productivos	Programa para el apoyo en asistencia técnica para la elaboración de proyectos productivos de productos artesanales. Cursos de capacitación para el autoempleo



5. Control y seguimiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

5.1 Programación y presupuestación

Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
Ampliación del sistema de agua potable	2020	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF)
Construcción del centro de salud de San Lorenzo Cacaotepec	2020	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Salud
Construcción de un aula didáctica en la escuela primaria Lázaro Cárdenas, Clave: 20DPR0634V	2020	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	599,379.99	RAMO 33 FONDO III
Construcción de la planta de tratamiento (5ª Etapa)	2020	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales SEMARNAT
Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en el paraje hacienda vieja	2020	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Construcción de los servicios básicos (agua y drenaje) en el C.B.T.a. 203 Clave: 20DTA0019V	2020	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico de la calzada San Lorenzo	2020	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Ampliación del alumbrado publico con	2020	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos	Fondo para la infraestructura social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

paneles solares en calles de la población			establecidos en el programa)	municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles del paraje la raya- el arco	2020	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Implementar programa de concientización hacia la población, sobre la equidad y equidad de género	2020	DIF	10,000	Ingresos ordinarios municipales
Ejecutar proyecto de seguridad, prevención y justicia contra la violencia de genero	2020	DIF	15,000	Programa de fomento a la economía social
Implementar programa para el rescate y fomento de la lengua indígena	2020	Regiduría de Educación	50,000	Ingresos ordinarios municipales
Implementar proyecto de empleos temporales y proyectos productivos para apoyo a los indígenas	2020	Regiduría de Hacienda	40,000	Ingresos ordinarios municipales
Generar empleos públicos en el municipio	2020	Ayuntamiento	Montos establecidos en el momento	Ingresos Ordinarios Municipales
Acuerdo de cabildo para reducir los gastos municipales y elevar la eficiencia de los recursos públicos	2020	Ayuntamiento	2,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Programas anuales que regularicen el pago de obligaciones fiscales	2020	Regiduría de Hacienda	5,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Diseñar e implementar la plataforma digital municipal	2020	Regiduría de Hacienda	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	FORTAMUN
Contratar cuerpo policiaco	2020	Regiduría de Seguridad	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)
Capacitar, certificar y equipar al personal de seguridad	2020	Regiduría de Seguridad	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Capacitación y sensibilización en los temas de adicciones y drogadicción	2020	Procuraduría Municipal	16,000	Programa de prevención y adicción contra las adicciones Ingresos Ordinarios Municipales
Ejecutar un proyecto de capacitación y sensibilización contra la violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes	2020	Procuraduría Municipal	10,000	Programa para la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la población	2020	Regiduría de Obras	700,864.48	RAMO 33 FONDO III
Capacitación al área de seguridad municipal	2020	Regiduría de Seguridad	20,000	Ingresos ordinarios municipales
Selección y difusión de las prácticas de gobierno que resulten exitosas	2020	Ayuntamiento	3,000	Ingresos ordinarios municipales
Formar un comité de derechos humanos	2020	Ayuntamiento	10,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Capacitación a comité de derechos humanos	2020	Ayuntamiento	20,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Crear un comité municipal de protección civil y capacitación	2020	Regiduría de Seguridad	13,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Adquirir equipo para la unidad municipal de protección civil	2020	Regiduría de Seguridad	10,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Difusión de los programas de apoyo para mujeres	2020	DIF	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de bienestar
Difusión continua de la ciudadanía en el tema de seguridad pública municipal	2021	Regiduría de Seguridad	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)
Contratar asesor para la gestión de los títulos de propiedad	2021	Casa ejidal	Montos establecidos al momento	Comisariado ejidal de San Lorenzo Cacaotepec (beneficiarios)
Contratar personal en las acciones de la administración pública municipal	2021	Ayuntamiento	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Instituto Nacional de la Mujeres Secretaria de Economía Instituto Nacional del Emprendedor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Capacitación al personal médico	2021	Regiduría de Salud y Ecología	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Salud
Proporcionar despensas a los habitantes más necesitados	2021	Regiduría de Salud y Ecología	300,000	Secretaría de Bienestar (INAES, PROSPERA)
Proporcionar cursos y/o talleres sobre la buena alimentación	2021	Comité del DIF	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Bienestar (DICONSA)
Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle del salvador	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación de la red de distribución de agua potable en el paraje San José	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Proporcionar financiamientos a nivel municipal	2021	Regiduría de Hacienda	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Economía (INADEM)
Ofrecer tecnologías para la venta de sus productos	2021	Regiduría de Hacienda	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Economía (INADEM)
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle San Juan Escutia	2021	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Construcción de comedor escolar en la escuela primaria “Juan Jacobo Rousseau” clave: 20DPR3274U	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	580,000.00	RAMO 33 FONDO III
Mejoramiento de la barda perimetral en la escuela primaria “Juan Jacobo Rousseau” clave: 20DPR3274U	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	SEP
Apoyo con materiales de construcción para sus viviendas	2021	Regiduría de Obras	40,000	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF)/ SEDATU

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Apoyo a las escuelas de deportes	2021	Regiduría de Educación	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Gestionar la creación de nuevos talleres de enseñanza ocupacional	2021	Regiduría de Educación	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Cultura
Instalar quioscos electrónicos en las localidades con mayor número de habitantes	2021	Ayuntamiento	50,000	FORTAMUN
Ejecutar y/o talleres para los funcionarios públicos del municipio	2021	Ayuntamiento	10,000	PRODIM Ingresos ordinarios municipales
Capacitación sobre la normatividad municipal y manuales de funciones y procedimientos	2021	Ayuntamiento	5,000	PRODIM
Elaborar y aprobar convenios para promover la participación de los actores económicos	2021	Regiduría de Hacienda	10,000	Ingresos ordinarios municipales 2% del FISM
Ampliación del sistema de monitoreo	2021	Regiduría de Seguridad	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)
Hacer documento legal de mecanismos de información que establezcan los requisitos legales de compraventa de terrenos	2021	Sindico Municipal	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales, registro agrario nacional (programa FANAR)
Armar un reglamento de compra venta donde especifique sus obligaciones	2021	Sindico Municipal	5,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Creación de programas de seguridad alimentaria	2021	Regiduría de Hacienda	50,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Implementar proyectos destinados a la producción alimentaria local	2021	Regiduría de Hacienda	10,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Asesoría técnica y organización, para elevar los parámetros productivos y reproductivos a efecto de	2021	Regiduría de Hacienda	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

obtener productos de alta calidad bajo un manejo sustentable				
Plan y ejecución de rutas de las 24 horas de taxis	2021	Sindico Municipal	1,000	Ingresos Ordinarios Municipales
Implementar proyecto ambiental para mejorar la imagen urbana del municipio	2021	Regiduría de Salud y Ecología	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales SEMARNAT
Implementar proyecto de información sobre separación, reciclado y manejo de residuos sólidos en el hogar y su preparación para la recolección por parte del servicio de recolección de basura	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	10,000	Ingresos ordinarios municipales
Mejoramiento de aulas en la escuela primaria urbana federal “18 de Marzo” clave: 20DPR1658L	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	Monto sujeto a los precios en su momento	SEP
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles 5 de Mayo y Francisco Javier Mina	2021	Regiduría de Obras	2,578,108.56	RAMO 33 FONDO III
Construcción de alumbrado publico con paneles solares del acceso principal de San Lorenzo Cacaotepec	2021	Regiduría de Obras	Montos establecidos al momento	RAMO 33 FONDO III
Mejoramiento del camino San Lorenzo Cacaotepec – San Felipe Tejalapam tramo del km 0+000 al km 5+400, subtramo a rehabilitar 0+000 al km 1+ 850.00	2020 y 2021	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Construcción de los servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad) en el centro de atención múltiple No. 56, clave: 20DML0056V	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación de la red de distribución de agua potable en el paraje la espinera	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle camino real norte y sur	2021	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico camino a Guadalupe Hidalgo	2021	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Construcción de pozo profundo de agua potable	2021	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Avenida Jesús Álvarez y diversas calles en el paraje la loma	2021	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Ampliación de red de drenaje sanitario en la Avenida Jesús Álvarez en la calle de Jiménez	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación de red de drenaje sanitario en la Avenida Jesús Álvarez en la calle de Jiménez de Santiago Cacaotepec	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles del paraje la espinera	2022	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Ampliación de red de drenaje sanitario en el paraje la espinera de Santiago Cacaotepec	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Independencia de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Construcción de alumbrado publico con paneles solares del paraje los doce surcos de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 259, clave: 20DST0275K de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Ampliación de sanitarios en la Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas” clave: 20DPR0786Z de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas” clave: 20DPR0786Z de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 259, clave: 20DST0275K de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Mejoramiento de sanitarios en el Jardín de niños “Macedonio Alcalá” clave: 20DJN0585M de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Educación	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación de la pavimentación con concreto asfáltico de la Calzada San Lorenzo	2022	Regiduría de Obras	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)
Construcción del camino San Lorenzo Cacaotepec – San Felipe Tejalapam tramo del km 0+000 al km 5+400, subtramo a rehabilitar 0+000 al km 1+ 850.00	2022	Regiduría de Obras	Monto sujeto a los precios en su momento	Ingresos Ordinarios Municipales (PRODIMDF) RAMO 33 FONDO III
Rehabilitación del tanque de almacenamiento del agua potable de Guadalupe Hidalgo	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	RAMO 33 FONDO III
Ampliación del relleno sanitario tipo “D” de San Lorenzo Cacaotepec	2022	Regiduría de Obras y Regiduría de Salud y Ecología	Monto sujeto a los precios en su momento	Proyecto especial



5.2 Metas e indicadores

Educación

Objetivos	Proyecto	Meta programada	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Mejorar instalaciones de las escuelas para aumentar la calidad educativa	Mejoramiento de aulas en la escuela primaria urbana federal “18 de Marzo” clave: 20DPR1658L	10 aulas	Porcentaje de aulas remodeladas	Cantidad de aulas remodeladas, entre 10 aulas planeadas, multiplicado por 100	Mensual
Ampliar instalaciones educativas para cubrir la demanda de alumnos	<p>Construcción de comedor escolar en la escuela primaria “Juan Jacobo Rousseau” clave: 20DPR3274U</p> <p>Construcción de un aula didáctica en la escuela primaria Lázaro Cárdenas, Clave: 20DPR0634V</p>	<p>1 comedor</p> <p>1 aula</p>	Porcentaje de avance de la construcción	Porcentaje construido, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Salud

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Elevar la capacidad de atención y servicio médico para los habitantes	Capacitación al personal médico	18 personas	Porcentaje de personal médico capacitado	Cantidad de personas capacitadas, entre el total del personal médico (10), multiplicado por 100	Mensual
Optimizar los espacios para la atención médica	Construcción del centro de salud de San Lorenzo Cacaotepec	1 centro de salud	Porcentaje de avance de la construcción	Porcentaje construido, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Vivienda

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Aumentar los niveles de acceso de la población a una vivienda digna	Apoyo con materiales de construcción para sus viviendas	10 toneladas de cemento	Porcentaje de toneladas entregadas	Cantidad de toneladas entregadas, entre el total (10), multiplicado por 100	Mensual
Garantizar a toda la población los servicios	Construcción de alumbrado publico con paneles solares	10 paneles	Porcentaje de paneles instalados	Cantidad de paneles instalados, entre el total	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

básicos de la vivienda	del acceso principal de San Lorenzo Cacaotepec			(10), multiplicado por 100	
------------------------	--	--	--	----------------------------	--

Acceso a la alimentación

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Acceder a la canasta básica de cada uno de los habitantes	Proporcionar despensas a los habitantes más necesitados	1,000 despensas	Porcentaje de despensas entregadas	Cantidad de despensas entregadas, entre el total (1000), multiplicado por 100	Mensual
Apoyar a una buena alimentación de los habitantes de la población	Proporcionar cursos y/o talleres sobre la buena alimentación	36 cursos	Porcentaje de cursos impartidos	Cantidad de cursos impartidos, entre el total (36), multiplicado por 100	Mensual

Inclusión económica

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Garantizar un mayor acceso a financiamientos	Proporcionar financiamientos a nivel municipal	100 negocios	Porcentaje de negocios beneficiados	Cantidad de negocios beneficiados, entre el total	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

				(100), multiplicado por 100	
Generar las condiciones adecuadas para insertar los productos en mercados externos	Ofrecer tecnologías para la venta de sus productos	1 plataforma de ventas	Porcentaje de avance para adquisición de plataforma	Porcentaje de avance de adquisición, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Promover el empleo en el municipio	Generar empleos públicos en el municipio	100 empleos	Porcentaje de avance de empleos generados	Porcentaje de avance de empleos generados, entre 100, multiplicado por 100	Pobreza a nivel municipal

Cultura física y deporte

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Proveer de espacios para fomentar la cultura del deporte	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 259, clave: 20DST0275K de Guadalupe Hidalgo	1 techado	Porcentaje de avance para adquisición de plataforma	Porcentaje de avance de construcción, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Impulsar nuevos deportes	Apoyo a las escuelas de deportes	3 escuelas	Porcentaje de escuelas apoyadas	Porcentaje de escuelas apoyadas, entre 3, multiplicado por 100	Mensual
--------------------------	----------------------------------	------------	---------------------------------	--	---------

Cultura y arte

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Abarcar mayor porcentaje de beneficiarios con los talleres	Gestionar la creación de nuevos talleres de enseñanza ocupacional	5 talleres	Porcentaje de avance de creación de talleres	Numero de talleres creados, entre 5, multiplicado por 100	Mensual

Finanzas públicas municipales

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Reducir y eficientar el gasto del gobierno municipal	Acuerdo de cabildo para reducir los gastos municipales y elevar la eficiencia de los recursos públicos	1 acuerdo	Porcentaje de avance para la emisión de acuerdo	Porcentaje de avance de emisión de acuerdo, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Elevar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio	Programas anuales que regularicen el pago de obligaciones fiscales	3 programas	Porcentaje de programas ejecutados	Porcentaje de programas ejecutados, entre 3, multiplicado por 100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Desarrollo institucional

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Difundir los programas y resultados del gobierno municipal entre la población	Instalar quioscos electrónicos en las localidades con mayor número de habitantes	5 quioscos	Porcentaje de avance de quioscos instalados	Numero de quioscos instalados, entre 5, multiplicado por 100	Mensual
Profesionalizar la administración pública municipal	Ejecutar y/o talleres para los funcionarios públicos del municipio	5 cursos	Porcentaje de cursos ejecutados	Numero de cursos ejecutados, entre 5, multiplicado por 100	Mensual
Reglamentar la actuación de los funcionarios públicos municipales	Capacitación sobre la normatividad municipal y manuales de funciones y procedimientos	1 capacitación	Porcentaje de funcionarios capacitados	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Coordinación y gestión municipal

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Coordinar acciones con los representantes de los otros niveles de gobierno, los demás funcionarios municipales y la sociedad civil	Elaborar y aprobar convenios para promover la participación de los actores económicos	5 convenios	Porcentaje de avance de creación de convenios	Numero de convenios creados, entre 5, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Buenas prácticas del gobierno municipal

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Identificar en el primer año de gobierno las prácticas exitosas de funcionarios municipales y la sociedad civil	Selección y difusión de las prácticas de gobierno que resulten exitosas	100% de prácticas	Porcentaje de prácticas analizadas	Porcentaje de prácticas analizadas, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Municipio abierto y transparencia proactiva

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Transparentar la actuación de las autoridades municipales	Diseñar e implementar la plataforma digital municipal	1 plataforma digital	Porcentaje de avance de diseño e implementación	Porcentaje de avance de diseño e implementación, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Seguridad pública

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Fortalecer la seguridad en todo el municipio de San Lorenzo Cacaotepec	Contratar cuerpo policiaco	10 elementos	Porcentaje de elementos contratados	Numero de elementos contratados, entre 10, multiplicado por 100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Brindar un servicio de seguridad eficiente y eficaz en todo el municipio	Capacitar, certificar y equipar al personal de seguridad	25 elementos	Porcentaje de elementos certificados	Numero de elementos certificados, entre 25, multiplicado por 100	Mensual
Dotar de conocimiento en materia de seguridad a toda la población	Difusión continua de la ciudadanía en el tema de seguridad pública municipal	36 difusiones	Porcentaje de difusiones	Porcentaje de difusiones, entre 36, multiplicado por 100	Mensual
Aumentar la vigilancia por medio del sistema de monitoreo	Ampliación del sistema de monitoreo	4 cámaras de monitoreo	Numero de cámaras instaladas	Numero de cámaras instaladas, entre 4, multiplicado por 100	Anual

Conflictos agrarios

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Dar certeza jurídica de la propiedad de los habitantes del municipio	Hacer documento legal de mecanismos de información que establezcan los requisitos legales de compraventa de terrenos	1 un documento legal	Porcentaje avance de documento	Porcentaje de avance de documento, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Consolidar en registro de propiedad ejidal del municipio	Contratar asesor para la gestión de los títulos de propiedad	1 contrato de asesoramiento	Porcentaje de avance de contrato	Porcentaje de avance de contrato, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Concientizar al nuevo ciudadano con sus obligaciones con el municipio	Armar un reglamento de compra venta donde especifique sus obligaciones	1 reglamento	Porcentaje de avance de reglamento	Porcentaje de avance de reglamento, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
---	--	--------------	------------------------------------	---	---------

Procuración de justicia

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Garantizar la actuación adecuada del personal involucrado en el área de seguridad municipal	Capacitación al área de seguridad municipal	25 elementos para capacitar	Numero de elementos capacitados	Numero de elementos aprobados, entre 25, multiplicado por 100	Anual

Derechos humanos

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Establecer un representante de Derechos humanos en el municipio	Formar un comité de derechos humanos	1 comité	Porcentaje avance de formación	Porcentaje de avance de formación, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de San Lorenzo Cacaotepec	Capacitación a comité de derechos humanos	1 capacitación	Porcentaje de aprobados	Porcentaje de integrantes aprobados, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Prevención y protección de desastres

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Crear un equipo de protección civil para asegurar la integridad de la población	Crear un comité municipal de protección civil	1 comité	Porcentaje avance de formación	Porcentaje de avance de formación, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Brindar un servicio adecuado en materia de protección civil	Adquirir equipo para la unidad municipal de protección civil	10 equipos de protección	Porcentaje de adquisición	Porcentaje de adquisición, entre 10, multiplicado por 100	Mensual

Empleo

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Fomentar la inclusión económica con los habitantes de menores ingresos	Contratar personal en las acciones de la administración pública municipal	100 contratos	Numero de contratos	Numero de contratos realizados, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Desarrollo económico

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Rescatar a la actividad primaria, como principal fuente económica del municipio	Creación de programas de seguridad alimentaria	10 programas	Numero de programas	Numero de programas ejecutados, entre 10, multiplicado por 100	Mensual
Utilizar los conocimientos de los ciudadanos para incrementar la economía del municipio	Implementar proyectos destinados a la producción alimentaria local	10 proyectos	Numero de proyectos	Numero de proyectos ejecutados, entre 10, multiplicado por 100	Mensual

Productividad agropecuaria

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Incrementar los ingresos y el bienestar social de los productores agropecuarios	Asesoría técnica y organización, para elevar los parámetros productivos y reproductivos a efecto de obtener productos de alta calidad bajo un manejo sustentable	200 productores	Porcentaje de asesorías a productores	Numero de asesorías ejecutadas a los productores, entre 200, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Comunicaciones, transporte y abasto

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Impulsar el mejoramiento de las vías de comunicación	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la población	2 km	Porcentaje de distancia pavimentada	Distancia de pavimentación en km, entre 2 km, multiplicado por 100	Anual
Disminuir la saturación de gente en horas pico	Plan y ejecución de rutas de las 24 horas de taxis	1 plan	Porcentaje de avance de plan	Porcentaje de avance de plan, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Suministro de agua potable

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Dar mantenimiento a los pozos y sistema de bombeo que suministran agua potable	Ampliación del sistema de agua potable	500 beneficiados	Porcentaje de beneficiados	Porcentaje de avance de beneficiados entre 500, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Recolección y manejo de basura

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Enfocar inversiones a proyectos ambientales que mejoren la imagen urbana del municipio	Implementar proyecto ambiental para mejorar la imagen urbana del municipio	1 proyecto ambiental	Porcentaje de avance de proyecto	Porcentaje de avance del proyecto, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Ampliar el sistema colector de aguas negras	Construcción de la planta de tratamiento (5ª Etapa)	1 proyecto	Porcentaje de avance de proyecto	Porcentaje de avance del proyecto, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Desarrollo urbano e infraestructura

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Elaborar una propuesta que permita hacer más eficiente el sistema de alumbrado publico	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en el municipio	30 postes	Numero de postes instalados	Numero de postes instalados, entre 30, multiplicado por 100	Anual
	Ampliación del alumbrado	30 lámparas con paneles	Numero de lámparas		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

	publico con paneles solares en calles de la población			Numero de lámparas instalados, entre 30, multiplicado por 100	
Elaborar una propuesta de mejora y conservación de las vialidades del municipio	Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico en calles del municipio	7 calles	Numero de calles	Numero de calles pavimentadas, entre 7, multiplicado por 100	Anual

Equidad de género

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Incentivar la participación política y social de las mujeres, por medio de mecanismos de gestión y presupuesto municipal, estatal y federal	Implementar programa de concientización hacia la población, sobre la equidad y equidad de género	1 programa	Porcentaje del avance del programa	Porcentaje del avance del programa, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Combatir la violencia de genero contra las mujeres en el municipio	Ejecutar proyecto de seguridad, prevención y justicia contra la violencia de genero	1 proyecto	Porcentaje del avance del proyecto	Porcentaje del avance del proyecto, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Apoyar económicamente a las mujeres para su desarrollo	Difusión de los programas de apoyo para mujeres	36 difusiones	Numero de difusiones	Numero de difusiones, entre 36, multiplicado por 100	Anual
--	---	---------------	----------------------	--	-------

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Disminuir los casos de adicciones en los y las adolescentes, niños y niñas en San Lorenzo Cacaotepec	Capacitación y sensibilización en los temas de adicciones y drogadicción	1 programa	Porcentaje del avance del programa	Porcentaje del avance del programa, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Disminuir los casos de violencia por medio de programas de atención y prevención en las instituciones educativas y en la sociedad	Ejecutar un proyecto de capacitación y sensibilización contra la violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes	1 proyecto	Porcentaje del avance del proyecto	Porcentaje del avance del proyecto, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

Protección al medio ambiente

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Desarrollar y promover una política pública que permita desarrollar una cultura ambiental en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec	Implementar proyecto de información sobre separación, reciclado y manejo de residuos sólidos en el hogar y su preparación para la recolección por parte del servicio de recolección de basura	1 proyecto	Porcentaje de avance de proyecto	Porcentaje de avance del proyecto, entre 100, multiplicado por 100	Mensual

Asuntos indígenas

Objetivos	Proyectos	Metas programadas	Indicadores	Método de calculo	Periodo de revisión
Contribuir a través del fortalecimiento y la lengua e identidad de la población indígenas, a través de los programas de atención a la vivienda digna	Implementar programa para el rescate y fomento de la lengua indígena	1 programa	Porcentaje del avance del programa	Porcentaje del avance del programa, entre 100, multiplicado por 100	Mensual
Garantizar la consolidación de los proyectos	Implementar proyecto de empleos	1 proyecto	Porcentaje del avance del proyecto	Porcentaje del avance del proyecto, entre	Mensual



productivos para que la población indígena pueda acceder a los beneficios y les permita mejorar sus condiciones de desarrollo económico	temporales y proyectos productivos			100, multiplicado por 100	
---	------------------------------------	--	--	---------------------------	--

5.3 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación permitirán conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas al logro de los objetivos establecidos en el presente Plan, evaluando sus efectos e impactos sobre los habitantes de la comunidad, asimismo, ayudará a valorar el desempeño de la gestión Municipal, responsable de implementar las estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente.

Para dar a conocer los avances de los resultados relacionados con lo que se pretende lograr, se utilizará la Asamblea a través de informes preliminares y el Informe Anual de Actividades, además de los medios electrónicos de consulta disponibles o los que en su defecto la ciudadanía solicite y como un elemento que engloba estos resultados serán los informes anuales de las dependencias estatales, federales y organismos internacionales entre los que se encuentran el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), los de la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con base en la evaluación de los indicadores de los ejes temáticos que propone la Agenda 2030 de este gobierno.



ANEXOS

Matriz de consistencia del Plan Municipal Sustentable

Eje	Tema/ Problemática general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Mejorar instalaciones de las escuelas para aumentar la calidad educativa	Priorizar las necesidades de mobiliario y equipo de las escuelas	Crear un padrón de necesidades en instalaciones educativas	Inapropiadas instalaciones educativas	Mejoramiento de aulas en la escuela primaria urbana federal "18 de Marzo" clave: 20DPR1658L	4, 8 y 9	4.2, 8.5, 8.6, 9.1 y 9.5	10 aulas	6,136	Porcentaje de aulas remodeladas	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	SEP	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Ampliar instalaciones educativas para cubrir la demanda de alumnos	Ampliar infraestructura de escuelas en el municipio	Crear un catálogo de obras educativas necesarias y priorizarlas	Infraestructura educativa deficiente	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria "Juan Jacobo Rousseau" clave: 20DPR3274U Construcción de un aula didáctica en la escuela primaria Lázaro Cárdenas, Clave: 20DPR0634V	4, 8 y 9	4.2, 8.5, 8.6, 9.1 y 9.5	1 comedor 1 aula	6,136	Porcentaje de avance de la construcción	2578108.56 599379.99	RAMO 33 FONDO III	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Elevar la capacidad de atención y servicio médico para los habitantes	Gestionar recursos para mejorar los servicios médicos Buscar financiamiento para insumos y recursos que permitan la eficiente atención a los pobladores	Explorar constantemente programas que permitan adquirir equipo médico de calidad Gestionar abastecimiento continuo de material médico	Capacidad de atención y servicio médico deficiente	Capacitación al personal médico	3, 9 y 11	3.7, 3.8, 9.1, 9.4, 9.5 y 11.4	18 personas	15,735	Porcentaje de personal médico capacitado	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Salud	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Optimizar los espacios para la atención médica	Mejorar las condiciones de las instalaciones médicas	Priorizar los espacios faltantes en base a las necesidades de los pobladores Buscar apoyos para la mejora de espacios que garanticen el acceso a servicios de salud Diseñar proyectos estratégicos para la construcción de espacios médicos	Reducidos e insuficientes espacios médicos	Construcción del centro de salud de San Lorenzo Cacaotepec	3, 9 y 11	3.7, 3.8, 9.1, 9.4, 9.5 y 11.4	1 centro de salud	15,735	Porcentaje de avance de la construcción	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Salud	2021



Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Aumentar los niveles de acceso de la población a una vivienda digna	Apoyar con materiales para construcción a la población que cuente con carencias en sus viviendas	Gestionar programas para el mejoramiento de la vivienda	Carencias en los materiales de las viviendas	Apoyo con materiales de construcción para sus viviendas	9, 11 y 12	9.1, 11.1 y 12.2	10 toneladas de cemento	1,007	Porcentaje de toneladas entregadas	40,000	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF)/ SEDATU	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar a toda la población los servicios básicos de la vivienda	Dotar de electricidad, drenaje y agua entubada a las localidades más alejadas	Dotar de servicios básicos a las zonas de atención prioritarias necesarias y priorizarlas	Cobertura insuficiente de servicios básicos	Construcción de alumbrado público con paneles solares del acceso principal de San Lorenzo Cacaotepec	9, 11 y 12	9.1, 11.1 y 12.2	10 paneles	1,258	Porcentaje de paneles instalados	Montos establecidos al momento	RAMO 33 FONDO III	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Acceso a la alimentación	Acceder a la canasta básica de cada uno de los habitantes	Identificar la potencialidad del municipio en la producción de bienes y servicios para buscar alternativas productivas acordes a ese potencial Promover la generación de fuentes de empleo para los pobladores del municipio	Establecer instancias para la incubación de proyectos productivos Implementar cursos y talleres para fortalecer e impulsar el desarrollo de las personas (hombres y mujeres)	Dificultad para la obtención de la canasta básica debido a los escasos recursos económicos con los que cuentan los habitantes	Proporcionar despensas a los habitantes más necesitados	1, 2 y 3	1.1, 2.1, 2.2 y 3.1	1,000	15735	Porcentaje de despensas entregadas	300,000	Secretaría de Bienestar (INAES, PROSPERA)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Acceso a la alimentación	Apoyar a una buena alimentación de los habitantes de la población	Lograr que las personas mejoren sus hábitos alimenticios en beneficio a su salud	Organizar cursos y talleres en apoyo a la población para estructurar dietas adecuadas a favor de la buena alimentación	Inadecuada alimentación de los habitantes	Proporcionar cursos y/o talleres sobre la buena alimentación	2 y 3	2.1 y 3.1	36 cursos	15735	Porcentaje de cursos impartidos	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Bienestar (DICONSA)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Inclusión económica	Garantizar un mayor acceso a financiamientos	Incrementar el acceso a programas gubernamentales de apoyo a pequeños negocios Promover una cultura de emprendimiento en el municipio	Aplicar un censo para un buen control de negocios Gestionar los recursos ante las instancias correspondientes Capacitar a la población en temas de emprendimiento	Escasez de recursos financieros para emprender un negocio	Proporcionar financiamientos a nivel municipal	1, 2 y 8	1.1, 2.1 y 8.5	100 negocios	15735	Porcentaje de negocios beneficiados	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Economía (INADEM)	2021



Incluyente con Desarrollo Social	Inclusión económica	Generar las condiciones adecuadas para insertar los productos en mercados externos	Elevar el valor agregado de sus productos Promover la calidad de los productos en el exterior	Asesorar por parte de expertos para el mejoramiento del producto Utilizar las TICS como medio de promoción	Baja inserción de sus productos en mercados externos	Ofrecer tecnologías para la venta de sus productos	1, 2 y 8	1.1, 2.1 y 8.5	1 plataforma de ventas	15735	Porcentaje de avance para adquisición de plataforma	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Economía (INADEM)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Inclusión económica	Promover el empleo en el municipio	Incrementar los niveles de empleo	Impulsar el autoempleo en áreas estratégicas	Niveles de empleo inadecuados	Generar empleos públicos en el municipio	1 y 8	1.1 y 8.5	100 empleos	15735	Porcentaje de avance de empleos generados	Montos establecidos en el momento	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Proveer de espacios para fomentar la cultura del deporte	Construir y dar mantenimiento a infraestructura de calidad para la actividad física, práctica del deporte y recreación	Gestionar recursos para infraestructura deportiva Auspiciar torneos de barrio e intercolegiales Promover la actividad física en parques y jardines, colonias, escuelas y agencias	Carencia de espacios para la práctica de actividades físicas en lugares distanciados (Agencias Municipales)	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 259, clave: 20DST0275K de Guadalupe Hidalgo	3 y 16	3.7 y 16.1	1 techado	15735	Porcentaje de avance de construcción	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2022
Incluyente con Desarrollo Social	Cultura Física y Deporte	Impulsar nuevos deportes	Fomentar la activación física a nivel comunitario mediante el desarrollo de nuevos deportes	Organizar eventos para la promoción de la actividad física. Buscar patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada para el mantenimiento de espacios deportivos Apoyar y facilitar a los grupos deportistas locales recursos para el desarrollo local del deporte	Insuficiente apoyo para realizar nuevas actividades deportivas	Organización de eventos deportivos Generar recursos para patrocinios Apoyo a las escuelas de deportes	3 y 16	3.7 y 16.1	3 eventos 5 patrocinios. 3 escuelas	15735	Numero de eventos Porcentaje de patrocinios Porcentaje de escuelas apoyadas	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Cultura y Arte	Abarcar mayor porcentaje de beneficiarios con los talleres	Incrementar el número de talleres de enseñanza ocupacional que tiene el municipio	Apoyar al CEO para su crecimiento Brindar espacios de infraestructura	Pocos beneficiados con los talleres de cultura	Gestionar la creación de nuevos talleres de enseñanza ocupacional	4 y 5	4.3 y 5.5	5 talleres	15735	Porcentaje de avance de creación de talleres	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Cultura	2021
Moderno y Transparente	Finanzas públicas municipales	Reducir y eficientar el gasto del gobierno municipal	Establecer compromisos con todas las autoridades municipales, para reducir los gastos y el dispendio de los	Emitir un acuerdo de cabildo para reducir los gastos municipales y elevar la eficiencia de los recursos públicos	Desconfianza de la población sobre el uso y destino de los recursos públicos municipales	Acuerdo de cabildo para reducir los gastos municipales y elevar la eficiencia de los recursos públicos	11 y 16	11.4, 16.5 y 16.6	1 acuerdo	15735	Porcentaje de avance para la emisión de acuerdo	2000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020



			recursos públicos del municipio												
Moderno y Transparente	Finanzas públicas municipales	Elevar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio	Implementar acciones que permitan incrementar los ingresos municipales	Establecer programas anuales que regularicen el pago de obligaciones fiscales	Baja recaudación de los ingresos municipales	Programas anuales que regularicen el pago de obligaciones fiscales	11 y 16	11.4 y 16.3	3 programas	15735	Porcentaje de programas ejecutados	5000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020	
Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Difundir los programas y resultados del gobierno municipal entre la población	Establecer mecanismos e instrumentos de difusión cercanos a la población	Instalar quioscos electrónicos en las localidades con mayor número de habitantes	Reducido acceso de la población a la información de las actividades municipales	Instalar quioscos electrónicos en las localidades con mayor número de habitantes	11 y 16	11.4, 16.5, 16.6 y 16.7	5 quioscos	15735	Porcentaje de avance de quioscos instalados	50000	FORTAMUN	2021	
Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Profesionalizar la administración pública municipal	Implementar un modelo de formación para el desarrollo de capacidades y la certificación de competencias	Crear el Servicio Municipal de Carrera	Bajo desempeño de los servidores públicos municipales	Ejecutar y/o talleres para los funcionarios públicos del municipio	11 y 16	11.4, 16.5, 16.6 y 16.7	5 cursos	15735	Numero de cursos ejecutados	10000	PRODIM Ingresos ordinarios municipales	2021	
Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Reglamentar la actuación de los funcionarios públicos municipales	Actualizar la normatividad y manuales para delimitar las atribuciones de los servidores públicos municipales	Formular y publicar la actualización de la normatividad municipal y manuales de funciones y procedimientos	Improvisación de los servidores públicos municipales y desviaciones de conducta de los funcionarios	Capacitación sobre la normatividad municipal y manuales de funciones y procedimientos	11 y 16	11.4, 16.5, 16.6 y 16.7	1 capacitación	15735	Porcentaje de funcionarios capacitados	5000	PRODIM	2021	
Moderno y Transparente	Coordinación y gestión municipal	Coordinar acciones con los representantes de los otros niveles de gobierno, los demás funcionarios municipales y la sociedad civil	Establecer acuerdos con los representantes de los otros niveles de gobierno, los demás funcionarios municipales y la sociedad civil	Elaborar y aprobar los reglamentos, programas y convenios para promover la participación de los actores económicos, las autoridades y representantes de la sociedad civil	Falta de coordinación de las autoridades municipales con los agentes municipales, las autoridades de otros niveles de gobierno y la sociedad civil	Elaborar y aprobar convenios para promover la participación de los actores económicos	10 y 16	10.3 y 16.8	5 convenios	15735	Porcentaje de avance de creación de convenios	10000	Ingresos ordinarios municipales. 2% del FISM	2021	
Moderno y Transparente	Buenas prácticas del gobierno municipal	Identificar en el primer año de gobierno las prácticas exitosas	Dar seguimiento a todos los programas y acciones de gobierno	Seleccionar y difundir las prácticas de gobierno que resulten exitosas	Las prácticas de gobierno implementadas no responden a los requerimientos de la población	Selección y difusión de las prácticas de gobierno que resulten exitosas	9, 16 y 17	9.1, 16.7 y 17.2	100% de prácticas	15735	Porcentaje de prácticas analizadas	3000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020	



Moderno y Transparente	Municipio abierto y transparencia proactiva	Transparentar la actuación de las autoridades municipales	Comunicar por medios electrónicos el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas	Diseñar e implementar la plataforma digital municipal, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia reactiva y proactiva	Opacidad y falta de difusión de las actividades y acciones del gobierno municipal	Diseñar e implementar la plataforma digital municipal	9, 16 y 17	9.1, 16.7 y 17.2	1 plataforma digital	15735	Porcentaje de avance de diseño e implementación	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	FORTAMUN	2020
Seguro	Seguridad Publica	Fortalecer la seguridad en todo el municipio de San Lorenzo Cacaotepec	Tener policías en todas barrios y agencias del municipio	Contratar cuerpo policiaco	Fuerte dispersión de la población por lo cual solo la cabecera municipal cuenta con policías	Contratar cuerpo policiaco	5, 10 y 16	5.5, 10.3, 16.1, 16.2 y 16.3	10 elementos	15735	Numero de elementos contratados	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)	2020
Seguro	Seguridad Publica	Brindar un servicio de seguridad eficiente y eficaz en todo el municipio	Tener policías equipados para brindar el servicio a la población	Capacitar, certificar y equipar al personal de seguridad	Personal con nula capacitación y sin el equipo necesario para el cumplimiento adecuado de su trabajo	Capacitar, certificar y equipar al personal de seguridad	5, 10 y 16	5.5, 10.3, 16.1, 16.2 y 16.3	25 elementos	15735	Numero de elementos certificados	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)	2020
Seguro	Seguridad Publica	Dotar de conocimiento en materia de seguridad a toda la población	Contar con una ciudadanía conocedora de la seguridad en su municipio	Capacitación continua de la ciudadanía en el tema de seguridad pública municipal	Desconocimiento de la ciudadanía en temas de seguridad	Difusión continua de la ciudadanía en el tema de seguridad pública municipal	5, 10 y 16	5.5, 10.3, 16.1, 16.2 y 16.3	36 difusiones	7000	Porcentaje de difusiones	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)	2021
Seguro	Seguridad Publica	Aumentar la vigilancia por medio del sistema de monitoreo	Tener mayor vigilancia en el municipio	Capacitación sobre el uso del sistema de monitoreo	El sistema de monitoreo abarca pocos puntos de vigilancia	Ampliación del sistema de monitoreo	5, 10 y 16	5.5, 10.3, 16.1, 16.2 y 16.3	4 cámaras	15735	Numero de cámaras instaladas	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF)	2020
Seguro	Conflictos Agrarios	Dar certeza jurídica de la propiedad de los habitantes del municipio	Obtener títulos de propiedad de los Ejidatarios y particulares de San Lorenzo Cacaotepec	Implementar mecanismos de información que establezcan los requisitos legales de compraventa de terrenos	Existe una falta de certeza jurídica en temas de propiedad ejidal municipal	Hacer documento legal de mecanismos de información que establezcan los requisitos legales de compraventa de terrenos	15 y 16	15.3 y 16.7	1 documento legal	8000	Porcentaje avance de documento	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales, registro agrario nacional (programa FANAR)	2021
Seguro	Conflictos Agrarios	Consolidar en registro de propiedad ejidal el municipio	Tener un registro adecuado de los ejidatarios en el municipio	Asesoramiento para la gestión de los títulos de propiedad	No existe un buen control de los ejidatarios en el municipio	Contratar asesor para la gestión de los títulos de propiedad	15 y 16	15.3 y 16.7	1 contrato de asesoramiento	8000	Porcentaje de avance de contrato	Montos establecidos al momento	Comisariado ejidal de San Lorenzo Cacaotepec (beneficiarios)	2020
Seguro	Conflictos Agrarios	Concientizar al nuevo ciudadano con sus obligaciones con el municipio	Consolidar a la gente con las reglas de municipio	Armar un reglamento de compra venta donde especifique sus obligaciones	Las personas que compran no se hacen responsables de las cuotas de servicios	Armar un reglamento de compra venta donde especifique sus obligaciones	15 y 16	15.3, 16.5 y 16.7	1 reglamento	15735	Porcentaje de avance de reglamento	5000	Ingresos Ordinarios Municipales	2021



Seguro	Procuración y Justicia	Garantizar la actuación adecuada del personal involucrado en el área de seguridad municipal	Tener un área de seguridad municipal adecuada para atender las demandas de la población	Capacitar al área de seguridad municipal	El área de seguridad municipal carece de capacitación	Capacitación al área de seguridad municipal	16 y 17	16.3, 16.9 y 17.7	25 elementos para capacitar	15735	Numero de elementos capacitados	20000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Seguro	Derechos Humanos	Establecer un representante de Derechos humanos en el municipio	Tener una oficina que esté al servicio de la población	Proteger los derechos humanos en el municipio	No existe una representación física de Derechos Humanos en el municipio	Formar un comité de derechos humanos	10 y 16	10.2 y 16.3	1 comité	15735	Porcentaje avance de formación	10000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Seguro	Derechos Humanos	Garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de San Lorenzo Cacaotepec	Tener personal capacitado que se involucre en esta área	Capacitar a servidores públicos y personas involucradas en derechos humanos	No existe sustento y fundamentación legal de las actuaciones de las autoridades o corporaciones de policías en el municipio	Capacitación a comité de derechos humanos	10 y 16	10.2 y 16.3	1 capacitación	15735	Porcentaje de aprobados	20000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Seguro	Prevención y protección de desastres	Crear un equipo de protección civil para asegurar la integridad de la población	Contar con un equipo de prevención y protección civil	Crear un comité municipal de protección civil Capacitar al comité de protección civil	No existe un comité municipal de protección civil	Crear un comité municipal de protección civil Capacitación al comité	10 y 11	10.4 y 11.4	1 comité	15735	Porcentaje avance de formación Porcentaje de aprobados	3000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Seguro	Prevención y protección de desastres	Brindar un servicio adecuado en materia de protección civil	Tener una unidad municipal adecuada para la población	Equipar la unidad municipal de protección civil	La unidad municipal de protección civil no tiene el equipamiento necesario para atender una contingencia en el municipio	Adquirir equipo para la unidad municipal de protección civil	10 y 11	10.4 y 11.4	10 equipos de protección	15735	Porcentaje de adquisición	10000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Productivo e Innovador	Empleo	Fomentar la inclusión económica con los habitantes de menores ingresos	Incorporar a los habitantes de menores ingresos en los instrumentos de planeación y programáticos para su formación y profesionalización con igualdad de género	Generar espacios para los habitantes en las acciones de la administración pública municipal Incentivar el acceso a las convocatorias que promueva el Fondo Nacional Emprendedor mediante asesorías y guía en el proceso de gestión del programa	Economía local débil	Contratar personal en las acciones de la administración pública municipal Difundir convocatorias de Fondo Nacional del Emprendedor	1, 2, 5 y 8	1.2, 1.4, 2.1, 5.5, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6	100 contratos	15735	Numero de contratos	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Instituto Nacional de la Mujeres Secretaría de Economía Instituto Nacional del Emprendedor	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

Productivo e Innovador	Desarrollo Económico	Rescatar a la actividad primaria, como principal fuente económica del municipio	Asegurar la capacidad alimentaria, a través de apoyos del gobierno municipal para proyectos de los diferentes sectores	Creación de programas de seguridad alimentaria	No existen programas de manejo de proyectos agrícolas	Creación de programas de seguridad alimentaria	5 y 8	5.5, 8.2 y 8.3	10 programas	8000	Numero de programas	50000	Ingresos Ordinarios Municipales	2021
Productivo e Innovador	Desarrollo Económico	Utilizar los conocimientos de los ciudadanos para incrementar la economía de municipio	Aprovechar los conocimientos de los ciudadanos para el crecimiento del municipio	Impulsar la generación de proyectos destinados a la producción alimentaria local	No se utiliza el stock de conocimientos de los ciudadanos dentro del municipio	Implementar proyectos destinados a la producción alimentaria local	5 y 9	5.5 y 9.5	10 proyectos	15735	Numero de proyectos	10000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Productivo e Innovador	Productividad Agropecuaria	Incrementar los ingresos y el bienestar social de los productores agropecuarios	Mejorar los procesos productivos y la calidad comercial del sector que impulse la competitividad agropecuaria del municipio	Incorporar a las Unidades de Producción Familiar a proyectos de inversión para el establecimiento de empresas. Asesoría técnica y organización, para elevar los parámetros productivos y reproductivos a efecto de obtener productos de alta calidad bajo un manejo sustentable	Necesidad de inversión y capacitación a productores de campo sobre sus procesos de trabajo	Asesoría técnica y organización, para elevar los parámetros productivos y reproductivos a efecto de obtener productos de alta calidad bajo un manejo sustentable	5 y 8	5.5 y 8.2	200 productores	8000	Porcentaje de asesorías a productores	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	2020
Productivo e Innovador	Comunicaciones, transporte y abasto	Impulsar el mejoramiento de las vías de comunicación	Priorizar la asignación de recursos para el mejoramiento de las vías de comunicación	Mejoramiento de caminos y accesos al municipio	Vías carreteras y caminos para el transporte de los productos en deterioro	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles del municipio: San Lorenzo Cacaotepec- San Felipe Tejalapam	9 y 11	9.1 y 11.2	2 km	15735	Porcentaje de distancia pavimentada	Monto sujeto a los precios en su momento	Ingresos Ordinarios Municipales (PRODIMDF) RAMO 33 FONDO III	2022
Productivo e Innovador	Comunicaciones, transporte y abasto	Disminuir la saturación de gente en horas pico	Formar un plan de rotación de taxis	Solicitar al presidente del comité el plan de rotación	Mala rotación de taxis en horas pico en sus respectivos sitios	Plan y ejecución de rutas de las 24 horas de taxis	9 y 11	9.1 y 11.2	1 plan	15735	Porcentaje de avance de plan	1000	Ingresos Ordinarios Municipales	2021



Sustentable	Suministro de agua potable	Dar mantenimiento a los pozos y sistema de bombeo que suministran agua potable	Implementar acciones a partir de un diagnóstico técnico sobre el sistema de suministro de agua potable	Diseñar una serie de actividades de participación ciudadana de apoyo para el desarrollo del diagnóstico del sistema de bombeo	Mantenimiento de los pozos y su sistema de bombeo municipal	Ampliación del sistema de agua potable	6 y 9	6.3 y 9.1	500 beneficiados	500	Porcentaje de beneficiados	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIMDF)	2020
Sustentable	Recolección y manejo de basura	Enfocar inversiones a proyectos ambientales que mejoren la imagen urbana del municipio	Crear un programa de inversión en infraestructura para tratamiento de aguas negras y residuos sólidos	Crear proyecto ambiental para mejorar la imagen urbana del municipio	Baja cultura ambiental e inversión en infraestructura que favorece el manejo adecuado de residuos en el municipio	Implementar proyecto ambiental para mejorar la imagen urbana del municipio	6 y 15	6.2 y 15.3	1 proyecto ambiental	15735	Porcentaje de avance de proyecto	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales (PRODIMDF) RAMO 33 FONDO III	2021
Sustentable	Sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales	Ampliar el sistema colector de aguas negras	Implementar acciones para el aprovechamiento de aguas negras	Identificar las secciones del sistema colector que requieren de mantenimiento Siembra de plantas para la utilización del agua residual	El sistema colector de aguas negras es ineficiente	Construcción de la planta de tratamiento (5ª Etapa)	6 y 15	6.2 y 15.3	1 proyecto	8000	Porcentaje de avance de proyecto	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Ingresos ordinarios municipales SEMARNAT (PRODIMDF) RAMO 33 FONDO III	2021
Sustentable	Desarrollo Urbano e Infraestructura	Elaborar una propuesta que permita hacer más eficiente el sistema de alumbrado público	Identificar los sistemas y tecnología más eficientes de alumbrado público que puedan ser susceptibles de instalar	Identificar los nuevos sistemas ahorradores de alumbrado público	El sistema de alumbrado público no es suficiente para cubrir las necesidades de la población	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en el municipio Ampliación del alumbrado público con paneles solares en calles de la población	9, 11 y 17	9.1, 11.1 y 17.7	30 postes 30 lámparas con paneles	15735	Numero de postes instalados Numero de lámparas	Monto sujeto a los precios en su momento	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)	2020
Sustentable	Desarrollo Urbano e Infraestructura	Elaborar una propuesta de mejora y conservación de las vialidades del municipio	Elaborar un estudio técnico que permita definir las vialidades sujetas a pavimentación y encarpetamiento	Identificar las técnicas y los proveedores más apropiados para el desarrollo de este proyecto	Vialidades en mal estado de conservación o sin pavimentación en el municipio y sus agencias	Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico en calles del municipio	9 y 17	9.1 y 17.7	7 calles	15735	Numero de calles	Monto sujeto a los precios en su momento	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM.DF)	2020
Transversales	Equidad de género	Incentivar la participación política y social de las mujeres, por medio de mecanismos de gestión y presupuesto	Disminuir la brecha de genero hombres y mujeres	Garantizar los derechos de todas las mujeres y las niñas a través de programas de concientización hacia la población,	Desigualdad política y social de las mujeres en San Lorenzo Cacaotepec	Implementar programa de concientización hacia la población, sobre la equidad y equidad de género	5 y 10	5.1, 5.2, 5.5 y 10.2	1 programa	3000	Porcentaje del avance del programa	10000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020



		municipal, estatal y federal		sobre la equidad y equidad de género										
Transversales	Equidad de género	Combatir la violencia de genero contra las mujeres en el municipio	Implementar medidas de seguridad, prevención y justicia con las mujeres	Ejecutar proyectos de seguridad, prevención y justicia	Alerta de violencia de genero en el municipio	Ejecutar proyecto de seguridad, prevención y justicia contra la violencia de genero	5 y 10	5.1, 5.2 y 10.3	1 proyecto	2136	Porcentaje del avance del proyecto	15000	Programa de fomento a la economía social	2020
Transversales	Equidad de género	Apoyar económicamente a las mujeres para su desarrollo	Mejorar la calidad de vida a las mujeres	Difusión de los programas de apoyo	Desconocimiento de los apoyos gubernamentales o ONG'S para del desarrollo de las mujeres	Difusión de los programas de apoyo para mujeres	5 y 10	5.1, 5.2 y 10.3	36 difusiones	2300	Numero de difusiones	Subsidio federal (Sujeto a los montos establecidos en el programa)	Secretaría de bienestar	2020
Transversales	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Disminuir los casos de adicciones en los y las adolescentes, niños y niñas en San Lorenzo Cacaotepec	Diseñar una estrategia de capacitación y sensibilización sobre las adicciones y drogadicción	Visibilizar a los posibles adictos Brindar capacitación y sensibilización en los temas de adicciones y drogadicción	No existen plan preventivo en contra de las adicciones a nivel municipal	Vistas a posibles adictos Capacitación y sensibilización en los temas de adicciones y drogadicción	3 y 4	3.5 y 4.7	1 programa	2863	Porcentaje del avance del programa	16000	Programa de prevención y adicción contra las adicciones. Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Transversales	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Disminuir los casos de violencia por medio de programas de atención y prevención en las instituciones educativas y en la sociedad	Creación de programas para la atención de casos de violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes	Organizar una estrategia de capacitación y sensibilización contra la violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes Difundir información para que los niños, niñas y adolescentes conozcan y ejerzan sus derechos	Casos de violencia en los niños, niñas y adolescentes	Ejecutar un proyecto de capacitación y sensibilización contra la violencia familiar, en el noviazgo y embarazo en adolescentes	4, 5 y 16	4.7, 5.2 y 16.2	1 proyecto	2863	Porcentaje del avance del proyecto	10000	Programa para la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación	2020



Transversales	Protección al medio ambiente	Desarrollar y promover una política pública que permita desarrollar una cultura ambiental en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec	Implementar los instrumentos de política pública en materia de educación ambiental para reducir la producción de residuos sólidos manejados por el relleno sanitario	Implementar mecanismos de información sobre separación, reciclado y manejo de residuos sólidos en el hogar y su preparación para la recolección por parte del servicio de recolección de basura	Falta de educación ambiental por parte de la población para aprovechar las instalaciones municipales	Implementar proyecto de información sobre separación, reciclado y manejo de residuos sólidos en el hogar y su preparación para la recolección por parte del servicio de recolección de basura	1, 9 y 11	1.5, 9.4 y 11.6	1 proyecto	6136	Porcentaje de avance de proyecto	10000	Ingresos Ordinarios Municipales	2021
Transversales	Asuntos Indígenas	Contribuir a través del fortalecimiento y la lengua e identidad de la población indígena, a través de los programas de atención a la vivienda digna	Mejorar las condiciones de vida y oportunidades de la población indígena	Implementar mecanismos para el rescate y fomento de la lengua indígena	Pérdida de la lengua indígena	Implementar programa para el rescate y fomento de la lengua indígena	4 y 10	4.5 y 10.3	1 programa	4739	Porcentaje del avance del programa	50000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020
Transversales	Asuntos Indígenas	Garantizar la consolidación de los proyectos productivos para que la población indígena pueda acceder a los beneficios y les permita mejorar sus condiciones de desarrollo económico	Promover y gestionar entre instancias gubernamentales para la creación de proyectos productivos, para el rescate de las actividades económicas con características artesanales y/o étnicas	Implementar programas de empleos temporales y proyectos productivos	Pocas oportunidades de empleo y generación de ingresos	Implementar proyecto de empleos temporales y proyectos productivos para apoyo a los indígenas	8 y 10	8.5 y 10.4	1 proyecto	4739	Porcentaje del avance del proyecto	40000	Ingresos Ordinarios Municipales	2020



**Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
(CDSM) para el ejercicio fiscal 2020**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **SAN LORENZO CACAOTEPEC**, Distrito de **ETLA**, Estado de Oaxaca, siendo las 10:05 horas del día **11 de MARZO del 2020**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **ALBERTO ALFONSO MENDOZA CRUZ**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y III BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 13

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFATURA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

ASOCIACIÓN DE MADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA JACOB ROUSSEAU I JACOBO ROUSSEAU 20DPR3274U
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

COMITÉ DE SAN LUCAS
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

REGISTRARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

REGISTRARÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

REGISTRARÍA DE FISCALÍA
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE HIDALGO
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec, Dto. Etlá, Oax. 2020-2022

COMITÉ DE MADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA URSULA MATUTINA "16 DE MARZO" SAN LORENZO CACAOTEPEC ETLA, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



PROF. MIGUEL VASQUEZ TABOADA
200JN1985P
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

[Handwritten signature]



20-227-002
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

[Handwritten signature]



ESCUELA PRIMARIA URBANA
MATUTINA
"LAZARO CARRERIAS DEL RIN"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 200PR06834V
REGISTRO No. 8899227
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.



MAYORALDIA
"MAYAGO ETLA"
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto. ETLA, Oax.
2020 - 2022



Comité de Padres
de Familia
Jardin de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacatepec

PRESIDENTE DEL COMITE
DE OBRAS DEL PUENTE
PARAJE ZAPOTAL



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto. ETLA, Oax.
2020 - 2022



"JARME TORRES BOBET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA OAXACA.



CENTRO DE SERVICIOS AL ALUMNO
203
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacatepec, ETLA, Oaxaca.



imm
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

[Handwritten signature]

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC.
ETLA, OAX.



Jose Lino Galvan

20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMUNIDAD DE MADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
JUAN JACOBO ROUSSEAU
200PR3274U
Rancho La Era

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ DE MADRES DE FAMILIA
MPIO. DE SAN LORENZO CACAOTEPEC REGIDURIA DE EDUCACION
JUNTOS POR EL DESARROLLO
2020-2022
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORIA DE SALUD Y ECOLOGIA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORIA DE AGENDA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE HIDALGO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ DE MADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
URBANA ESTRELLA
"16 DE MARZO"
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLÁ, OAX.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 22 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 33 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del C. ALBERTO ALFONSO MENDOZA CRUZ Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

Coordinadora General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo
Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal
OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

COMITÉ PRO MEJORA CALLES UNIDAS
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLÁ OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



AMABLERO VASQUEZ TABOADA
20DJM1895P
PANCHIÑA ERUK
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAXACA

F. B.



20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EMDAL
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021



EDITHA PRIMERA URBANA
MATUTINA
"LIZARDO CARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DJM06534Y
REGISTRO No. 49PR236-19
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.



Comité de Padres
de Familia
Jardin de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJM0017U
Lorenzo Cacatepec

ccf
PRESIDENTE DEL COMITE
DE OBRAS DEL PUEBLO
PARAJE ZAPOTAL



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022



"MARIE TORRES BOBET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA OAXACA



CENTRO DE ATENCION
SAN LORENZO CACAOATEPEC

SAN LORENZO CACAOATEPEC ETLA
Imm
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



Decretado por el Consejo del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TECNICO
OAXACA DE JUAREZ

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.

Jose Lino *San Santiago*



20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EMDAL
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el o la Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretaria Municipal, el Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Eduardo Vázquez Yarbogo
200 JMV005
Rancho La Vera
San Lorenzo Cacaotepec
ETLA, OAXACA

COMISARIADO EJIDAL
20-227-002
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

ESCUELA PRIMARIA URBANA
MATRINA
"LAZARO CARRERA DEL RÍO"
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 200PP0034V
REGISTRO No. 487P0235-19
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

RESIDENTE DEL COMITÉ
DE OBRAS DEL FUENTE
"PARAJE ZAPOTAL"

ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Vicio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 200JND017U
San Lorenzo Cacaotepec

Asociación de Padres de Familia
"MARIE TORRES DODET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
203
Comité de Padres de Familia
San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.

COMISARIO EJIDAL
20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

COMISARIO EJIDAL
Coordinador General del
Comité Ejidal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
SEDE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ

Jose Lino
Santiago

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ATACLETS CARQUEZ TARRILLO
2004/11/1985P
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

COMUNIDAD CAMPESINOS DE AMÉRICA
20-227-002
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

ESCUELA PRIMARIA URBANA MATUTINA
"LAZARO CARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPR0654V
REGISTRO No. 89PR236-12
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

COMUNIDAD MUNICIPAL "SANTIAGO ETLA"
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN00171
San Lorenzo

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

Asociación de Padres de Familia
"JAIIME TORRES BOBET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA OAXACA.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGRICULTURAL N° 203
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacatepec, Etlá, Oaxaca.

imm
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

COMUNIDAD CAMPESINOS DE AMÉRICA
20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

COMUNIDAD CAMPESINOS DE AMÉRICA
Jefe de Municipio de Enlace Técnico
OAXACA DE JUÁREZ

COMUNIDAD CAMPESINOS DE AMÉRICA
José Lino Torres Santiago

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”



H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.



I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



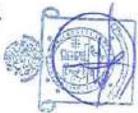
M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el C. ALBERTO ALFONSO MENDOZA CRUZ Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.**



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 AMABLES VASQUEZ TABARRA
 20DJN1985P
 FRANCISCO ERA
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
 20-227-002
 COMISARIADO EJIDAL
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAX.
 2019-2021

ESCUELA PRIMARIA HERRAN, MATUTINA
 "LIZARDO GARCERAN DEL RUIO"
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 CLAVE: 20DJF00347
 REGISTRO No. 49PR236-1H
 SAN LORENZO CACAOTEPEC,
 ETLA, OAX.

COMITE EJIDAL
 "SANTIAGO ETLA"
 Mpio. San Lorenzo
 Cacatepec,
 Dto. Etlá, Oax.
 2020 - 2022

Comite de Padres de Familia
 Jardin de Niños
 Juan Jacobo Rousseau
 Clave: 20DJN001711
 San Lorenzo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ALCALDE UNICO
 CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Lorenzo
 Cacatepec,
 Dto. Etlá, Oax.
 2020 - 2022

Asociacion de Padres de Familia
 "JUAN TORRES BURET"
 ES-372-25
 20DES0009V
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA OAXACA

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 203
 CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGRICOLA Y PESQUERO
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 San Lorenzo Cacatepec, Etlá, Oaxaca

**INSTANCIA MUNICIPAL
 DE LA MUJER**

COMITÉ DE OBRAS
 PARAJE SAN JOSE Y LOMAALACHE
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAX.

CAMPESINOS DE AMERICA
 20-227-1-00024
 CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAX.
 2019-2021

**Coordinador General del
 Comité Ejidal de Promoción
 para el Desarrollo de Ejezas**
 JEFE DE MODULO DE
 ENLACE TÉCNICO
 OAXACA DE JUÁREZ

Jose Lino Parra Santiago.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Página 6 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

REGIDURIA DE SALUD Y ECOLOGIA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

REGIDURIA HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA SAN JACOBO ROUSSEAU
200PR3274U
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE HIDALGO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA SAN JACOBO ROUSSEAU
18 DE MARZO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA SAN JACOBO ROUSSEAU
18 DE MARZO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

Página 7 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

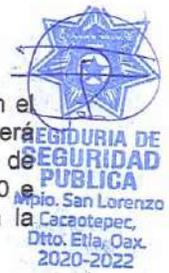
2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración del presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del presente año.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Lic. Rubicela Hernández Guillén titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

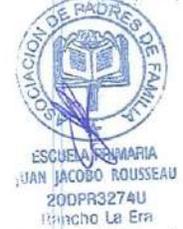
TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de

Página 8 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



ARACELIO VASQUEZ TABOADA
20D JN 10857
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

[Handwritten signature]



COMITÉ EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021



ESCUELA PRIMARIA URBANA
MATUTINA
"LAZARO CARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPR0634V
REGISTRO No. 99PR236-18
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

[Handwritten signature]

ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
SANTIAGO ETLA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022



Comité de Padres
de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
Lorenzo Cacaotepec

PRESIDENTE DEL COMITE
DE OBRAS DEL PUENTE
PARAJE ZAPOTAL



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacaotepec



INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



"JAIME TORRES BORET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.



Coordinador General del
Comité de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ

Jose Lino Pelaez



20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

QUINTO. - Se informa que la elección del Comité de **Contraloría Social 2020 se llevará a cabo día 29 de Marzo** a las 10:00 horas del año en curso, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el **11 de Marzo, a las 13:00 horas**, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

SEPTIMO.- El consejo acuerda realizar cada cuatro meses la sesión del consejo de desarrollo municipal, para lo cual se instruye al secretario municipal se realicen las invitaciones respectivas.

AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE HIDALGO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
JOAN JACOB ROUSSEAU
200PR3274U
Rancho La Era

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Alberto Alfonso Mendoza Cruz
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. Pedro Fernando Mendoza Morales
Síndico Municipal

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA URBANA EL FUTURO
18 DE MARZO
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

Página 9 de 13

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ANACLETO VASQUEZ TABOADA
20DJN1985P
RANCHO LA LINDERA
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

COMISARIADO EJIDAL
20-227-002
SAN LORENZO CACAOTEPEC

MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC
SANTAGO ETLA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacaotepec

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"LAZARO CARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPR0834V
REGISTRO No. 69PR236-19
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PARAJE ZAPOTAL

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SAN LORENZO CACAOTEPEC ETLA, OAX.

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN LORENZO CACAOTEPEC ETLA, OAX.

Asociación de Padres de Familia
"GRANDE TORRES ROBERTO"
ES-372-25
20DES0008V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SAN LORENZO CACAOTEPEC

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

CAMPESINOS DE AMERICA
20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

Jose Lino Galvan Santiago

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”


**Arq. Reynaldo Cristóbal
Santiago Bautista**
Regidor de Obras


C.P. Jesús Lorenzo Cruz Santos
Regidor de Hacienda


Lic. Beatriz Adriana Méndez
Regidora de Educación


Dra. Margarita Ortiz Hernández
Regidora de Salud y Ecología

Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022


C. Félix Hernández Gómez
Regidor de Seguridad Pública

Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.


C. Abjezer Pérez Jiménez
Agente Municipal de Santiago
Cacaotepec


C. Juan Vásquez Hernández
Agente Municipal de Guadalupe Hidalgo

Representantes de Calles y Parajes.


C. Mario Taboada Galván
Presidente del Comité
Riveras del Arenal


C. Saúl Bautista Morales
Presidente del Comité del
Paraje La Checa

Página 10 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



GRACIELO VÁSQUEZ TABORDA
2007/1985P
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA



ESCUELA PRIMARIA URBANA
MATUTINA
"LAZARO CARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 200PR0631V
REGISTRO No. 70PR236-10
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

**PRESIDENTE DEL COMITE
DE OBRAS DEL FUENTE
*PARAJE ZAPOTAL***



CENTRO DE ATENCION MILITAR
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.



Jose Lino *[Signature]* Santiago

20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

[Signature]



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Etlá, Oax.
2020 : 2022

20-227-002
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

LORENZO CACAOTEPEC ETLA
[Signature]
imm
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

Comité de Padres
de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 200JN0017U
Cacaotepec

[Signature]

Asociación de Padres de Familia
"JAIQUE TORRES BOYET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



C. José R. Vásquez Sánchez
Presidente del Comité de la calle
Melchor Ocampo

C. Luis Alejandro Taboada Galván
Presidente del Comité del
Paraje la raya el arco



C. German C. Castro Santiago
Presidente del Comité de
la Calle Anacleto Vásquez



C. Sergio Ruiz Díaz
Presidente del Comité del
Paraje San José



C. Cuauhtémoc Pérez Carrera
Presidente del Comité del paraje
hacienda vieja

C. Sagrario Ortiz Ibáñez
Presidente del Comité de la
Calle 2 de octubre

C. Ceferno Antonio José
Presidente del Comité del paraje el
zapotal

C. Pedro Leobardo Díaz Márquez
Presidente del Comité del paraje el
potrero

C. Rubicela Guillen Hernández
Titular de la Instancia de la Mujer

C. José R. Vásquez Sánchez
Presidente del Comité de la calle
Melchor Ocampo

Autoridades Ejidales y Constitucionales.



C. Martín Florentino Díaz Díaz
Presidente del Comisariado Ejidal



C. José Lino Galván Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ANACLETO VÁSQUEZ TORRES
20DJN000000
RACCHILERA
SN. LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Otto Etlá, Oax.
2020 - 2022

CARPINTEROS DE AMERICA
[Signature]
20-227-002
CONSEJO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

ESCUELA PRIMARIA URBANA MATUTINA "LAZARO CARDENAS DEL RIO" ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 200PRO634V
REGISTRO No. 18FR236-10
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

SAN LORENZO CACAOTEPEC ETLA, OAX.
[Signature]
Imm
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

COMITÉ DE PADRES de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacatepec

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DEL PUEBLO *PARAJE ZAPOTAL*
[Signature]

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacatepec, Etlá, Oaxaca

Asociación de Padres de Familia
"JAIIME TORRES BODE" ES-372-25 20DES0009V SAN LORENZO CACAOTEPEC ETLA OAXACA

CARPINTEROS DE AMERICA
[Signature]
20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC

[Signature] **José Luis Sánchez**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

SINICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Isaac Celestino García Vásquez
Alcalde Único Constitucional
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etla, Oax.
2020-2022

Presidente de Comités de las diferentes Escuelas.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Minerva Cruz Lopez
Presidente del Comité de la
Esc. Prim. "18 de Marzo"

C. Carolina Elizabeth Ruiz Morales
Presidente del Comité de la
Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas del Río"

C. Javier Castillejos Espindola
Presidente del Comité de la
Esc. Sec. Gral. "Jaime Torres Bodet"

C. Jorge Alfredo Cruz Hernández
Presidente del Comité del Jardín de
Niños "Juan Jacobo Rousseau"

C. Teresa de Jesús Velázquez López
Presidenta del Comité del
C.B.T.A. 203

C. Rosario Ángeles Márquez Cruz
Presidente del Comité del Jardín de
Niños "Anacleto Vásquez Taboada"

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Viridiana Anali Cruz Méndez
Presidente del Comité de la Esc.
Prim. "Juan Jacobo Rousseau"

C. Blanca Gertrudis Gutiérrez García
Presidente del Comité del
C.A.M.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

[Handwritten signature]

**PRESIDENTE DEL COMITE
DE OBRAS DEL PUENTE
*PARAJE ZAPOTAL***



[Handwritten signature]



**ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto Etlá, Oax.
2020 - 2022



20-227-002
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLÁ, OAX.
2020-2022



**Comité de Padres
de Familia**
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacatepec
Etlá Oax



**INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER**

[Handwritten signature]

Jose Lino Garcia Santiago



20-227-1-00024
CONSEJO DE MUJERES EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLÁ, OAX.
2019-2021



"JARRIE TORRES BOUT"
ES-372-25
20DES000BY
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLÁ OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Otto. Etlá, Oax.
2020-2022


**REGIDURIA DE
EDUCACION**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Otto. Etlá, Oax.
2020-2022


**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Otto. Etlá, Oax.
2020-2022

Otros Auxiliares


**TESORERÍA
MUNICIPAL**
C.P. Isabel Leticia Cuevas Méndez
Tesorera Municipal
Cacaotepec,
Otto. Etlá, Oax.
2020-2022


**REGIDURIA DE
SEGURIDAD
PUBLICA**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Otto. Etlá, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz


Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
Oaxaca de Juárez COPLADE

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ


**REGIDURIA DE
SALUD Y
ECOLOGIA**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Otto. Etlá, Oax.
2020-2022


Lic. Graciela Zeferina Santiago Martínez
Secretaria Municipal y del CDSM.
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Otto. Etlá, Oax.
2020-2022

Página 13 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ANABELA MARQUEZ YABOADA
200JN0017U
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

COMISARIADO EJIDAL
20-227-002
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto. Edo. Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacatepec

ESCUELA PRIMARIA URBANA
MATUTINA
"LAZARO CARDENAS DEL RIOS"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPROSS4V
REGISTRO No. 99PR236-19
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

INM
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

COMISARIADO EJIDAL
20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

Asociación de Padres de Familia
"JUANNE TORRES BURET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA OAXACA.

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
203
"SUCESOS TECNOLÓGICOS ADAPTADOS"
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacatepec, ETLA, Oaxaca

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA



**Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de
Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2020**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



MAGLETA VARELA TABOADA
2019-1985P
LA ERA
LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN CAMBIAMOS DEL ORO"
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 200PFR033AV
REGISTRO No. 09PFR03-19
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.

PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE OBRAS PUENTE
PARAJE LAPOTAL



CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
San Lorenzo Cacaotepec, ETLA, Oaxaca



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacaotepec, ETLA, Oaxaca



COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA LACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

[Handwritten signature]



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Etla Oax.
2020 - 2022



Rubida Gertrudis Hdez
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



Jose Lio Pabon Santiago

20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA CADAVAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2015-2021

[Handwritten signature]



Coordinador General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ



20-227-002
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021



Comité de Padres
de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
Municipio Cacaotenepec



MARIE TORRES SUZ
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
JUAN ANTONIO ROUSSEAU
200 PR327AU
Rancho La Era
San Lorenzo Cacaotepec

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.

6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretaría del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD Y PSICOLOGÍA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 33 consejeros de 35 convocados, de los cuales son 22 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL DE CALIDAD DEL SERVICIO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA URBANA MATUTINA "18 DE MARZO"
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLÁ, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ PRO MEJORES CALLES UNIDAS
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLÁ, OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-

En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$10,665,183.00 (Diez millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 MN)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD Y COLOMBIA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

MPIO. DE SAN LORENZO CACAOTEPEC SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE HIDALGO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
URBANA RUTINA
"18 DE MARZO"
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etla, Oax.
2020-2022

San Lorenzo Cacaotepec, Etla, Oax.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"


SIN. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020-2022

Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.


REGISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020-2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).


REGISTRO DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2022


REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.


REGISTRO DE EDUCACION
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020-2022


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020-2022

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.


AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE HIDALGO
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESUELA PRIMARIA
JUAN JACQUES ROUSSEAU
200PH3274U
Rancho La Erta
San Lorenzo Cacaotepec

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.


COMITE DE PADRES DE FAMILIA
ESUELA PRIMARIA
URBANA NATUTINA
"18 DE MARZO"
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLÁ, OAX.


ESUELA PRIMARIA
URBANA NATUTINA
"18 DE MARZO"
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLÁ, OAX.


ESUELA PRIMARIA
URBANA NATUTINA
"18 DE MARZO"
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLÁ, OAX.


SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020-2022

Página 4 de 14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


COMITE PRO MEJORES CALLES UNIDAS
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLÁ, OAX.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inclusión	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs		
1	Cobertura Municipal	2% programa de desarrollo institucional municipal	PROGRAMA	1				1889	3858	3493	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% gastos indirectos	GASTOS	1				1889	3858	3493	Complementaria
3	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación del sistema de agua potable	SISTEMA	1	1/6	1.1/1.2/1.4/6.1/6.4		1889	3858	3493	Directa
4	San Lorenzo Cacatepec	Construcción del centro de salud San Lorenzo Cacatepec	OBRA	1	1/3/5	1.1/1.2/1.4/3.1/3.4/3.7/3.8/5.6		1889	3858	3493	Directa
5	San Lorenzo Cacatepec	Construcción de la planta de tratamiento (5ª. Etapa)	OBRA	1	1/6	1.1/1.2/1.4/6.2/6.3		1889	3858	3493	Complementaria
6	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje hacienda vieja.	POSTE	13	1/7/11	1.1/1.2/1.4/7.1/11.1		21	65	58	Directa
7	San Lorenzo Cacatepec	Construcción de los servicios básicos (agua y drenaje) en el C.B.T.a. 203 Clave: 20DTA0019V	OBRA	1	1/8/7	1.1/1.2/1.4/6.4/7.1		N/A	190	41	Directa
8	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calzada San Lorenzo	M2	14400	11	11.3		1889	3858	3493	Complementaria
9	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación del alumbrado público con paneles solares en calles de la población	ML	1300	1/7/11	1.1/1.2/1.4/7.1/7.2/11.1		35	150	108	Directa
10	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles del paraje la raya-el arco.	POSTE	13	1/7/11	1.1/1.2/1.4/7.1/11.1		32	72	61	Directa
11	San Lorenzo Cacatepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la población	M2	8000	11	11.3		85	255	170	Complementaria
12	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el paraje San José	ML	550	1/6	1.1/1.2/1.4/6.1/6.4		35	102	98	Directa
13	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle del Salvador	ML	350	1/6	1.1/1.2/1.4/6.1/6.4		21	72	57	Directa
14	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Juan Escutia	POSTE	8	1/7/11	1.1/1.2/1.4/7.1/11.1		23	64	51	Directa
15	San Lorenzo Cacatepec	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria "Juan Jacobo Rousseau" clave:20DPR3274U	M2	216	1/2	1.1/1.2/1.4/2.1/2.2		N/A	115	93	Directa

Página 5 de 14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

3) Orden de prioridad de obras, acciones y actividades para la Infraestructura Social Municipal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF)

F. P.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ANGELAS HERNANDEZ TORRES
20DJN0017U
SAN LORENZO CACAOATEPEC,
ETLA, OAXACA

ESCUELA PRIMARIA URBANA MATUTINA "LAZARO CAMERON DEL RIO" ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPJ0034V
REGISTRO No. 19PR2019-19
SAN LORENZO CACAOATEPEC,
ETLA, OAX.

COMISARIADO EIDAL
20-227-002
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

COMITÉ DE PADRES de Familia
Jardín de Niños
San Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacatepec
Etlá, Oax.

ASOCIACION de Padres de Familia
"JUAN TORRES"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

SAN LORENZO CACAOATEPEC ETLA, OAX.
imm
INSTANCIA MUNICIPAL

COMUNIDAD DE MUJERES
"Boticeta Guzman"

COMUNIDAD DE MUJERES
20-227-1-CO054
COMUNIDAD DE MUJERES
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacatepec, Etlá, Oaxaca

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.

Coordinación General del Comité Municipal de Obras para el Paraje de San José y Loma Alache
ING. JUAN CARLOS DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUAREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
16	San Lorenzo Cacatepec	Mejoramiento de la barda perimetral en la Escuela Primaria "Juan Jacobo Rousseau" clave:20DPR3274U	ML	60	4	4.5	N/A	115	93	Directa
17	San Lorenzo Cacatepec	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Urbana Federal "18 de Marzo" clave:20DPR1658L	M2	300	1/4	1.1/1.2/1.4/4.1/4.2	N/A	89	65	Directa
18	San Lorenzo Cacatepec	Pavimentación de concreto hidráulico de las calles 5 de Mayo y Francisco Javier Mina	M2	4650	11	11.3	80	250	164	Complementaria
19	San Lorenzo Cacatepec	Construcción de alumbrado público con paneles solares del acceso principal de San Lorenzo Cacatepec	ML	1800	1/7/11	1.1/1.2/1.4/7.1/7.2/11.1	1889	3858	3493	Directa
20	San Lorenzo Cacatepec	Mejoramiento del camino San Lorenzo Cacatepec - San Felipe Tejalapem, tramo del km 0+000 al km 5+400, subtramo a rehabilitar 0+000 al km 1+850.00	M2	11100	11	11.3	1889	3858	3493	Complementaria
21	San Lorenzo Cacatepec	Construcción de los servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad) en el Centro de Atención Múltiple, Núm. 56. Clave: 20DML0056V	OBRA	1	1/6/7	1.1/1.2/1.4/6.4/7.1	N/A	32	16	Directa
22	Santiago Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de agua potable en el paraje la espinera	ML	800	1/6	1.1/1.2/1.4/6.1/6.4	90	139	148	Directa
23	Santiago Cacatepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle camino real norte y sur	M2	1200	11	11.3	118	78	53	Complementaria
24	Santiago Cacatepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino a Guadalupe Hidalgo	M2	1800	11	11.3	201	102	99	Complementaria
25	Santiago Cacatepec	Construcción de pozo profundo de agua potable	ML	35	1/6	1.1/1.2/1.4/8.1/6.4	1100	2292	2082	Directa
26	Santiago Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la avenida Jesús Álvarez y diversas calles en el paraje la loma	POSTE	64	1/7/11	1.1/1.2/1.4/7.1/11.1	80	135	120	Directa
27	Santiago Cacatepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la avenida Jesús Álvarez y la calle los Jiménez	ML	250	1/6	1.1/1.2/1.4/8.2	90	148	139	Directa
28	Santiago Cacatepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la población	ML	650	1/6	1.1/1.2/1.4/8.2	1100	2292	2082	Directa
29	Santiago Cacatepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles del paraje la espinera	POSTE	15	1/7/11	1.1/1.2/1.4/7.1/11.1	1100	2292	2082	Directa

Página 6 de 14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Handwritten signatures and official stamps of various municipal and state entities.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ANGELIS HERRERA TORO
2020-2022
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAXACA

COMISARIADO EN DAL
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

ESCUELA PRIMARIA URBANA MATUTINA
"LAZARO GARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPRO034V
REGISTRO No. 1608238-19
SAN LORENZO CACAOATEPEC,
ETLA, OAX.

COMISARADO EN DAL
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

COMITE de Padres de Familia
Jardin de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJND017U
San Lorenzo Cacaoatepec.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo Cacaoatepec,
Dito Etlá, Oax.
2020 - 2022

Asociacion de Padres de Familia
"JAHME TORRES BOVE"
ES-372-25
20DESD009V
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA OAXACA.

PRESIDENTE DE COMITE DE OBRAS DEL PUEBLO *PARAJE ZAPOTAL*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
SAN LORENZO CACAOATEPEC, Etlá, Oaxaca

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
203
COMITE DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacaoatepec, Etlá, Oaxaca.

COMITE DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOATEPEC,
ETLA, OAX.

SAN LORENZO CACAOATEPEC, ETLA, OAX.
Jefe de la Oficina Municipal de la Mujer

COMISARIADO EN DAL
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

CONSEJO DE VIGILANCIA CIUDAD
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

COMISARADO EN DAL
SAN LORENZO CACAOATEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

Coordinación General del Comité Municipal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DEL COMITÉ DE ENLACE ENTRE OAXACA DE JUÁREZ

Jose Gabriel Santiago

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	Santiago Cacatepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el paraje la espinera	ML	200	1/6	1.1/1.2/1.4/6.2	55	85	58	Directa
31	Guadalupe Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Independencia	M2	2200	11	11.3	244	626	602	Complementaria
32	Guadalupe Hidalgo	Construcción de alumbrado público con paneles solares del paraje los doce surcos	ML	600	17/11	1.1/1.2/1.4/7.1/7.2/11.1	244	626	602	Directa
33	Guadalupe Hidalgo	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 259, Clave: 20DST0275K	M2	375	4	4.1/4.2/4.5	N/A	62	41	Directa
34	Guadalupe Hidalgo	Ampliación de sanitarios en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave:20DPR0786Z	M2	24	1/6	1.1/1.2/1.4/6.2	N/A	42	35	Directa
35	Guadalupe Hidalgo	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave:20DPR0786Z	ML	65	4	4.5	N/A	42	35	Directa
36	Guadalupe Hidalgo	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 259, Clave: 20DST0275K	ML	397	4	4.5	N/A	62	41	Directa
37	Guadalupe Hidalgo	Mejoramiento de sanitarios en el Jardín de niños "Macedonio Alcalá" clave:20DJN0585M	M2	24	1/6	1.1/1.2/1.4/6.2	N/A	35	23	Directa
38	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de la pavimentación con concreto asfáltico de la Calzada San Lorenzo	M2	14400	11	11.3	1889	3858	3493	Complementaria
39	San Lorenzo Cacatepec	Construcción del camino San Lorenzo Cacatepec - San Felipe Tejalapam, tramo del km 0+000 al km 5+400, subtramo a rehabilitar 0+000 al km 1+850.00	M2	11100	11	11.3	1889	3858	3493	Complementaria
40	Guadalupe Hidalgo	Rehabilitación del tanque de almacenamiento del agua potable	M2	55	1/6	1.1/1.2/1.4/6.1/6.4	244	626	602	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
41	San Lorenzo Cacatepec	Ampliación de relleno sanitario tipo "D", del municipio de San Lorenzo Cacatepec	OBRA	1	1889	3858	3493

Página 7 de 14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 MAGALEN VARGUES TABADA
 200147595P
 ASOCIACIÓN LA ERA
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAXACA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 "SANTIAGO ETLA"
 Mpio. San Lorenzo
 Cacaotepec,
 Dto. Etlá, Oax.
 2020 - 2022

CAMPESINOS DE AMÉRICA
 200127-002
 COMISARIADO EJIDAL
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAX.

ESCUELA PRIMARIA URBANA
 MATUTINA
 "LAZARO CARDENAS DEL RIO"
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 CLAVE: 200PRO034V
 REGISTRO No. 96PR235-19
 SAN LORENZO CACAOTEPEC,
 ETLA, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Lorenzo
 Cacaotepec,
 Dto. Etlá, Oax.
 2020 - 2022

Comité de Padres de Familia
 Jardín de Niños
 Juan Jacobo Rousseau
 Clave: 200JN0017U
 Lorenzo Cacaotepec

Asociación de Padres de Familia
 "JAIME TORRES BODET"
 ES-372-25
 20DES0009Y
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA OAXACA

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
 San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca

CBT 203
 CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGRARIO
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca

COMITÉ DE OBRAS
 PARA SAN JOSÉ Y LOMA ALACHE
 SAN LORENZO CACAOTEPEC,
 ETLA, OAX.

CAMPESINOS DE AMÉRICA
 20-227-1-00024
 CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAX.
 2019-2021

Comisión Ejecutiva del
Comité de Vigilancia Ejidal
 para el Ejido "LA ERA"
 SAN LORENZO CACAOTEPEC
 ETLA, OAXACA DE JUÁREZ

José Lino Gabán Santiago

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COLEGIO GABRIEL TIGORRA
2017-2022
LA ERA
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA

COMITESINOS DE AMERICA UNIDOS
2019-2022
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTIAGO ETLA"
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE PADRES de Familia
Jardin de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacaotepec
Etlá, Oax.

ASOCIACION DE PADRES de Familia
"JAIME TORRES BODET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA OAXACA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE PADRES de Familia
"LAZARUS GARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES de Familia
CLAVE: 20DPR0834V
REGISTRO No. 89PR236-19
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS DEL PUNTE "PARAJE ZAPOTAL"

COMITE DE PADRES de Familia
CENTRO DE ATENCION MULTIPLES
San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oax.

COMITE DE PADRES de Familia
CBT 203
COMITE DE PADRES de Familia
San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

COMITE DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

COMISARIADO EJIDAL
CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

COMISIONAL EJIDAL de Planeación
PARAJE EL PUEBLO DE SAN JOSE
EN EL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
OAXACA DE JUAREZ

Jose Lino Palacios Santiago

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



nombrado el próximo **29 de Marzo a las 10:00 horas** cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el **C. ALBERTO ALFONSO MENDOZA CRUZ** Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:05 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Página 10 de 14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ANACLETO VARGUES TORRES
2019-2021
LA ERA
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTIAGO ETLA"
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

CAMPESINOS DE AMÉRICA
UNIDOS
COMISARIADO ELDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dpto. Etlá, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacaotepec
ETLA, Oax.

Asociación de Padres de Familia
"JAIME TORRES BODES"
ES-372-25
20DES0008V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA OAXACA.

imm
INSTANCIA MUNICIPAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC

CAMPESINOS DE AMÉRICA
UNIDOS
20-227-1-00024
CONSEJO DE VIGILANCIA ELDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMA ALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca

CBTO 203
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
San Lorenzo Cacaotepec, Etlá

ESCUELA PRIMARIA URBANA
"LAZARO CARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPRO534V
REGISTRO No. 89PR236-18
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS DEL PUENTE *PARAJE ZAPOTAL*

Jose Luis Galvan Santiago

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



“Juntos por el desarrollo”

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Alberto Alfonso Mendoza Cruz
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022


C. Pedro Fernando Mendoza Morales
Síndico Municipal
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022


**Arq. Reynaldo Cristóbal Santiago
Bautista**
Regidor de Obras
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022


C.P. Jesús Lorenzo Cruz Santos
Regidor de Hacienda
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022


Lic. Beatriz Adriana Méndez
Regidora de Educación
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022


Dra. Margarita Ortiz Hernández
Regidora de Salud y Ecología
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022


C. Félix Hernández Gómez
Regidor de Seguridad Pública
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.


C. Abiezer Pérez Jiménez
Agente Municipal de Santiago Cacaotepec
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022


C. Juan Vásquez Hernández
Agente Municipal de Guadalupe Hidalgo
Cacaotepec,
Dtto. Etlá, Oax.
2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



BRACILEIS VARGUES TARRADA
2009 JN1085P
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAXACA



ESCUELA PRIMARIA URBANA
MATUTINA
"LAZARO CARDENAS DEL RIO"
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20DPR0634V
REGISTRO No. 86PR236-19
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacatepec,
Uno Etlá, Oax.
2020 - 2022



COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021



Comité de Padres
de Familia
Jardín de Niños
"Juan Jacobo Rousseau"
Clave: 20DJN0017U
San Lorenzo Cacatepec,
Etlá, Oax.

PRESIDENTE DEL COMITE
DE OBRAS DEL PUENTE
PARAJE ZAPOTAL

ROBILDA GARCIA
ESTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



CENTRO DE ATENCION MULTIPLE
San Lorenzo Cacatepec, Etlá, Oaxaca



COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA, OAX.



José Luis Galvan Santiago

CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLA, OAX.
2019-2021



"JUAN TORRES BAÑER"
ES-372-25
20DIES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLA OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



Representantes de Calles y Parajes.


C. Mario Taboada Galván
Presidente del Comité
Riveras del Arenal


C. Saúl Bautista Morales
Presidente del Comité del
Paraje La Checa



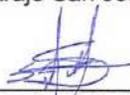

C. José R. Vásquez Sánchez
Presidente del Comité de la calle
Melchor Ocampo

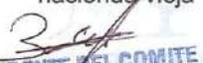

C. Luis Alejandro Taboada Galván
Presidente del Comité del
Paraje la raya el arco


C. German C. Castro Santiago
Presidente del Comité de
la Calle Anacleto Vásquez

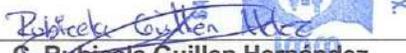

C. Sergio Ruiz Díaz
Presidente del Comité del
Paraje San José


C. Cuauhtémoc Pérez Carrera
Presidente del Comité del paraje
hacienda vieja


C. Sagrario Ortiz Ibáñez
Presidente del Comité de la
Calle 2 de octubre


C. Celerino Antonio José
Presidente del Comité del paraje el
zapotal


C. Pedro Leobardo Díaz Márquez
Presidente del Comité del paraje el
potrero


C. Rubicela Guillen Hernández
Titular de la Instancia de la Mujer


C. José R. Vásquez Sánchez
Presidente del Comité de la calle
Melchor Ocampo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

Autoridades Ejidales y Constitucionales.

C. Martín Florentino Díaz Díaz
Presidente del Comisariado Ejidal
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

C. José Lino Galván Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Isaac Celestino García Vásquez
Alcalde Único Constitucional
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022

C. Minerva Cruz López
Presidente del Comité de la
Esc. Prim. "18 de Marzo"
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

Presidente de Comités de las diferentes Escuelas.

C. Carolina Elizabeth Ruiz Morales
Presidente del Comité de la
Esc. Prim. "Lezaro Cárdenas del Río"
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Javier Castillejos Espindola
Presidente del Comité de la
Esc. Sec. Gral. "Jaime Torres Bodet"
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Jorge Alfredo Cruz Hernández
Presidente del Comité del Jardín de
Niños "Juan Jacobo Rousseau"
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Teresa de Jesús Velázquez López
Presidenta del Comité del
C.B.T.A. 203
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

C. Rosario Ángeles Márquez Cruz
Presidente del Comité del Jardín de
Niños "Anacleto Vásquez Taboada"
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dtto. Etla, Oax.
2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE OBRAS DEL PUENTE
PARAJE ZAPOTAL



CENTRO DE ATENCION MULTIPLI
San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca

[Signature]



ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Oax. Etlá, Oax.
2020 - 2022



20-227-002
COMISARIADO EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLÁ, OAX.
2019-2021

COMITÉ DE OBRAS
PARAJE SAN JOSE Y LOMALACHE
SAN LORENZO CACAOTEPEC,
ETLÁ, OAX.

[Signature]

ROSA GUILLERMA VILLANUEVA
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



Comité de Padres
de Familia
Jardín de Niños
Juan Jacobo Rousseau
Clave: 20DJN0017U
Lorenzo Cacaotepec
Etlá, Oax.



Jose Luis Juan Santiago

20-227-1-00024
COMITÉ DE VIGILANCIA EJIDAL
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLÁ, OAX.
2019-2021

[Signature]



"JAIIME TORRES BUDET"
ES-372-25
20DES0009V
SAN LORENZO CACAOTEPEC
ETLÁ OAXACA.

[Signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"



C. Viridiana Anali Cruz Méndez
Presidente del Comité de la Esc.
Prim. "Juan Jacobo Rousseau"
San Lorenzo Cacaotepec,
Dto. Oax.



C. Blanca Gertrudis Gutiérrez García
Presidente del Comité del
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca



Otros Auxiliares



C.P. Isabel Leticia Cuevas Méndez
Tesorera Municipal
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

TESORERÍA



**RESIDENCIA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
Oaxaca de Juárez COPLADE



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ



RESIDENCIA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022



MPIO. DE SAN LORENZO CACAOTEPEC
RESIDENCIA DE EDUCACIÓN
JUNTOS POR EL DESARROLLO
2020-2022
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022



Lic. Graciela Zeferina Santiago Martínez
Secretaria Municipal y del CDSM.

Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etlá, Oax.
2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

Evidencias de participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2020-2022



"Juntos por el desarrollo"

